CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	CONTROL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS	**Versión:** 01
		Código: AN-IDIGER-072
		Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **Obra y Oficina administrativa**

FECHA	No. VALE	No. BAÑOS	VOLUMEN	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO
ABRIL DEL 2025	NA	2	NA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	NA	Se Anexa recibo de pago del arriendo del predio donde esta ubicado el baño del campamento

Tipo de residuo
Agua residual

Yulisa Cuesta

Firma del responsable del Area:
Yenny Cuesta

Observaciones: Se Anexa factura de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y recibo de pago del arriendo del predio donde esta ubicado el baño del campamento

ANEXO 2.6 D

CONTROL DE SUMIDEROS-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.D. Control de sumideros

CONSORCIO MITIGACION CODETO FASE 4	FORMATO DE CONTROL DE SUMIDEROS	Versión 1 Fecha: 21/06/2019

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER No. 042-2024**

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DEL SUMIDERO			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
1	N 4° 45" 33" W 74° 1" 29"	Carrera 6 182-6	X			X		6/3/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45" 30" W 74° 1" 28"	Calle 181B 5-58	X			X		6/3/2025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45" 33" W 74° 1" 29"	Carrera 6 182-6	X			X		15/3/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45" 30" W 74° 1" 28"	Calle 181B 5-58	X			X		15/3/2025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45" 33" W 74° 1" 29"	Carrera 6 182-6	X			X		17/3/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45" 30" W 74° 1" 28"	Calle 181B 5-58	X			X		17/3/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45" 30" W 74° 1" 28"	Calle 181B 5-58	X			X		29/3/2025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45" 33" W 74° 1" 29"	Carrera 6 182-6	X			X		29/3/2025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45" 33" W 74° 1" 29"	Carrera 6 182-6	X			X		2/4/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45" 30" W 74° 1" 28"	Calle 181B 5-58	X			X		2/4/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45" 30" W 74° 1" 28"	Calle 181B 5-58	X			X		11/4/2025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45" 33" W 74° 1" 29"	Carrera 6 182-6	X			X		11/042025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45" 30" W 74° 1" 28"	Calle 181B 5-58	X			X		16/042025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45" 33" W 74° 1" 29"	Carrera 6 182-6	X			X		16/042025	Se protege el sumidero

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

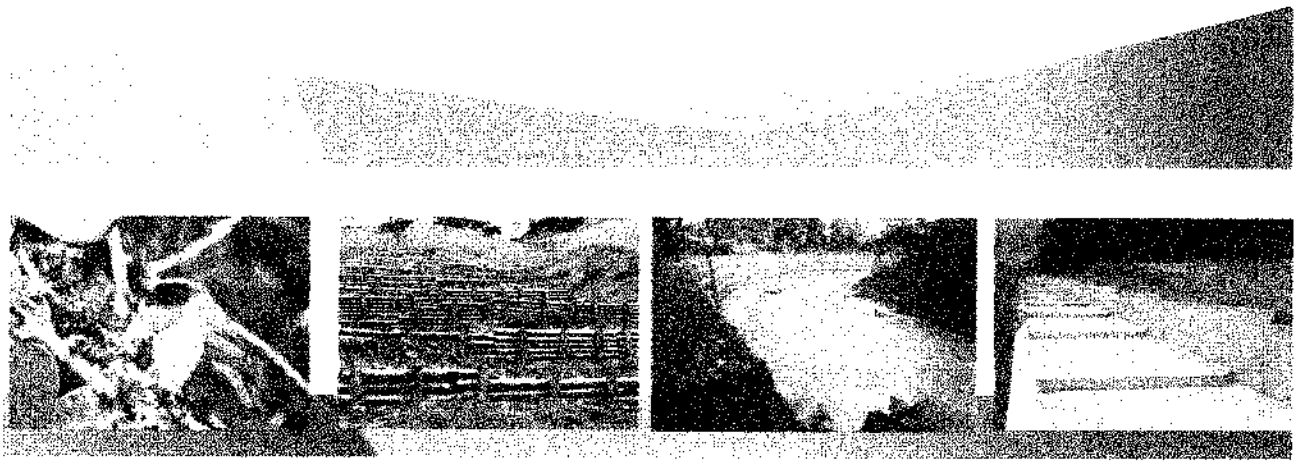
Yulisa Acosta
Firma del responsable del Area

Observaciones

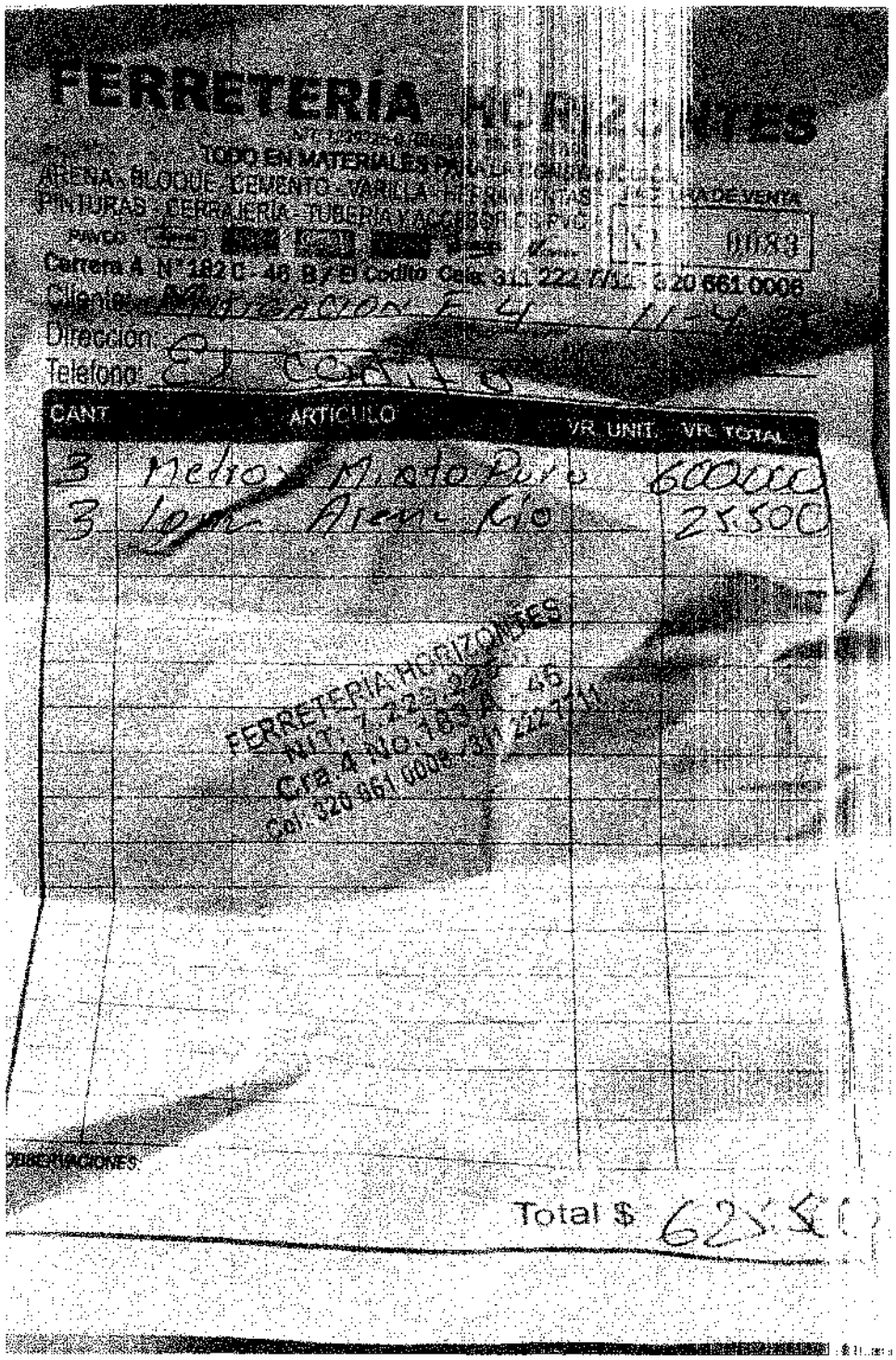
ANEXO 2.6 E

CERTIFICADO DE COMPRA DE MATERIALES-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.E. Certificados de compra de materiales



FERRETERIA
TODO EN MATERIALES PARA
ARENA - BLOQUE - CEMENTO - VARILLA
PINTURAS - CERRAJERIA - TUBERIA Y ACCESORIOS PVC
PAGO
A PREVENTA
Carrera 4 N° 182 C - 48 B y B Codito Cels. 311 222 [illegible] 320 661 0006
Cliente:
Direccion:
Telefono:

CANT	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
3	Medio Modulo Puro		60000
3	Lgm Arena Lavada		2.500

FERRETERIA HERRIZONTES
NIT 1.123.[illegible]45
Cra 4 NO 182 B - 48 B y B
Cel. 320 661 0006

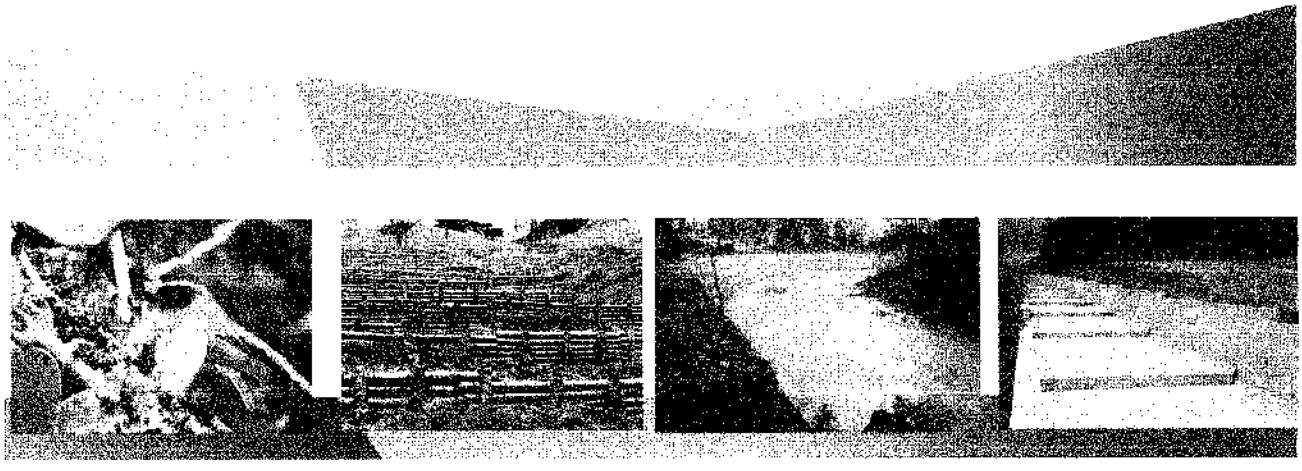
OBSERVACIONES

Total $ 62.5[illegible]

ANEXO 2.6 F

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD-CONTRATISTA

Contrato 338 de 2024



10454

Anexo 2.6.F. Certificados de disposición de RCD

TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) EN OBRAS

ÁREA	AMBIENTAL		
FECHA DE REPORTE			
PERIODICIDAD DEL REPORTE	MENSUAL		
PERIODO DEL REPORTE	ABRIL		

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE TRANSPORTE	PLACA VEHÍCULO TRANSPORTADOR	PIN TRANSPORTADOR	CLASIFICACIÓN SITIO DISPOSICIÓN	ETAPA RCD	RESPONSABLE DESPACHO	NOMBRE SITIO RECEPCIÓN	DIRECCIÓN SITIO RECEPCIÓN
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE - FT -21 Versión: 01 Vigente desde: 05-06-2020

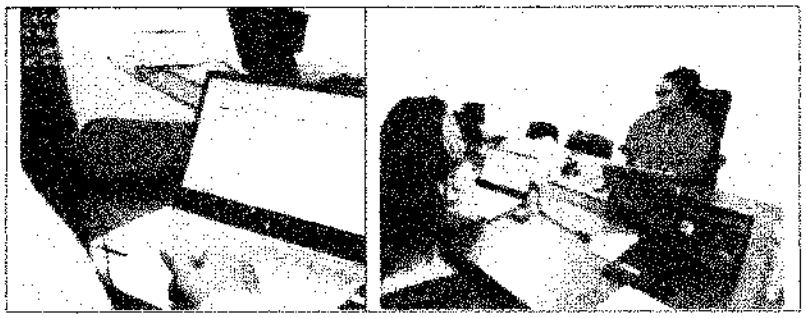
Lugar:	Instalaciones IDIGER	**Fecha:**	24	04	2025
Hora Inicio:	8:30 AM	**Hora Final:**			

Objeto

Comité de seguimiento N. _____
CONTRATO FONDIGER No. 042 de 2024
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

Desarrollo de la Reunión:

El día de hoy 24 de abril , se reunieron en las instalaciones del IDIGER los profesionales Ing. Sandra Sánchez ,profesional ambiental del IDIGER ,Ing. Yenny Cuesta , profesional del contratista y el Ing. Cristian Villarraga ,profesional de la interventoría, esta reunión se realiza con la finalidad de hacer verificación de la documentación correspondiente a procesos ambientales generados para cargue a la plataforma de la Secretaria Distrital del Medio Ambiente, se hace validación de vales correspondientes al mes de marzo ,junto con la certificación dada por la escombrera, lugar donde se realizó la disposición .



- Se realiza validación de los seis (6) vales, cada uno por quince metros cúbicos (15 m3), vales correspondientes al mes de marzo por 90 m3 que se dispusieron en la escombrera MINERSA.
- Se realiza validación y cruce de información correspondiente a la cantidad de m3 dispuestos relacionados en la certificación dada por la escombrera contra los vales de recibido en dicho lugar para dar validez a la información entregada por el contratista de obra.
- Se valida el diligenciamiento del anexo II CONSTANCIA DE GESTION PROVISIONAL realizado por el contratista de obra, evidenciando la información correspondiente a vehículos y cantidad de RCD a disponer
- Se valida el diligenciamiento del anexo V INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU, validando los procesos de justificación correspondiente al no aprovechamiento por parte del contratista.
- Se realiza la gestión correspondiente al cargue de la información a la plataforma de

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1				
2				
3				
4				
5				

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Ing Sandra Sanchez	Profesional Ambiental IDIGER	IDIGER	
Ing Yenny Cuesta	Residente A&SST Contratista	CONSORCIO	
Ing Cristian Villarraga	Residente A&SST Interventoria	Interventoria	

Gmail

INTERVENTORIA CODITO <int.coditofase4@gmail.com>

CARGUE DE DISPOSICIÓN FINAL RCD MARZO - CODITO 4

1 mensaje

Sandra Milena Sanchez Gamba <ssanchez@idiger.gov.co> 24 de abril de 2025, 1
Para: INTERVENTORIA CODITO <int.coditofase4@gmail.com>, CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4 <consorciomitigacioncoditofase@gmail.com>
CC: Wilson Villaher Pulido Villareal <wpulido@idiger.gov.co>, Oscar Reinaldo Muñoz Delgado <omunoz@idiger.gov.co>, Mauro Jose Matute Turizo <mmatuto@idiger.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a las acciones desarrolladas en obra y en coherencia a la información reportada en la mesa de trabajo desarrollada el día 24 de abril de 2025, a continuación remito soporte de c
de información en la plataforma de SDA del mes de marzo de 2025

[redacted]

[redacted]

No imprimas este correo a menos que sea absolutamente necesario

¡Prioriza la revisión digital!

Contribuye al Programa Cero Papel del IDIGER y a la preservación de los recursos naturales



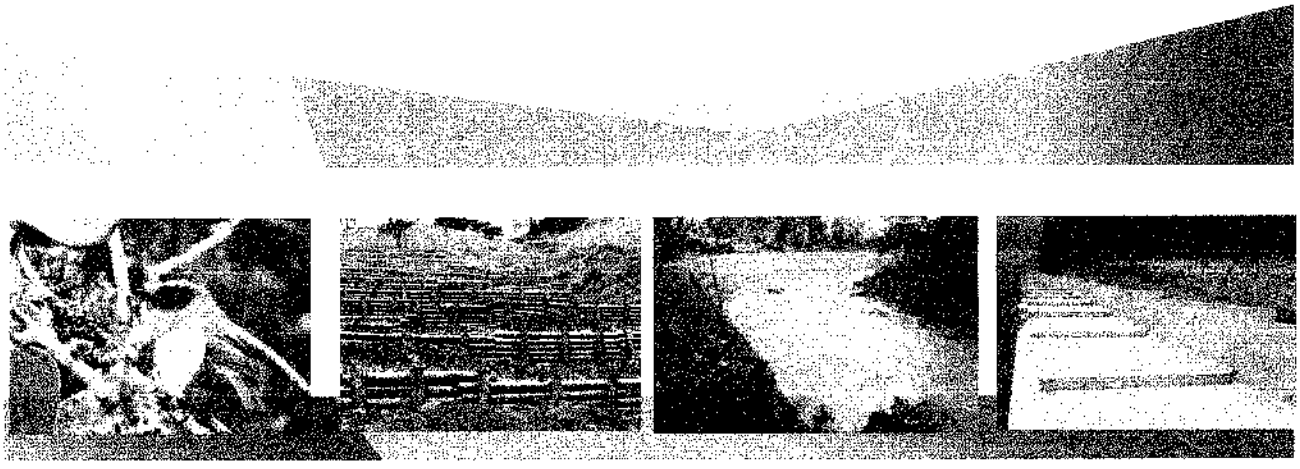
IDIGER

[redacted]

ANEXO 2.6 G

INFORMES MENSUAL GESTIÓN DE RCD-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.G. Informe mensual gestión de RCD

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTALDE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA:

1. **Datos generales de la obra**

A. DATOS DEL GENERADOR					
Nombre o razón social				INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO- IDIGER	
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)				800154275-1.	
Dirección				Dg. 47 #77a9-11	
Teléfono				3005705408	
Correo electrónico				wpulido@idiger.gov.co	
Representante Legal				Guillermo Castro Escobar	
No. Identificación de Representante Legal				429 2800 Ext 8001	
B. DATOS DE LA OBRA					
Nombre de la obra:				CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)				CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
Modalidad de la obra:				Pública	
Ubicación de laobra	**Localidad:**			Usaquén	
	Dirección de la obra:			Calle 182 con carrera 6	
	Estrato:			2	
	Barrio:			Codito	
	UPL			100	
	CHIP Catastral:			NA	
Área del lote del proyecto (m2):				1514,24	
Área a construir (m2 - Según licencia):				1514,24	
Licencia de construcción o urbanismo No.				NA	
Fecha de expedición de la licencia:				NA	
Fecha de ejecutoria de la licencia:				NA	
Fecha de inicio de la obra				01 de febrero del 2025	
Fecha estimada de finalización de la obra				02 de junio del 2025	
Tipo de uso del proyecto:				Obra de mitigación del riesgo	
Número de pisos:				N/A	
Número de sótanos:				N/A	
Altura total:				N/A	
Peso total de residuos de construcción ydemolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)				**1.053,4**	
¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo generación de asbesto – cemento?			**No**	x	
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto – cemento y/o amiantos				N/A	

2. Manejo de los RCD en obra.

Con la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se pretende *establecer un procedimiento para llevar a cabo la gestión de RCD, el cual será divulgado y socializado a todos los* trabajadores de tal manera que sea ejecutado de forma clara. Con lo anterior, se pretende dar cumplimiento al capítulo IV GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RCD EN BOGOTÁ D.C del Decreto 507 de 2023, *el cual dicta que el* Principio rector en la gestión integral de los RCD.
El proyecto busca reducir el impacto y afectación urbana mediante la ejecución de la obra. Además de que, con la implementación de medidas de prevención ambiental garantizar las actividades de prevención o reducción de la generación de RCD. Por otro lado, se contemplará el uso de actividades de aprovechamiento a través de la reutilización o reciclaje de materiales producto de la obra o de fuentes de transformación (en caso de aplicar).

	Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	**Objetivo**	**Marcar una X las acciones a implementar**		**Descripción detalladade su implementación**
			SI	**NO**	
Medidas de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Reducción de la Generación de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.	X		1.Aplicación de metodologías constructivas no invasivas. 2.Se intentará realizar separación en la fuente buscando obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización.
	Separación en la fuente de RCD	Promover la separaciónefectiva de los RCD generados por las actividadesde obras civiles en sus diferentes etapas	X		Se realizará separación en la fuente buscando obtener los materiales con potencialreciclable o de reutilizaciónde los RCD que se generan en obra, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos generados. Cuando se realice la separación de los diferentes residuos se evitará mezclar los materiales con productos que puedan afectar sus características, como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros.
	Reutilización de losRCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra,a un proceso de reutilización y/o reciclaje			
	Reciclaje de los RCD		x		Los RCD provenientes de excavación de roca seentregarán a una planta de aprovechamiento debido a que sus características físicas no cuentan con las condiciones técnicas para su aprovechamiento en obra. 2. Disposición final de los puntos ecológicos. 3. Manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios reciclables. 4. Educación ambiental dentro del programa de residuos sólidos.
	Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente.	X		Los RCD generados que no sean susceptible de aprovechamiento y se encuentre mezclados se entregaran a un gestorautorizado de RCD para su disposición final.

AC53

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN YREDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

Se realizará separación en la fuente buscando obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de la demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen deresiduos generados. Cuando se realice la separación de los diferentes residuos se evitará mezclar los materiales con productos que puedan afectar sus características, como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros.
Se ubicará un área especifica para el acopio del suelo orgánico, si es factible este se utilizará en actividades paisajísticas y de restauración. En caso de no poder ser reutilizado IN SITU, este material y/o residuos vegetales se llevará a disposición final de manera adecuada, coordinando la entrega al gestorautorizado o a terceros que realicen actividades de aprovechamiento con este tipo de residuo.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE) *

Se intentará realizar separación selectiva buscando el obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de la demolición , sin embargo el profesional técnico informa que el tipo de material ha identificado no es apto para su reuso

3. CRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

Separación en la fuente de residuos.
Los residuos sólidos provenientes de oficinas administrativas y/u obra, representados en su mayor parte por empaques plásticos, envases y/o papel de oficina, entre otros, serán clasificados y separados en tres grupos: orgánico, aprovechable y no aprovechables dando, cumpliendo a la Res 2184 de 2019.



Ilustración 1. Código de Colores Res. 2184 de 2019.
Fuente: https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4595-gobierno-unifica-el- codigo-de-colores-para-la-separacion-de-residuos-en-la-fuente-a-nivel-nacional.

Separación de RCD
-Cuando se realice la separación de los diferentes residuos se evitará mezclar los materiales con productos que puedan afectar sus características, como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros.
-Las zonas verdes no se pueden utilizar para la disposición temporal de materiales sobrantes ni de obra. En caso de que alguna zona se deteriore deberá ser restaurada y dejaría como estaba o en mejores condiciones.
-Se definirán en la obra las posibles zonas de acopio temporal para residuos de construcción y demolición que se utilizarán en la etapa constructiva, cabe mencionar que pueden variar dependiendo de la dinámica de la obra. Estos puntos específicos dentro de la obra para el almacenamiento temporal de materiales sobrantes separados en reciclables, reutilizables y/o los que se vayan a disponer finalmente con un gestor RCD y/o sitio de aprovechamiento, se mantendrán con la respectiva señalización y demarcación, cubiertos con material plástico de color negro.
-Los residuos de construcción y demolición – RCD provenientes de las actividades constructivas en caso de requerirlas por el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua. Se ejecutarán jornadas diarias de orden, aseo, limpieza y recolección de residuos de construcción y demolición y demás elementos resultantes de la actividad constructiva.
-Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no deben interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular. Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente deben ser protegidos contra la acción erosiva del agua, aire, esta protección se hará con elementos tales como plástico o lonas impermeables, asegurando su permanencia.
-Una vez se generan los residuos de construcción y demolición, ya clasificados y separados, estos deben ser

retirados del espacio público en un plazo no mayor a 24 horas, después de haber sido generados.
Transporte: Para el transporte de los Residuos de construcción y demolición – RCD, el Consorcio, contará con vehículos registrados ante la secretaria Distrital de Ambiente, con su respectivo PIN. Los vehículos destinados para el transporte de residuos de construcción y demolición RCD deben tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, evitando el derrame o pérdida del material. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados para este tipo de carga deben estar en perfecto estado de mantenimiento. La carga no debe superar la altura del platón. Los vehículos encargados del manejo del material sobrante de construcción utilizarán los accesos habilitados para el ingreso y retiro del material sin obstaculizar las vías aledañas.

A la salida del frente de obra se deben limpiar completamente las llantas de los vehículos. Cuando se presente derrame de material sobre las vías de acceso al frente de obra, se realizará la limpieza de la vía, garantizando el tráfico seguro de los peatones y vehículos.
Disposición final: Los residuos de construcción y demolición – RCD sobrantes, y que no sean susceptibles de aprovechamiento, deben ser retirados del frente de obra y transportados para su disposición final con gestores autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente o la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Se verifica la legalidad del sitio de disposición final, mediante la existencia de una resolución o auto que otorgue concepto de viabilidad ambiental y le permita al sitio prestar ese servicio.
Adicionalmente, se solicitará el respectivo certificado de disposición final el cual se reportará mes a mes a la Interventoría en los informes mensuales.
A continuación, se nombran los gestores de DISPOSICIÓN FINAL de RCD con la resolución vigente ante CAR O SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE a las cuales se podría llevar a disponer los Residuos de Construcción y Demolición generados durante el desarrollo del proyecto, así como los residuos peligrosos. Se informa que los residuos ordinarios generados serán entregados a la asociación de recicladores de la zona.

Tabla 01 Gestores RCD

N° REGISTRO IDU	CATEGORIA	NOMBRE – RAZÓN SOCIAL	PERMISO AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL
521	Disposición final de Residuos de Construcción y Demolición -RCD	CEMEX COLOMBIA SA	RES.01280 DE 15/06/2017	PMA	SDA
687	Disposición final de Residuos de Construcción y Demolición -RCD	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RES. 1480 DE 4/12/2014, RES. 0228 del 07/03/2016 COMUNICADO No. 20232014249 DE 03/03/2023	PMA	ANLA
693	Tratamiento y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	COMUNICADO N° 20232069597 DEL 14/08/2023 INFORME TECNICO No. 01939 DEL 10/12/2020	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN N° 013 INSCRIPCIÓN PIN. AMBIENTAL No. 19389	CAR
672	Transformación y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	COMUNICADO N° 20232071126 DEL 17/08/2023	INSCRIPCIÓN 021	CAR
500	Disposición final de material de excavación	INCOMINERIA SAS	COMUNICADO No. 20232079421 DEL 01/09/2023	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 49.	CAR

Medidas de gestión de los Residuos Peligrosos.

-Estos residuos se pueden generar como producto de la operación de algunas sustancias combustibles (grasas, aceites, etc.), las cuales se dispondrán en caneca de color rojo en el frente de obra, para su posterior tratamiento y disposición final con gestor autorizado.

-Se revisará el listado de Empresas gestoras que se encargan de realizar el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y especiales, publicado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que se consultará al momento de requerir alguna disposición de este tipo de residuos.

-Los materiales contaminados con combustibles o aceites, como estopas, aserrín, suelos entre otros deben ser dispuestos en recipientes especiales, llevados a la zona de acopio y entregados a operadores especializados.

-Los recipientes de aceites desocupados se deben instalar boca abajo sobre una caneca con tapa en malla (rejilla) para drenar y almacenar sus trazas, posteriormente serán entregados a un operador especializado.

-Se llevarán registros detallados que especifiquen la fecha, proveedor y cantidad de materiales entregados; la selección del operador se realizará teniendo en cuenta los registros de la Secretaría Distrital de Ambiente.

-Se clasificará el tipo de residuo y se dispondrá en bolsas de color rojo, allí se depositan los residuos impregnados por aceite o combustible y filtros en general. De igual manera para los Residuos Respel se cuenta con un centro de acopio.

-Se contará con sitio de almacenamiento temporal de RESPEL el cual está concebido para conservar los residuos en un sitio seguro por un periodo de tiempo (cuando se cumpla con el 75% de la capacidad en peso en sólidos en el punto de acopio o cuando se tenga un aproximado de 300 kg en un periodo de 3 meses en el punto de acopio) (Cuando aplica).

-Posterior a esto, se transportará a una instalación de aprovechamiento, tratamiento o disposición final autorizada por la autoridad ambiental competente. Es de aclarar, que previo al transporte el Gestor será aprobado por la interventoría.

-La certificación será entregada dentro del Informe Ambiental posterior al mes de generación.

Tabla 02 Lista de Gestores RESPEL

ECOLCIN	RESOLUCION NO 1316 DEL 07/06/2005 RESOLUCIÓN NO 2792 DEL 2006 MODIFICADA RESOLUCION NO 0011 DEL 05/01/2011	ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO APROVECHAMIENTO
RECIPROIL	RESOLUCIÓN NO 5533 DEL 23/12/2022	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA

El material de excavación mecánica de roca generado en el proyecto se separará y clasificará con el fin de reutilizar el material técnicamente apto en la conformación del muro de contención en concreto ciclópeo, se contempla la reutilización del 40% de este ítem lo cual equivale a 52m3- 85,7ton, el cual sumara para el cumplimiento de la meta de aprovechamiento.
Los RCD pétreos se clasificarán adecuadamente con el fin de que estén libres de residuos de diferente tipología (Cartón, papel, Plástico, Madera y Chatarra), con el fin de poder ser reutilizados en obra para la conformación del muro de contención.
✓ Los RCD no pétreos no se han contemplado para reutilización dentro del proyecto. Los residuos no pétreos aprovechables serán entregados a recuperadores específicos tales como C&L SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
✓ Si el material no es apto para el aprovechamiento dentro o fuera del proyecto, se dispondrá finalmente en un lugar autorizado por la Autoridad Ambiental respectiva.

ESTIMACIÓN DE LOS RCD A GENERAR EN LA OBRA
A continuación, se presenta la estimación de las cantidades de residuos de construcción y demolición a generar durante la etapa constructiva, la cual se divide en:

DENSIDAD PROMEDIO (Kg/m3): 1700

MATERIAL	VI (m3)	TONELADAS
COBERTURAS VEGETALES	**16894**	**21,7**
EXCAVACIÓN	491,5	761
MATERIALES PÉTREOS PRODUCTOS DE LA EXCAVACIÓN	214,50	268
TOTAL		**1.050,7**

Tabla 3. Cantidad de excavación prevista a generar.
Fuente: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

Adicional a esto, dentro de los materiales producto de la ejecución de los trabajos se tiene:

MATERIAL	TONELADAS
Material seleccionado proveniente de la excavación	**1.050,7**
Madera	**0**
RESPEL	**2,7**
TOTAL	**1.053,4**

Tabla 4. Cantidad de material seleccionado, madera y RESPEL prevista a generar.
Fuente: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

Así las cosas, se proyecta un total de 1.053,4 Ton a generar de excavación.

4. Cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Excavación y Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	21,70	X				CEMEX
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	761,0	X				CEMEX
	01 01 03 Limos	0	0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	85,7	268,0	X	X			CEMEX
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas	0	0					
	01 02 02 Bentonitas	0	0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	0					
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Concretos	0	0					
	01 03 02 Gravas	0	0					
	01 03 03 Cantos	0	0					
	01 03 04 Ladrillos	0	0					
	01 03 05 Arenas	0	0					
	01 03 06 Morteros	0	0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0	0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	0					
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera	0	0					
	01 04 02 Plásticos	0	0					
	01 04 03 Vidrio	0	0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0	0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	0					
	01 04 07 Acrílico	0	0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	0					
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro	0	0					
	01 05 02 Zinc	0	0					
	01 05 03 Cobre	0	0					
	01 05 04 Aluminio	0	0					
	01 05 05 Otros metales	0	0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento	0	0					
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos	0	0					
	y productos que lo contengan	0	0					
	02 02 02 Otros residuos con características de	0	0					
	peligrosidad.	0	0					
	Nota: La generación proyectada de RCD deberá ser diligenciada para cada etapa constructiva.							

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

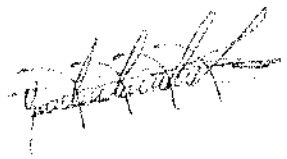
2. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

3. Que dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.

Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mí señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).



YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

1059

INFORME PREVIO DE NO APROVECHAMIENTO DE RCD EN EL CONTRATO DE OBRA No: FONDIGER-042-2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4
CONTRATO No.	FONDIGER-042-2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
REPRESENTANTE LEGAL	YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
VALOR	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($3.392.760.811) M/CTE.
PLAZO	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INICIO.
INTERVENTOR	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO
SUPERVISOR	IDIGER

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proyecto contempla la instalación de anclajes pasivos de 6 y de 12 metros, la instalación de un sistema malla de alambre de acero de alta resistencia, teniendo en cuenta los procesos para llevar a cabo dichas actividades, con el fin de buscar mitigar el riesgo de la zona por desprendimiento de rocas y prevenir la ocurrencia de emergencias, dando así cumplimiento a uno de los objetivos misionales de la entidad, en cuanto al manejo adecuado de las situaciones producidas por la materialización del riesgo que se define como emergencia, calamidad y/o desastre, y la adecuada coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Localización, trazado y replanteo: La localización debe realizarse de acuerdo con los planos de localización general del proyecto, utilizando sistemas de precisión que permitan fijar adecuadamente los puntos topográficos auxiliares y con el personal técnico requerido dirigido por un topógrafo matriculado.

Construcción

Teniendo como base las especificaciones técnicas, los trabajos a realizar corresponden a las actividades que se describen a continuación:

- **Excavaciones:** Las operaciones de excavación serán realizadas después de efectuados los trabajos de limpieza y descapote, en lo posible, las excavaciones se ejecutarán en condiciones secas. Los materiales excavados serán clasificados. El Material que no ha de usarse en la obra permanentemente será transportado al sitio de disposición final.
- **Transportes:** El transporte y disposición final de material proveniente de la excavación y/o escombros será en sitio autorizado, una vez terminadas las excavaciones o demás actividades que generen escombros se procederá a cargarlos en las volquetas que cuenten con PIN ambiental y se dispondrán en los botaderos certificados.

- **Obras de estabilidad**

Concreto lanzado: Con el fin de prevenir y reducir el desprendimiento de material del talud rocoso presente en la zona de inestabilidad, se realizará el recubrimiento de este mediante lanzado de concreto mediante una bomba de concreto y un compresor de aire, sobre aquellas superficies que lo requieran, previamente se instalará una malla electrosoldada, fijada a la superficie del talud mediante pernos y ganchos de acero de tal forma que se garantice el sostenimiento del concreto a lanzar. El concreto se mezclará en el sitio en una tolva de alimentación al sistema de lanzado.

En las zonas del talud en donde se encuentren pendientes negativas se instalarán muros de concreto y pernos, para dar soporte a los bloques.

- **Muro de contención**

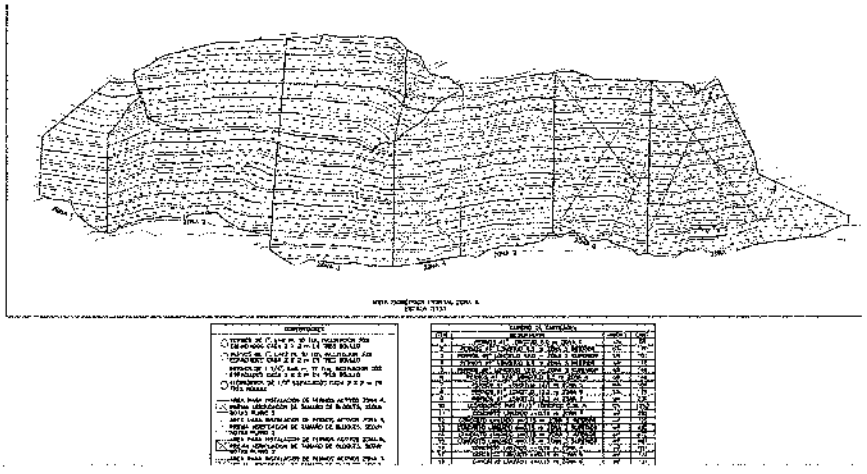
Concreto para muros de contención 4000 psi, Acero de refuerzo 60000 psi,

- **Obras de drenaje**

Cunetas

- **Obras de cerramiento**

Cerramiento en malla eslabonada



ESQUEMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES Y/O OBRAS A REALIZAR

3. JUSTIFICACIÓN DEL NO APROVECHAMIENTO

De acuerdo con el Artículo 44 del Decreto 507 de 2023, el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 debe alcanzar una meta de aprovechamiento del 40% de los RCD, ya sea in situ o a través de plantas de tratamiento, excluyendo productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno. Dado que la totalidad de los residuos generados correspondieron a material de excavación, y la meta se aplica a RCD distintos de este tipo, se justifica mediante este informe la no aplicación del aprovechamiento de RCD durante la ejecución del contrato.

Asimismo, se justifica el no cumplimiento del Artículo 46, referente a las metas para la circularidad en la construcción.

Justificación:

Los diseños entregados por el IDIGER establecen que los materiales requeridos para la construcción de las obras deben cumplir con criterios específicos de calidad y tipo. Los materiales provenientes de excavaciones manuales, mecánicas y descapote, así como los de perfilado de taludes (escombros, materia orgánica y basura), no cumplen con estos requerimientos. Por lo tanto, no es técnica ni viablemente posible reutilizar ningún material de demoliciones o excavaciones, ya que esto comprometería la calidad y estabilidad de la obra. Los materiales utilizados son muy específicos (anclajes pasivos y activos, muros de concreto, mallas de control de talud) y, según el anexo técnico, no permiten el uso de materiales de aprovechamiento. Por estas razones, no se realizó reutilización de material in situ ni de plantas de aprovechamiento.

Nota: Para la ejecución del contrato No. FONDIGER-042-2024 no se requiere licencia de construcción, intervención u ocupación del espacio público (según el Decreto 1077 de 2015 o norma que lo modifique), ni licencia ambiental. La obra no supera los 2000 m2 de área a construir, demoler o intervenir.

CAMILO ALEXIS ROMERO PORRAS
C.C. No. 79.746.462
Ingeniero, Magister Civil en Geotecnia.

YEISON CARDENAS ACOSTA
C.C No. 1.024.532.372
Representante Legal

CONSORCIO MITIGACION
CODITO FASE 4

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

CERTIFICADO DE NO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Señores,

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Yo, YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA en calidad de representante legal del contrato de obra FONDIGER-042-2024, de objeto " CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL", con PIN 26812 nos permitimos informar que durante el periodo de reporte el cual va desde el 01 al 30 de abril del 2025, NO SE GENERARON RCD para disposición final dado que: las actividades ejecutadas correspondieron a perforación para instalación de los pernos de anclajes pasivos de 6 y de 12 metros . Por lo tanto, no se generaron residuos para disposición final, reglamentado por la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Decreto 507 del 2023 de la Secretaria Distrital de Ambiente. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente

YEISON CARDENAS ACOSTA
C.C No. 1.024.532.372
Representante Legal

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos producos de la excavación								
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos								
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros								
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico								
	01 03 09 Bases y sub bases granulares								
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no puedan ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan características de								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o								
	02 02 02 Otros residuos con características de								

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.

**Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada bajo la gravedad de juramento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: **ABRIL 2025**

Nombre del Proyecto:	"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 5A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"
PIN GCEN:	26812

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción: No aplica, en el periodo de reporte no se realizo reutilización

NA

NA

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: Ancho: Largo:

NA

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

5. **Registro fotográfico durante la reutilización:**

NA

NA

6. **Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:**

NA

NA

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles_____(Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): _____

8. Volumen total reutilizado: _____ (Ton)

9. **Duración del proceso:**_____**(meses)**

10. Área final recuperada:_____**(m2)**

11. **Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra:**_____**(%)**

12. **Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:**

En el periodo de reporte se realizaron las siguientes actividades: Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M. Manipuladores telescópicos. por lo anteriormente expuesto no se realizo aprovechamiento de RCD ya que las actividades que se ejecutaron no requerian materiales provenientes del aprovechamiento. Adicional a lo anterior, se informa que no se generaron residuos de construccion y demolición.





Nombre: YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA

Firma del Representante Legal o Director de obra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V1 - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO- IDIGER
Documento de identificación o NIT	800154275-1
Representante Legal	Guillermo Castro Escobar
Dirección	Dg. 47 #77a9-11
Teléfono	3005705408
Correo electrónico	wpulido@idiger.gov.co
Municipio o distrito	Bogotá
Nombre de la Obra	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PIN-GEN	26812
2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	NA
Nombre o razón social	NA
Documento de identificación o NIT	NA
Representante Legal	NA
Dirección domicilio	NA
Teléfono	NA
Correo electrónico	NA

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada bajo la gravedad de juramento.

Nota 2. Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado

TIPO DE MATERIAL	**CANTIDAD (Ton)**	**CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN**
NA	NA	NA
Total RCD suministrados (Ton)		
Fecha de suministro de material		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE: Guillermo Castro Escobar		
C.C. o NIT: 800154275-1		

ANEXO 2.6 H

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

Contrato 042 de 2024



1062

Anexo 2.6.H. Consumo de combustibles

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	**Inventario GEI - Alcance 3** **ISO 14064-1**
	Formato Consumo de Combustibles

No. de Contrato	FONDIGER 042-2024	**Periodo de reporte (mensual):**	INICIO: 23/03/2025
Objeto de Contrato	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		FIN: 22/04/2025
Contratista	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	**Interventor:**	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Equipo	Tipo de fuente	Tipo de Combustible	Consumo de Combustible (Gal)	Observaciones
RETROEXCAVADORA	FIJA	ACPM	0,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
VOLQUETA TTP	FIJA	ACPM	0,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
VOLQUETA VTM	FIJA	ACPM	0,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
COMPRESOR	FIJA	ACPM	15,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
UNIDAD	FIJA	ACPM	60,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
VOLQUETA VTM	FIJA	ACPM	0,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
COMPRESOR	FIJA	ACPM	120,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
UNIDAD	FIJA	ACPM	240,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
RETROEXCAVADORA	FIJA	ACPM	0,00	23/03/2025 AL 22/04/2025
TOTAL			**435,00**	

ANEXO 2.6I

LIMPIEZA DE VIAS-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.I. Limpieza de vías

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	**FORMATO DE CONTROL LIMPIEZA DE VÍAS**	**Versión:** 01 **Código: AN-IDIGER-074** **Fecha:** 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER 042-2024**

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DE LA VÍA			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
1	N 4° 45" 33' W 74° 1" 29'	Carrera 6 # 182-6	X				X	16/4/2025	

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

Yulisa Cuesta

Yenny Cuesta
Firma del responsable del Area

Observaciones

ANEXO 2.5J

CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS- CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.J. Control de residuos solidos

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	**CONTROL GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**	**Versión:** 01 **Código:** AN-IDIGER-071 **Fecha: 2020-07-25**

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA:	**CONTRATO FONDIGER No. 042-2024**

FECHA	**No. BOLSAS**	**PESO DEL RESIDUO EN KILOGRAMOS**				**EMPRESA ENCARGADA DISPOSICIÓN**	**CERTIFICADO**	**FECHA DE CERTIFICADO**
		RECICLABLE		**PELIGROSO**	**ORDINARIOS (KG)**			
		PLASTICO	**CARTÓN**					
27/3/2025	1	NA	NA	NA	5,35	NA	NA	NA
28/3/2025	2	NA	NA	NA	20,69	NA	NA	NA
1/4/2025	2	NA	NA	NA	7,202	NA	NA	NA
3/4/2025	1	NA	NA	NA	10,15	NA	NA	NA
5/4/2025	2	NA	NA	NA	8,58	NA	NA	NA
9/4/2025	4	NA	NA	NA	23,295	NA	NA	NA
15/4/2025	2	NA	NA	NA	9,525	NA	NA	NA
TOTAL	**14**				**84,792**			

VERDE	**ROJO**	**GRIS**
Residuos de comida	Filtros Usados	Papel
Cortezas de frutas	Tóner	Cartón
Material Vegetal	Cartuchos	Plástico
Orgánicos		Vidrio
		Metal

Yulisa Cuesta

Observaciones: Durante el periodo de reporte se generaron residuos de carácter peligroso (sacos de cemento, material contaminado con ACPM) estos residuos se encuentran almacenados en el sitio destinado para tal fin, el cual esta señalizado, se evidencia registro fotográfico de la actividad. Estos residuos se dispondrán cuando se tenga una cantidad considerable para recolección por parte del gestor, Como evidencia se dejará en el formato AN-IDIGER-071 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad. Igualmente se generaron residuos reciclables (papel, cartón, plástico y vidrios) las cuales se acopian en obra para entregar a Empresas de Recicladores de la zona cuando se cuente con una buena cantidad

ANEXO 2.6K

CONTROL PMT-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



1526

Anexo 2.6.K. Control PMT

COI No. 50
DICIEMBRE 12 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CODIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
35135	2006991	N/A	CL 74 No 13 26	N/A	CONSORCIO MANTENIMIENTO CRIP	13-dic-24	31-dic-24	07:00-17:00	N/A	PRIVADO	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN COSTADO NORTE PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS ACTIVIDADES DE CARQUE Y DESCARGUE SE REALIZARAN AL INTERIOR DEL PREDIO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES (LEY 1801 DE 2016 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN SU ART. 138. ASI COMO ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ART. 23) RELACIONADAS CON EL CARPADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSION DE MATERIAL O ESCOMBROS SOBRE LAS VIAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL, Y DEBE IMPLEMENTAR EL LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHICULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	20246120412975Z
35136	N/A	N/A	VARIOS SAN CRISTOBAL	N/A	CONSORCIO MANTENIMIENTO TRONCAL	-	-	-	-	EAAB-1-01-34300-1381-2023	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE FINALIZACION DE ACTIVIDADES SOBRE LA MALLA VIAL. TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 8-OCT-24 ENTRE OTRAS: 1. PRESENTAR EL OFICIO REMISORIO DE LA SOLICITUD 2. LOS ANEXOS SE DEBEN PRESENTAR COMPLETOS Y DEBEN VENIR NOMBRADOS Y NUMERADOS TAL Y COMO APARECE EN EL PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) POR OBRA Y OTROS. LOS ANEXOS REMITIDOS NO CORRESPONDEN A LA VERSION VIGENTE. REMITIR LOS FORMATOS FIRMADOS: ANEXO 1. PM02-PR01-F10 ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DE VIAS, ANEXO 2. PM02-PR01-F11 ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DE SEÑALIZACION, ANEXO 5. PM02-PR01-F13 ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE LA SEÑALIZACION AL FINALIZAR OBRA, ANEXO 7. FORMATO PM02-PR01-F15 RESTITUCION A LAS CONDICIONES ENCONTRADAS ANTES DE. INICIO DE LA OBRA. 3. VERIFICAR EL CIV REPORTADO EN EL FORMATO COI, DE LA CARRERA 9 ESTE ENTRE CALLE 55 SUR Y CALLE 56 SUR. TENIENDO EN CUENTA QUE NO COINCIDE CON LA DIRECCION REGISTRADA. E INCLUIR LOS CIVS DE INICIO Y FIN CORRESPONDIENTES. 4. PRESENTAR ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON EL COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES.	NO	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	20246120359377Z 20246120404786Z
35137	1006757	N/A	CL 182 10m AL ORIENTE DE LA KR 6	N/A	CONSORCIO MITIGACION FASE 4	13-dic-24	5-jun-25	07:00-15:00	N/A	IDIGER-042-2024	NOTA: EL ESPACIO PUBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA DEBE SER ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO NORTE PARA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO CODITO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL DURANTE LAS MANIOBRAS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VEHICULOS AL PREDIO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016, ART. 135 (NUMERAL 16) Y ASI COMO EL ACUERDO DISTRITAL 079 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ART. 23 (NUMERAL 8). RELACIONADOS CON EL LAVADO DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO Y RESIDUOS DE OBRA SOBRE LAS VIAS O AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA FUERA DEL PREDIO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS, EL ESPACIO PUBLICO USADO COMO PUNTO DE ACCESO DE LAS VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBRA.	SI	USAQUEN	HERNAN F. BEGERRA B.	20246120431978Z

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

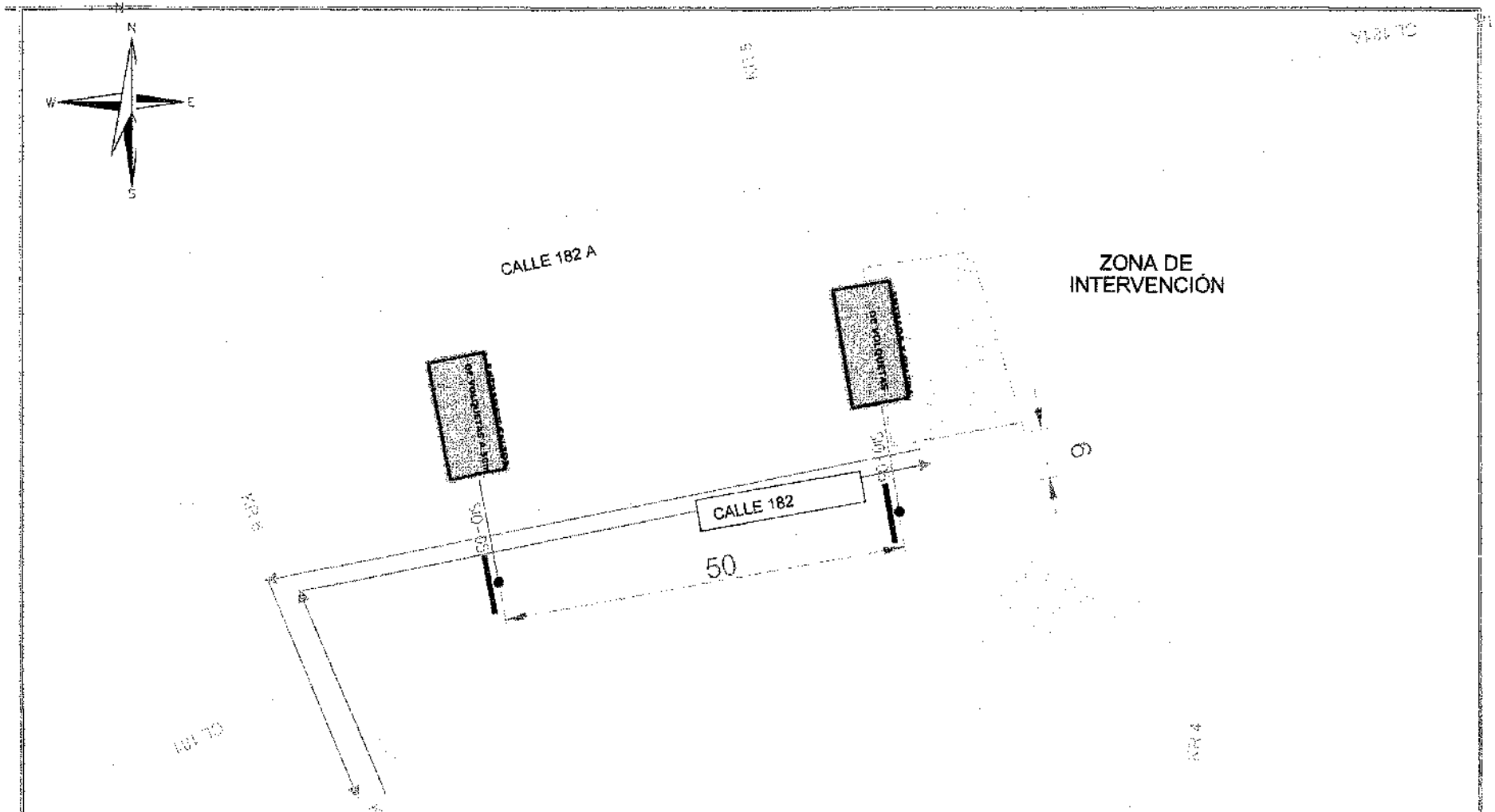
A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 55 58 76 76 101- 102-103-104-106-112-114- 115 119-122-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 949 de 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 de 04 de marzo de 2020 "Por medio de cual se modifica el Decreto Distrital 949 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.6m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malletes plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona nuevamente en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.5.1.6.36. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe proceder por su integridad de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de rieles y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de este condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



LOCALIDAD: USAQUEN	CONSORCIO: MITIGACIÓN CODITO FASE 4	ELABORADO POR: [illegible]	OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"	CONVENCIONES	CONTIENE: PLAN DE MANEJO DE TRANSITO DURANTE Y SALIDA DE VOLQUETAS CALLE 181 A 4-01	ESCALA: SIN ESCALA	PLANCHA No.: 01
						FECHA: OCT-2023	ETAPA: D1

ANEXO 2.6 L

HV VOLQUETAS

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.L. vehículo en obra

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79429425



NOMBRE
EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO
13-10-1967

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
10-09-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES Y MODIFICACION DE ESPEJOS

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-09-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-09-2022	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001422954

ASEGURADORA

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN accidentes DE TRANSITO

Seguros mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 12 26	2024 12 27	2025 12 26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89426337 - 611010632	UFX343	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2500	2011

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	FORD RANGER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
WLAT1161284	9FJFC84WXB0101281	9FJFC84WXB0101281	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE BUITRAGO RIOS	3006562885	CC	79374469	CHOCONTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	89426337	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 803.200	$ 417.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.222.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el afiado que quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.26 10:57:10 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027463941

PLACA
UFX343

MARCA
FORD

LÍNEA
RANGER

MODELO
2011

CILINDRADA CC
2.500

COLOR
BLANCO NEVADO BICAPA

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR
WLAT1161284

REG
N

VIN
9FJFC84WXB0101281

NÚMERO DE SERIE
9FJFC84WXB0101281

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FJFC84WXB0101281

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BUITRAGO RIOS JOSE OMAR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79374469

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032010000440804

VE
I

FECHA IMPORT.
24/05/2010

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
17/08/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/10/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT07002043707

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176778338

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. YUMA

NIT: 901371968

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-049

Fecha de expedición: 2024/10/25

Fecha de vencimiento: 2025/10/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFX343

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2011

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2500

NRO. MOTOR: WLAT1161284

NRO. CHASIS: 9FJFC84WXB0101281

VIN: 9FJFC84WXB0101281

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO NEVADO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE O. BUITRAGO R.

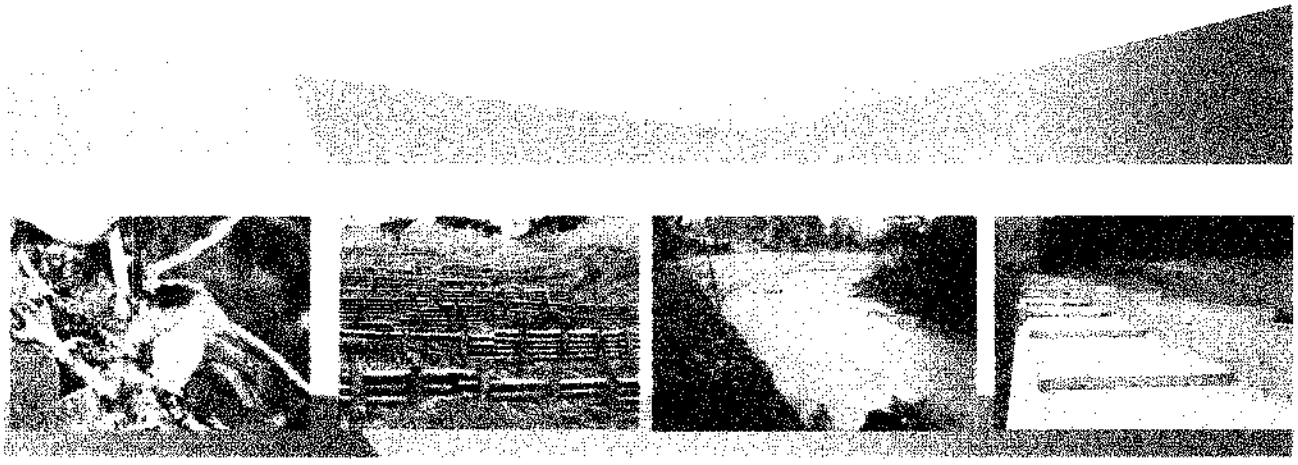
FIRMA DEL RESPONSABLE

GERMAN ROLANDO MOLANO MORALES

ANEXO 2.6 M

FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.M. Fichas de manejo ambiental

PG- 01. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

OBJETIVO

- Capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales y de seguridad.
- Prevenir y/o minimizar impactos sobre la salud de los trabajadores y sobre el ambiente.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

Esta actividad involucra todos los impactos identificados en el proyecto.

ACCIONES PARA EJECUTAR

1. Capacitación ambiental al personal de la obra

Se realizarán inducciones al personal nuevo en temas como salud y seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente, haciendo énfasis a las medidas de manejo ambiental, social y laboral contempladas en el presente PGO.

- El tema principal a abordar en las capacitaciones se referirá a los riesgos a los que están expuestos durante la ejecución de las diferentes obras y actividades del proyecto.
- También se brindarán capacitaciones en las medidas de protección de los recursos naturales, en el manejo de residuos, manejo de aguas y en general en buenas prácticas ambientales.

2. Programación de las Capacitaciones

- Debido a lo fluctuante de los trabajadores que participan en las labores, se capacitará a todo el personal que ingrese a la obra.
- Se establecerá el cronograma de capacitaciones en donde se indique la fecha, el tema a tratar y a quien va dirigida la capacitación.
- Se presentará el avance del cronograma.

3. A quién van dirigidas las Capacitaciones

- A todos los trabajadores de la obra.

4. Responsables de las Capacitaciones

- Profesional SST – MA.

5. Temas propuestos a tratar

A continuación, se propone un listado de temas de capacitaciones, que debe ser revisado y actualizado si se requiere:

- Socialización del PGO. Responsable: Profesional Ambiental.

- Ambientales: Protección de fauna y flora; Control de emisiones y ruido; manejo de materiales de construcción; manejo integral de residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basuras; manejo de señalización y de tráfico. Responsable: Profesional Ambiental.

- Seguridad: información de seguridad social (EPS, ARL y Pensión); plan de emergencias y contingencias; notificación de riesgos según el panorama de riesgos; uso de elementos de protección personal; procedimientos de trabajo seguros; manejo de maquinaria y equipos; entrenamiento en alturas, manejo de sustancias químicas., Responsable: Residente en seguridad y salud en el trabajo (SST).

Es importante destacar, que una vez sea aprobada la programación mensual de las capacitaciones del Proyecto por la interventoría, la misma dará seguimiento y control. Los profesionales responsables del área ambiental y SST realizaran las capacitaciones al personal, para lo cual se coordinará con el Ingeniero Residente la asistencia de todo el personal de obra a las mismas.

Dependiendo de la logística de la obra, las capacitaciones se pueden realizar en los frentes de obra, con el objetivo de garantizar que todo el personal recibe la capacitación. Estas capacitaciones deben estar dirigidas a todo el personal que ingrese, incluye operarios de maquinaria y equipos, obreros, maestros y ayudantes, como también personal profesional y de administración.

LUGAR DE APLICACIÓN

Las capacitaciones se realizarán en el frente de obra.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Residente SSTA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de capacitaciones Ejecutadas / Capacitaciones programadas.	Se mide de acuerdo con el Cronograma presentado por el Contratista de obra.	Cumplimiento	Mensual	Registros de capacitación Planilla de Asistencia Registro Fotográfico
Número de personas capacitadas/ personas laborando		Gestión	Mensual	

PG- 02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES

OBJETIVO

- Demarcar y aislar las áreas de trabajo para reducir las posibilidades de accidentes de las personas que circulen por las zonas de las obras, o ponga en riesgo equipos o materiales de la obra.
- Garantizar la seguridad de la población asentada en la zona de influencia indirecta del proyecto en la etapa de operación.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de conflictos y expectativas
- Alteración de la movilidad peatonal y vehicular
- Afectación de la infraestructura vial
- Generación de accidentes
- Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios
- Alteraciones en la capacidad de transporte del agua (acumulación de sedimentos)

ACCIONES PARA EJECUTAR

Medidas de señalización para el Manejo Ambiental

- Durante todo el proyecto (jornadas diurna y nocturna), se señalizará totalmente el área con cinta o malla traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones.
- Los materiales de obra y los escombros se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal. Además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras con una inclinación que oscile entre 30º y 45º (mínimo 2 líneas paralelas) y señalizadores tubulares.
- Los señalizadores tubulares o colombinas, que se instalen deben por lo menos tener un espaciamiento de 2 m.
- Todos los elementos de señalización permanecerán limpios y bien colocados durante las actividades del proyecto.
- Una vez finalice la jornada laboral diaria, se deberá dejar el frente de obra en las mejores condiciones de señalización, teniendo en cuenta que la cinta y malla cumplan con su función.
- No se podrá depositar o arrumar señalización en mal estado en el frente de obra o en sitios cercanos a ella.
- Se hará reposición o cambio de la señalización, malla y poli sombra cuando lo consideren necesario.

- En todas las áreas del frente de obra y los sitios de infraestructura temporal, como campamento, sitios de acopio, áreas de almacenamiento de herramientas se utilizarán señales informativas, preventivas según sea el caso.

- Dentro del campamento, se deberá instalar señalización que demarque cada una de las áreas en que se divide el campamento como son: áreas de acopio de materiales y lugares restringidos. Además, se contará con señales que indiquen el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación y uso de EPP.

- Las señales de seguridad deben estar diseñadas de acuerdo con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinados en las normas técnicas NTC-1461 – Higiene y Seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931 – protección contra incendios – señales de seguridad y NTC 1937 – Señalización en la Industria de la Construcción.

- Solo deben permanecer en los frentes de obras las señales y dispositivos que sean aplicables o vigentes a las condiciones existentes y en consecuencia serán removidas o cubiertas las que no sean necesarias.

- En caso de tener acopio de escombros se demarcará con cinta de señalización y párales tubulares.

Medidas de señalización para el tránsito peatonal

A fin de prevenir mayores traumatismos en la circulación de los peatones en el área de influencia directa y sobre todo para evitar accidentes, los frentes de obra, donde se presenten excavaciones con profundidades considerables, zanjas, pozos o cajas de inspección, deberán ser demarcados y señalizados con señales de prevención como se muestra en la siguiente figura, los cuales deben ubicarse mínimo con sesenta centímetros antes de la zona de intervención, como se muestra en la siguiente figura:



Igualmente, durante la etapa constructiva y operativa, se debe garantizar la señalización con el fin de no se generar traumatismos al ingreso y salida a los mismos.

LUGAR DE APLICACIÓN
Frentes de obra, sitios de acopio temporal, sitios de disposición definidos, accesos, cruces peatonales.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Residente de Obra, Residente SSTA				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
N° Áreas de trabajo Señalizadas / N° total de áreas de trabajo	Se refiere al cumplimiento de todas las actividades en cuanto a señalización	Gestión Cumplimiento	Diario	Registro Fotográfico Informes Ambiental

PG- 03 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

OBJETIVO

Cumplir con la política Ambiental del contratista

Gestionar la disposición de los residuos sólidos generados en obra

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo.
- Generación de residuos sólidos domésticos e industriales.
- Cambios en la percepción visual del paisaje.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos se debe ejecutar el siguiente procedimiento:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

Clasificación y reducción en la fuente:

De acuerdo con el tipo de residuo generado se realiza la clasificación en el origen, de la cual depende que el residuo se pueda reciclar o reutilizar. El contratista define el tipo de residuo que generará y capacitará a su personal en la separación y clasificación de los mismos desde la fuente.

Para el proceso de reducción de residuos, el contratista contemplara las siguientes alternativas de acuerdo con la información de la tabla en donde se muestra la clasificación, descripción y alternativa de reducción de los residuos sólidos que se podrán generar durante la ejecución del proyecto.

Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción.

Tipo de residuo	Características	Alternativa de reducción
	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas.	**Reincorporación a la operación.** Se podrán utilizar en la estabilización de taludes, muros de contención, conformación de diques, materas, parques infantiles; para los cuales se podrán realizar convenios con

Chatarra	Se consideran residuos aprovechables.	los interesados en la recepción y uso de tales elementos quienes los manejarán con el lleno de los requisitos técnicos y normativos.
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera— relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas.	Hacer convenios con la comunidad o con los recicladores autorizados para su reutilización o reciclaje; esto deberá contar con la aprobación de la Interventoría.
Residuos peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería atención primaria o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles —estopa— Otros elementos como: guantes, overoles y otros textiles contaminados. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo	Entregar al proveedor autorizado para la recolección y tratamiento de residuos peligrosos. De manera alternativa en tal caso de ser necesario establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, tonners, cartuchos de impresoras, envases de combustible, filtros etc.
Residuos sólidos domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de los terrenos o zonas donde se lleven a cabo las obras, son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se deben entregar a la Empresa Recicladora correspondiente, recicladores o la empresa de aseo de Bogotá

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007.

Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal y posteriormente será entregado al operador de aseo más cercano al frente de obra.

Almacenamiento temporal:

Los residuos generados por el proyecto deben ser clasificados y almacenados temporalmente en contenedores claramente identificados y rotulados los cuales se encontrarán ubicados en el frente de obra y serán fácilmente identificables. Se instalará un (1) punto ecológico en la obra, de acuerdo con la clasificación de los residuos.

- Tipo 1, Residuos reciclables y reutilizables: Como se dijo anteriormente corresponden a este grupo materiales el vidrio, aluminio, papeles, metales, plásticos, cauchos, madera y chatarra, que deben ser recolectados y almacenados en un lugar que se encuentre protegido de los cambios climáticos, hasta que tengan un volumen considerable para que sean recolectados por organizaciones existentes en la zona del proyecto o en su defecto serán entregados al operador del servicio de aseo.

- Tipo 2. Residuos peligrosos o contaminados: Este tipo de residuo no puede ser mezclado con ningún otro, teniendo en cuenta sus características de peligrosidad, por tanto, el contratista, desde el momento de su producción, debe recolectarlos y colocarlos en un sitio diseñado para tal fin, puede ser una caneca en perfectas condiciones limpia y seca, la cual debe estar rotulada conforme lo establecen las normas de seguridad. Es decir, deberá contar con su respectiva hoja de seguridad, y características de peligrosidad. Así mismo estos recipientes deberán estar etiquetados y rotulados, de acuerdo con la normativa. Un ejemplo de esto se muestra en la siguiente tabla de identificación de residuos peligrosos. La periodicidad de la recolección se establecerá con las entidades autorizadas para esta labor.

- Tipo 3. Residuos no aprovechables — basuras: Como su nombre lo indica son residuos que no tienen ningún valor y van normalmente a los rellenos sanitarios.

    - La recolección inicial debe hacerse en canecas (puntos ecológicos) ubicadas en el frente de obra, se dispondrán de bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el campamento o en el sitio que se haya dispuesto para tal fin.

    - Durante esta etapa de recolección y almacenamiento, el contratista debe implementar el programa de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos, de manera que se garantice el cumplimiento de la política integral de manejo de residuos sólidos, enfatizando sobre el principio de las "3 R", es decir, Reutilizar, Reducir y Reciclar. Esta actividad es parte del programa de capacitación ambiental.

Disposición final:

- Tipo 2: Residuos peligrosos: deberán ser almacenados temporalmente en áreas adecuadas con el lleno de los requisitos

normativos para cada tipo de residuo, para luego ser trasladados directamente por la empresa contratada a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados o incinerados:

Se estima que dentro de la obra NO se genere RESPEL, en caso de generarse estos podrán ser gestionados a través de las siguientes empresas las cuales se encuentran registradas dentro de la página web de la secretaria Distrital de Ambiente:

Nombre de la Empresa	Expediente / Autorización	Tipo de Residuos Autorizados	Observaciones
INDUSTRIAS FIQ	DM-07-04-928 Resolución 108 de 2007	Almacenamiento y aprovechamiento de solventes usados	La empresa opera normalmente.
DESCONT S.A. E.S.P	SDA-07 2009-327 Resolución 4484 de 2010	Aceites Lubricantes Usados, Baterías Plomoácido usadas, Lodos Contaminados con Emulsiones de Agua e Hidrocarburos, Filtros de Aceite Usados, Material Absorbente y Papel contaminado con solventes, Recipientes Contaminados, Potes con Pintura, Residuos Líquidos Químicos, Liquido revelador y Fijador, Papel y plástico contaminado	Resolución notificada el 28 de junio de 2010.

Operación de áreas de servicio:

Teniendo en cuenta lo anterior se proponen las siguientes medidas de manejo para el sitio de almacenamiento temporal de residuos:

Todo el personal que esté involucrado con la manipulación de residuos peligrosos deberá contar como mínimo con los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas.
- Guantes de caucho.
- Bata u overol.
- Casco.
- Botas de caucho.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frente de obra (sitio de almacenamiento temporal de los residuos y puntos ecológicos) y sitios de acopio temporal.				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN				
Profesional ambiental y SST.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(Cantidad de residuos sólidos llevados a sitios autorizados (kg/mes) / cantidad de residuos sólidos domésticos generados (kg/mes)) * 100	Disposición final de residuos ordinarios	Indicador de cumplimiento	Mensual	Se deberá llevar un registro mensual de generación de residuos sólidos, para lo cual se puede llevar un formato que contenga por lo menos la siguiente información: Fecha, incluyendo el día del reporte, tipo de residuo(aprovechable, no aprovechable, peligroso), característica del tipo de residuo (inorgánico, orgánico, vidrio, plástico, papel cartón, chatarra, peligrosos, madera y escombros), sitios de recolección, volúmenes de cada uno de ellos.

PG- 04 MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

OBJETIVO

- Minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de material sobrante.
- Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los materiales sobrantes de excavación y demolición

TIPO DE MEDIDA

Control	Prevención	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades físico químicas y/o biológicas del suelo.
- Cambios en la capacidad de uso del suelo.
- Generación de procesos erosivos o de remoción en masa.
- Cambios en la calidad del aire.
- Generación de material estéril y escombros.
- Alteración de las características geomorfológicas del suelo.
- Cambios en los niveles de presión sonora.
- Cambios en el uso del suelo.
- Afectación de la movilidad peatonal y vehicular.
- Afectación de la infraestructura vial.
- Generación de accidentes.
- Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios

ACCIONES A EJECUTAR

Esta ficha se encuentra de manera generalizada, dado que en concordancia con la resolución 1115 de 2012 (y las normas que la modifiquen, sustituya, adicione o complemente), se realizará el registro del proyecto a través del aplicativo web de la secretaria Distrital de Ambiente-SDA, por parte del IDIGER. Ver Plan Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

Es de anotar que una vez que se generen los materiales de excavación y/o demolición estos serán transportados al sitio de disposición final. Se tiene previsto llevarlos a una de las siguientes escombreras.

No.	Nombre	Municipio	Resolución de aprobación	Entidad Autorizada
1	LAS MANAS	Bogotá	Resolución 1480 de 2014 Resolución 228 de 2016	ANLA
2	SAN ANTONIO-REX INGENIERIA	Bogotá	Resolución 836 de 2015	ANLA
3	CEMEX- LA FISCALA	Bogotá	Resolución 1506 de 2006	ANLA
4	CEMEX – TUNJUELO	Bogotá	Resolución 1480 de 2014	ANLA

Buenas prácticas para los RCD:

- Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.

- Es necesario adecuar sitios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos a reutilizar, los cuales deben estar debidamente cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento. Estas zonas deben contar con canales perimetrales y sus respectivas estructuras de control de sedimentos.

- Este tipo de residuos se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas

- Está prohibida la reutilización in situ de RCD, sin su previa clasificación (ordinarios, especiales y peligrosos)

- Cuando se realice el transporte de materiales sobrantes por vías públicas en operación o en cercanías de centros poblados debe cumplir con lo establecido en la Resolución 541/94, por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- En los sitios de recolección de material sobrante de excavación no se permitirá la presencia de residuos que puedan generar contaminación; se debe asegurar la limpieza total y permanente de los sitios de recolección.

- En caso de caída de residuos durante la recolección, es deber del recolector realizar inmediatamente la limpieza correspondiente.

- No se permite el almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas de circulación peatonal y/o vehicular, éste debe ser recogido en un periodo no superior a 2 días.

- No se permiten actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas verdes, arborizadas, reservas naturales, áreas de recreación, parques, rondas de ríos, quebradas, humedales o cualquier otro cuerpo de agua.

- El transporte de material se deberá realizar por vías autorizadas para el tránsito de volquetas sencillas, doble-troques o tracto-mulas y en el horario permitido por la autoridad competente.

- Las vías tanto para acceder a los predios donde se dispondrá, así como las vías internas dentro de estos debe estar señalizado.

- Se debe prever las señalizaciones y medidas de seguridad (velocidad de rodamiento, sitios de parqueo y horarios) para mitigar el impacto por el aumento del tránsito de vehículos pesados en las vías de acceso.

- Inspecciones a volquetas y equipos de transporte de material sobrante.

- La carga debe ser cubierta para el control de emisión de partículas de polvo y el derrame de material durante el transporte. La cobertura debe ser de material resistente y estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, con una caída de por lo menos 30 cm. del borde superior del platón.

- Los vehículos no podrán arrastrar material adherido a sus llantas en áreas pavimentadas. Por tanto, se debe disponer de los elementos y el personal para limpiar el material adherido entre las llantas antes de salir a la vía pavimentada.

- El volumen de material de excavación no puede sobrepasar el nivel de los platones o volcos de los vehículos. Estas inspecciones tendrán frecuencia semanal a la salida de frentes de obra.

LUGAR DE APLICACIÓN

Sitios frentes de obra y disposición de material de construcción y demolición

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Profesional ambiental.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Volumen de material sobrante de excavación dispuesto en las zonas depósito /Volumen de material sobrante de excavación y cortes generado * 100.	Volumen de material sobrante dispuesto en zonas de depósito (Aplica para el PGO y Monitoreo y Seguimiento)	Indicador de eficiencia	Mensual	Registro fotográfico e informes de cumplimiento ambiental

Volumen de escombros entregados escombreras autorizadas y/o sitios autorizados /Volumen de escombros generados * 100	Volumen de escombros entregados escombreras autorizadas y/o sitios autorizados (Aplica para el PMA y Monitoreo y Seguimiento)	Indicador de eficiencia	Mensual	Certificados de recibo de la escombrera autorizada o sitio autorizado e Informes de cumplimiento ambiental

PG- 05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS							
OBJETIVO							
• Definir las medidas para controlar la generación de emisiones atmosféricas y el ruido en las áreas aledañas a las actividades constructivas. • Controlar las emisiones atmosféricas por la operación de la maquinaria y equipo utilizado durante la obra							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención		Mitigación		Corrección	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Cambios en los niveles de ruido • Afectaciones a la salud • Cambios en la calidad de aire							
ACCIONES A EJECUTAR							
Se implementará las siguientes medidas generales para prevenir o minimizar las emisiones atmosféricas: Consideraciones generales • Para tiempo seco (días de no lluvia), se deberá realizar humedecimientos de por lo menos 2 veces al día, sobre las áreas desprovistas de acabados, al igual que a los materiales tengan en el frente de obra y que sean susceptibles de generar material particulado. • Se prohíben las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelantan las obras. • Para la limpieza de áreas será necesario el barrido de la superficie, con cepillos garantizando el retiro del particulado de mayor tamaño. • Se dará cumplimiento a los Programas manejo de materiales de construcción y de escombros.							

- Se solicitará a todos los vehículos que laboren en el proyecto el registro de la revisión técnico mecánica o en caso de que no lo requiera el certificado de emisión de gases expedido en un sitio autorizado por la autoridad competente.

- La velocidad de las volquetas en el frente de obra no deberá superar los 20 Km/h con el fin de evitar la generación de emisiones fugitivas.

- Para control de partículas en el momento de efectuar demoliciones, que generen afectaciones a los predios y a los peatones en general, se deberá colocar malla traslúcida o azul con una altura de mínimo 2 m, alrededor del área a intervenir.

Control de Ruido

- Las actividades de las cuales se generen ruido se realizarán durante la jornada diurna, para evitar problemas e inconvenientes con la comunidad.

- Se realizará continuamente mantenimiento del estado general de las volquetas, así como de los equipos y maquinaria.

- Las actividades que sobrepasen los niveles de ruido permitidos deben hacer con pausas cada dos horas con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

LUGAR DE APLICACION

Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final

PERSONAL REQUERIDO

Profesional Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Brigada de Aseo y Limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el	Control de emisiones	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto.				

PG- 06 MANEJO DE LA FLORA

OBJETIVO

- Implementar medidas adecuadas para el manejo del horizonte orgánico del suelo, durante la fase constructiva del proyecto.

- Implementar las medidas para el manejo y protección de la vegetación aledaña al área de intervención y que no será necesario intervenir durante la fase de construcción del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo
- Cambios en la capacidad de uso del suelo
- Alteración de las características geomorfológicas del terreno
- Generación de procesos erosivos o de remoción en masa
- Alteración de la Vegetación Terrestre.
- Cambios en la percepción visual del paisaje
- Cambio en el uso del suelo

ACCIONES PARA EJECUTAR

Desmonte o remoción de cobertura vegetal

Como medidas de manejo se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Por ningún motivo se permitirá el procedimiento de desmonte mediante quema, así sea controlada.

- El material vegetal sobrante debe ser fraccionado en piezas máximo de 1 metro de longitud y se debe disponer en arrumes de tal forma que se integre al ciclo de descomposición y mineralización a través del repicado y fraccionamiento de la vegetación. Se podrá entregar estos residuos a las Empresas de Servicios Públicos de los la localidad.

Descapote

- El descapote consiste en remover la capa superficial del terreno natural en un espesor máximo de 40cm. Un profesional idóneo deberá evaluar con anterioridad si se requiere mayor profundidad según el grosor de la capa orgánica. Las actividades de retiro que involucren la utilización de retroexcavadora, cargador o un bulldozer, deberán realizarse bajo estricto control del residente o inspector ambiental.

- La capa orgánica retirada se colocará fuera del área de trabajo, evitando que se mezcle con material inerte, además de evitar su compactación y la pérdida por erosión hídrica o eólica, en caso de no usarse este material para actividades de restauración, podrá ser dispuesto en sitios de disposición final del proyecto autorizados.

Manejo de residuos vegetales y Arboles

- En caso de que el volumen de estos residuos sea tal, se dispondrán en un sitio destinado para este fin por las Empresas de Servicios Públicos de la localidad, cercanos al proyecto.
- Cerramiento y protección de árboles aledaños al área de intervención
- Durante la ejecución del contrato no se requerirá permiso para tala ni poda ya que no se cuenta con presencia de árboles que obstaculicen el área de construcción.
- Aislar los árboles durante el proceso constructivo mediante barreras de protección (por cada 2,5 cm de diámetro se debe alejar 30 cm del tronco del árbol).
- Por ningún motivo se debe cortar o fracturar la raíz de un árbol.
- Evitar que vehículos de carga o maquinaria, trabajen o transiten en cercanías a árboles, pues pueden generar una compactación del suelo y reducir la porosidad de este.
- No acopiar materiales en cercanías a árboles pues pueden compactar el suelo e incrementar la asfixia de raíces.
- Determinar una ruta de acceso para la entrada y salida de las obras.
- Seleccionar lugares de acopio de materiales y almacenamiento de equipos o herramientas de construcción.

Capacitación a los trabajadores

Se realizará la capacitación al personal involucrado en las labores remoción de vegetación, la cual debe incluir:

- Medidas de seguridad y salud en el Trabajo
- Mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas
- Manejo de flora silvestre, donde se darán a conocer las especies vegetales

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Material descapote reutilizado/Material de descapote producido * 100	Material de Descapote reutilizado	Indicador de Eficacia	Durante las actividades de descapote	Planillas de campo Registro Fotográfico

PG- 07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

OBJETIVO

Definir las medidas y acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la instalación y funcionamiento del campamento y almacén de depósito de materiales menores para mitigar cualquier afectación que se pueda generar a los Recursos naturales del sector

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración calidad de aire
- Aumento niveles de ruido

ACCIONES PARA EJECUTAR

El campamento funcionara en el punto PAGER, el cual será una casa en arriendo, Por lo anterior, el centro usado para las actividades administrativas de la obra estará debidamente señalizado, y los espacios adaptados de tal forma que se eviten accidentes laborales.

Así mismo se debe proveer según los protocolos de seguridad industrial, al centro con equipos para control de incendios (extintores) y material de primeros auxilios como:

- Camilla
- Botiquín
- Extintor

Se instalará punto ecológico para la separación y recolección de residuos sólidos ordinarios y reciclables. Los residuos sólidos generados no reciclables serán evacuados por la empresa prestadora del servicio de aseo del sector y los residuos especiales como grasas, lubricantes, y/o sustancias químicas que se manejen durante la ejecución del proyecto se deben depositar en un recipiente resistente al efecto corrosivo.

Las sustancias químicas que se utilicen durante el proyecto y que pueden reaccionar juntas y expeler emanaciones peligrosas o causar incendios o explosiones, se almacenaran separadamente una de otras, de acuerdo con la NTC 1692 y NFPA 704 y la Matriz Guía de Almacenamiento Químico.

Los recipientes de sustancias peligrosas (toxicas, explosivas, inflamables, oxidantes, corrosivas) deberán llevar etiquetas para su identificación según la norma NTC 1692.

Las respectivas hojas de seguridad permanecerán en lugares visibles y cerca al lugar de almacenamiento de la sustancia.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; las politicas exigidas en el Programa de Gestión SST, cualquier información referente a horarios de trabajo y utilización adecuada de la vivienda donde funciona el campamento, se instalará en un lugar visible.

El campamento dispondrá de áreas para cambio de ropa y estarán en perfectas condiciones de orden y aseo, para el personal de obra se dispondrán los baños de las instalaciones de la vivienda.

Siempre se contará en el campamento con la lista de teléfonos de emergencia y manual de primeros auxilios en caso de cualquier emergencia.

Todos los sitios de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.

Sitios de acopio temporal

Para los sitios de acopio se tomarán las siguientes medidas:

- El piso será protegido con tableado o con plástico en el que se irá apilando el material por utilizar.
- Todo material que genere emisiones de partículas será cubierto con lonas o plásticos.
- Cuando sea necesario acopiar materiales granulares se aislará la zona con malla fina sintética.
- Los patios de almacenamiento deberán estar distantes de cuerpos de agua.
- Las zonas de materiales permanecerán señalizados y acordonados.
- En caso de contingencias o accidentes, se ejecutarán las labores de limpieza por parte de la brigada de Aseo y Limpieza de forma inmediata y se toman las acciones correctivas que correspondan.

Una vez concluidas las obras se hará la recuperación ambiental de las áreas ocupadas, dejando los sitios limpios, libre de basuras y escombros.

LUGAR DE APLICACION
Área de ejecución de la obra
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Brigada de Aseo y Limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Dotación de elementos para el manejo de residuos sólidos y seguridad y salud en el trabajo (extintores y elementos de primeros auxilios) = 100%.		Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual
Áreas señalizadas = 100%.		Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

PG- 08 USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

- Dar un manejo adecuado de tipo preventivo, de los materiales de construcción desde su comercialización, disposición y transporte, para evitar: uso inadecuado de recursos naturales, ocupación del espacio público, impactos negativos al entorno y generación de conflictos con la comunidad.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Cambios en la calidad del aire
- Cambios en los niveles de ruido
- Afectación de la cobertura vegetal a permanecer
- Alteración de la calidad visual
- Cambio en el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Todos los materiales de construcción provendrán de fuentes legalmente constituidas y con todos los requerimientos ambientales actualizados ante la entidad ambiental competente. Por lo tanto, se tiene previsto los siguientes proveedores:

432	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En el evento de requerirse el cambio y/o la utilización de otro proveedor de materiales no reportado en el PGO, se dará aviso escrito a la Interventoría con dos (2) días de anticipación, para que sea reportado al IDIGER.

El transporte de los materiales cumplirán con la Resolución 541 de 1994 emitida por el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, por lo tanto los vehículos utilizados no deben ser llenados por encima de su capacidad, se vigilara que la carga transportada este siempre bien cubierta, con el fin de evitar la dispersión de la misma o emisiones fugitivas, La cobertura será de un material resistente y en buen estado, esta se sujetará a las paredes exteriores del contenedor para cubrir toda la carga.

Está prohibido el acopio de materiales vías alternas y en las entradas a los conjuntos residenciales aledaños.

Los sitos de acopio temporal estarán ubicados en áreas cerradas aprobadas por la Interventoría; el área se señalizará y demarcará.

Para disminuir los impactos generados durante las actividades de cargue y descargue de materiales se debe considerar las siguientes acciones.

Acciones previas

- Fijar los sectores y horarios de cargue y descargue los cuales deben garantizar la menor interferencia posible con el tráfico de vehículos y transeúntes.
- Adecuar los sitios de cargue o descargue antes de realizar esta actividad.
- Garantizar que la zona se encuentre libre de personas y elementos que pueden obstaculizar o generar riesgo de accidente.
- El personal que se encuentre dentro de la zona de cargue y descargue debe verificar que la entrada y salida de los vehículos esté libre de elementos o agentes que signifiquen un riesgo.
- Se debe demarcar, señalizar y aislar las áreas en donde se realizarán las labores de cargue y descargue de materiales en frentes de obra y campamentos.
- Para realizar las maniobras de entrada y salida, cargue y descargue se debe contar con el personal encargado de manejar la señalización (paleteros).
- Queda prohibido el uso de zonas verdes y de espacio público como áreas temporales para el cargue y descargue de estos materiales.

Acciones durante el cargue y descargue:

- Identificar el material su volumen y el sitio de descargue, el responsable de la aplicación del presente procedimiento debe identificar el material, registrar el volumen, indicar el sitio de descarga y dar la orden de descargue.
- Asignar el personal que va a realizar la función, el cual debe contar con los EPP para dicha actividad.
- Ubicación del vehículo en zona de descargue, durante esta acción se debe verificar antes del descargue que el vehículo se encuentre parqueado de forma alineada en la zona delimitada como área de descarga, el vehículo no debe sobrepasar su capacidad de carga dando cumplimiento a la resolución 541 de 2004. El vehículo se debe parquear en reversa y se debe verificar que el volcó esté libre de materiales que puedan dañar el material a ser cargado.
- Recepción de la carga en el sitio indicado, verificar que el material se descargue adecuadamente en el sitio delimitado.
- Durante las labores de descargue, se debe verificar el estado, la cantidad y calidad del material descargado y diligenciar el formato señalado en el numeral de seguimiento.
- Recepción de la carga en el vehículo, se debe verificar que el material se cargue adecuadamente sin generar riesgos de accidente, por parte del almacenista y el operador del vehículo se debe verificar que las cantidades de materiales sean las que hayan sido solicitadas.
- Adecuación del vehículo para el desplazamiento y transporte del material cargado, se debe considerar que la carga quede debidamente asegurada para evitar accidentes y que el vehículo cuente con la señalización adecuada cuando vaya a transportar cargas largas y anchas.

LUGAR DE APLICACION

Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final

PERSONAL REQUERIDO

Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Brigada de Aseo y Limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el	Control de emisiones	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto.				

PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA							
OBJETIVO							
• Establecer las medidas para el manejo de las aguas de escorrentía que se generen durante las etapas del proyecto. • Definir las medidas para el manejo de los residuos líquidos, aceites y grasas que se generen en las obras.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Cambio en el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado.							
ACCIONES PARA EJECUTAR							

Manejo de residuos líquidos domésticos

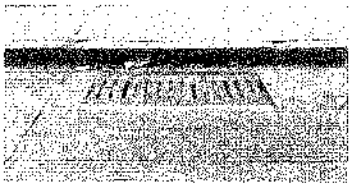
- Como el proyecto se localiza en la zona urbana, el agua residual proveniente de los baños del punto PAGER, será dispuesta en la red de alcantarillado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ya que es una casa alquilada, la cual cuenta con todos los servicios públicos.

Manejo de aceites residuales

- No se realizará lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- Se prohíbe el vertimiento de aceites usados y demás materiales a las redes sanitarias o de alcantarillado, así como disponerlos directamente sobre el suelo.
- Cuando se presenten derrames accidentales de combustibles sobre el suelo, se deberá dar aviso a la Interventoría y limpiar inmediatamente, luego de absorberlo con materiales como trapos, arena, se trasladará el material contaminado para tratarlo en un sitio especializado en manejo de estos residuos.
- Los materiales absorbentes contaminados como trapos deben almacenarse en la caneca dispuesta para ello, evacuarse y disponerse por fuera del área; para esto se deberá coordinar con la empresa de aseo y se debe considerar el residuo como peligroso. Cuando se trate de combustibles no-volátiles, se usarán trapos absorbentes sintéticos o arena, para cantidades pequeñas.

- Se informará a la Interventoría sobre los derrames ocurridos definiendo el día, sitio donde tuvo lugar y como se ocasionó, al igual que las actividades que se implementaron, para ello se contara con el Kit anti derrames el cual contiene los elementos y las in Instrucciones para realizar la limpieza del material derramado.
- No se hará almacenamiento temporal de combustibles en bodega o en los frentes de obra.

Es importante anotar que se recomienda las Buenas Prácticas en caso de hallarse algún sumidero, se contemplan las siguientes medidas para el tratamiento de estos.





- Previo al inicio de actividades constructivas, se debe realizar inventario y verificación del estado físico de los sumideros existentes, ya que estos pueden llegar a recibir materiales de construcción y/o escombros generados durante las actividades de construcción.
- En los sumideros identificados, el contratista realizará actividades de mantenimiento general tal como retiro de material vegetal, retiro de material sedimentado en el fondo de la estructura, entre otros, además esta actividad se realizará como mínimo una vez al mes o las veces que se considere necesario.
- Se procederá a proteger cada uno de los sumideros identificados mediante el cubrimiento con geotextil o malla fina sintética con el fin de evitar el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado. Esta protección se verificará diariamente por el residente ambiental para garantizar que se encuentre en óptimas condiciones y en caso de ser necesario, la malla se cambiará las veces que sea necesario.

LUGAR DE APLICACION				
Área de Influencia Directa de ejecución de la Obra				
PERSONAL REQUERIDO				
Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. Brigada de Aseo y Limpieza.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
N° de derrames atendidos/ N° de	Registro de los derrames presentados	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico Informe Interventoría

derrames presentados				
No. De sumideros cubiertos y limpios/ No. Sumideros identificados	Verificar que no haya requerimientos por manejo inadecuado de residuos líquidos industriales o domésticos	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico Informe Interventoría

PG- 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

OBJETIVO

Implementar las medidas necesarias para el correcto manejo de equipos de construcción presentes en la zona de obra, con el fin de prevenir, mitigar y controlar cada uno de los impactos ambientales originados de las actividades de construcción.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención		Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo.
- Generación de residuos sólidos industriales.
- Cambios en la calidad del aire.
- Cambios en los niveles de presión sonora.

ACCIONES A EJECUTAR

Manejo de equipos de construcción:

Los equipos, maquinaria y vehículos se ubicarán de manera temporal en cada frente de obra que se establezca conforme avanza la misma, para esto se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Los equipos, maquinaria y vehículos, solo podrán ser manejados por el personal capacitado y formado para ello.
- El transporte de materiales y equipos debe realizarse con precaución ante otros automotores y peatones.
- Los vehículos destinados al transporte de material fino serán tapados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento.
- Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause mayor deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.

- Se prohibe realizar cualquier actividad de mantenimiento de los equipos sobre las vías o lugares no autorizados.

- Todo vehículo o equipo que funcione con sistemas de combustión debe realizar el mantenimiento necesario que garantice reacciones de combustión completa en su funcionamiento. Es decir, se debe demostrar la debida sincronización y en el caso de los vehículos, presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases como también N° Pin emitido por la SDA, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad.

- El mantenimiento debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema, deberá realizarse lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables.

- Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo "Cama baja" o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha "cama baja" debe movilizarse con las luces prendidas, con escoltas adelante y atrás, cuando lleve carga extra dimensional. No movilizar equipos en reversa por más de 500 metros. En zonas urbanas contar con ruta previamente revisada.

- Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: Un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.

- Todos los operarios deberán contar con el certificado de manejo de maquinaria pesada.

Abastecimiento de combustible

El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente en lugares autorizados. El contratista realizara el transporte del combustible en cantidades menores hasta la obra, cuando se requiera hacer almacenamiento y/o abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin.
- No deberá almacenarse cerca o en sitios de almacenamiento de productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.
- Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo con la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos,

1113

líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.
- Se deberá mantener orden y aseo total en el área.
- Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula.

En los posibles casos que deba realizarse el abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente (Kit anti derrames) y disponerse adecuadamente de acuerdo con la Ficha de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos.

En caso tal llegase a realizar mantenimiento en obra, este será realizado por personal idóneo, los cuales deberán presentar toda la documentación concerniente al proceso de mantenimiento, al igual que la disposición de los residuos generados por el proceso de revisión.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frente de obra, Sitios autorizados para el mantenimiento y/o abastecimiento de maquinaria y equipos.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Profesional ambiental. Trabajadores, subcontratistas de obra y/o transportadores.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de vehículos con revisión técnico mecánica/número de vehículos utilizados en el proyecto * 100	Porcentaje de revisión técnico-mecánica de los vehículos del proyecto	Indicador de cumplimiento	Anual	Revisión técnico-mecánica de los vehículos presentados en los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA

CONSORCIO CODITO
FASE 4 IN-SITO

ANEXO 2.7

SOPORTES CONTRATISTA - GENERALIDADES

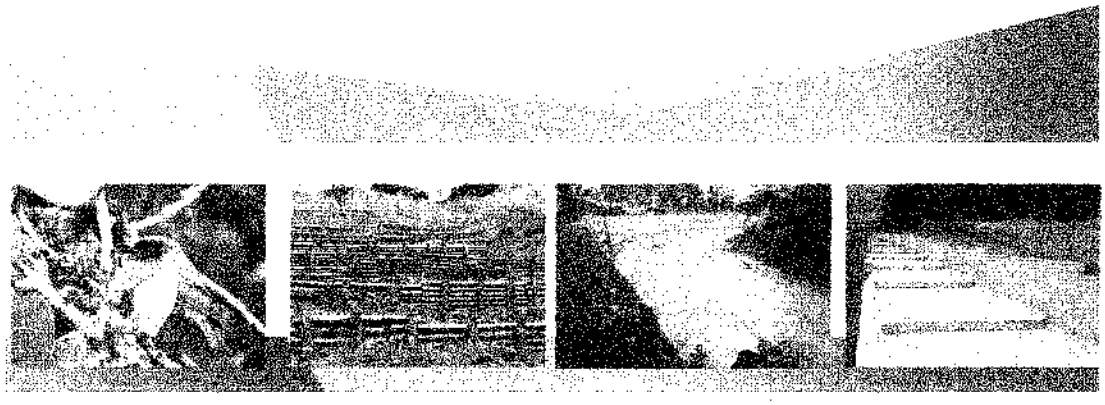
Contrato 338 DE 2024



ANEXO 2.1A

SOPORTES CONTRATISTA - GENERALIDADES PÓLIZAS

Contrato 338 DE 2024



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	69	69-44-101012243	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.221.886-1
DIRECCIÓN:	CR 15 NRO 49 - 84 OF 303	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO	7312245		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.154.275-1
DIRECCION:	DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO	4292801		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECO510B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO A TODO LO LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA DE CONTRATO-043-2024 TIPO OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS YA EL DESTINO CONSIGNADO DENTRO DE LAS FICHAS ISC 1 "ISA, PARA "VIVIENDAS DE 1 A 2 PISOS PARA EL PROYECTO "FASE 4, QUE SE TRATA CUBAS UN INMUEBLE, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

BENEFICIARIO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y/O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO - FONDIGER NIT. 900.154.275-1

SUJETO A LA SALUD 69-44-101012243.

AMPAROS

BIENES: CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2024	25/03/2025	$678,552,162.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/09/2024	25/03/2025	$678,552,162.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/05/2024	25/09/2027	$169,638,040.50	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	ST AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$678,552,162.80	$678,552,162.80

ACLARACIONES

[illegible] EL MISMO TIPO Y VIGENCIA HASTA QUE SE HA OTORGADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA PUESTA EN MARCHA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y MIENTRAS NO PRESENTE SINIESTRO QUE AFECTE LA COBERTURA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA QUE A LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA [illegible] ESPECIALES DEL CONTRATO, SE CUBRA LA(S) ADICIONAL(ES) QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO. SE ACLARA QUE LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA SALVO QUE EL CONTRATO ESTABLEZCA QUE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA INICIAS A PARTIR DE UNA FECHA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LA POLIZA O EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO. SIN LA PRIMA DE ACTA DE RIESGO A ANTICIPACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ALCANCE CONTEMPLADO DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA ENTIDAD DE LAS DEMAS CONDICIONES NO MENCIONADAS CONTINUAN EN VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]0.00	$ [illegible]0.00	$ [illegible]0.00	$ [illegible]0.00	$ [illegible]2,295,294,527.15	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CREAR ADJUNTO JUNTA VALENCIA	143584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

69-44-101012245

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olede - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A19

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	2

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	11	2024	16	05	2024	00:00	25	09	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	IDENTIFICACION	NIT: 901.821.886-1
DIRECCION:	CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO: 7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	IDENTIFICACIÓN NIT:	800.154.276-1
DIRECCION:	DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4292801

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 06844554 45

Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 47182

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]0,00	$ [illegible]0,00	$ [illegible]0,00	$ [illegible]0,00	$ [illegible]2,205,294,627.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 36 - TELEFONO: 7355800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

1113

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC.	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	00	60-44-101012243	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	11	2024	15	06	2024	00:00	25	09	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT. 901.621.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT. 800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4292301

ADICIONAL:

[illegible]

CONSORCIO	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]
PROPERTECH CONSULTORIA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	[illegible]	[illegible]

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARA LA SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 39 - TELEFONO: 7358930 - ARMENIA

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Dicaa - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153(04)A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1119

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101012243, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

80-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	66-40-101005729	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	NIT: 901.821.286 1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 34 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312240

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	NIT: 800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292601
BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2024 - 1329-9-06-42070-R-RCE-0028-D001 / 21-11-22 -1329-9-06-00000-R-RCE-0212-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-048-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DEL DESCONFINAMIENTO DE PORTAL DE LA QUEBRADA CODITO ENTRE LAS CR 15 CON 7 Y 10A, BARRIO CAMPO ALEGRE Y LA QUEBRADA LA MARIANA, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTA D.C. CAPITAL.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER / FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO - NIT. 800.154.275-1.

SUBJETO DE LA OFERTA 66-40-101101841.

AMPAROS

AMPARO: CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS

EXPAMPA	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	% DEL VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	

ACLARACIONES

EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO Y EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE LA CITADA ENTIDAD EN LA MISMA SE ACLARA QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL SINIESTRO EL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-048-2024 SE ENCONTRABA EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPARA Y CUBRE LAS ACTIVIDADES EN MENCIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO DE 2024 HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP II. LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]0.00	$ [illegible]0.00	$ [illegible]0.00	$ [illegible]0.00	$ [illegible]520,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	152834	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

66-40-101005729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cieda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

112

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-46-101005720	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 1		NIT. 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 46 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7312240

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT. 900.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77A - 05 TV 77	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4202801

BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. AMPARO	SUMA ASEG. ANUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-46-101005729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLS 135684A

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.R.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005729	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292801

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******520,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

1123

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005729	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4292801
BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
B B INGENIEROS S A S	830005282-4	50.00
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	900754934-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF153584A

1159

Scanned with CamScanner

PÓLIZAS CONTRATISTA: ACTA DE INICIO – ANEXO 4

1125

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	69	69-44-101012243	4

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	05	06	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCION: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312240

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4252801

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EXCLUYE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 20250128-612-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR LADERAMIENTO O DE ROCAS EN EL SECTORO CONFORMADO ENTRE LAS CALLES 144 Y 145A, ENTRE CARRERAS 11 A Y 12 BIS, CERRO LA 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

ASEGURADO A FAVOR DE: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y/O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO - FONDIGER NIT. 900.154.275-1.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 24 MESES Y 6 DIAS CALENDARIO.

AMPAROS

RIESGO: CONTRATACION Y/O ADMINISTRACION DE OBRA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	DED. %-$/EVENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2025	03/12/2025	$678,552,163.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2025	03/12/2025	$678,552,163.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2025	04/06/2028	$159,630,048.55	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$678,552,162.28	

ACLARACIONES

* EXCEPTO LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA QUE SE AMPARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O OBRA POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD Y EN FORMA SATISFACTORIA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-612-2024 LA FECHA DE INICIO DE LA COBERTURA DE LAS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, SE A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL 19 DE MAYO DE 2024, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIAN VIGENCIA DESDE QUE SE DECLARE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, SIENDO LA VIGENCIA EL DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA VIGENCIA DEL PUNTO DE EQUILIBRIO CON LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 23 DE ENERO DE 2025. LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]11,655,867.00	$ [illegible]25,903.00	$ [illegible]2,219,226.00	$ [illegible]13,869,993.00	$ [illegible]2,205,294,527.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLASE	%PART	NOMBRE COMPAÑÍA	%PART	VALOR ASEGURADO
OFFAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	122534	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7368800 - ARMENIA

69-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

126

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	05	06	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT. 901.821.888-1	
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 05 INT. 1	CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4282201

ADICIONAL:

P. GUESTADO

PAGINA WEB

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

INTER

Bancolombia

exito

Pagos Con convenio *No aplica para (Garantías)

Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 09040[illegible]

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente #7158

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,855,867.00	$ ****25,000.00	$ ***2,219,326.00	$ *********13,899,993.00	$ ****2,205,294,527.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7363800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100029142525-2

[illegible]

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1/3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	05	06	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT. 901.821.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 46 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312245

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT. 899.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4092601

ADICIONAL:

VALOR ASEGURADO

[illegible]

[illegible]	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358306 - ARMENIA

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE1538706

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1128

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101012243, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 29 días del mes de ENERO de 2025

90-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

1124

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	50	60-40-101006561	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCION: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 305	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7312240

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 860.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292801
BENEFICIARIO: 860154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER			

OBJETO DEL SEGURO

POR SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1129-E-06-00000-E-RCE-002A-0307 / 31-01-22 -1129-2-06-00000-E-RCE-0010-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUBRIRLOS EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN EFECTIVIDAD DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL SECTORO CORRESPONDIENTE ENTRE LOS CADAMOS 1A Y 1B2A ENTRE CARRERAS 1A Y 1B DEL B. CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Y/O FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO - FONDIGER NIT. 860.154.275-1.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA 30-04-1 DÍAS MÁS.

NOTA: LA PRESENTE PÓLIZA ESTÁ INCONDICIONALMENTE AMPARADA POR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EMITIDA AL CORTE INGLÉS NO. 1129081700 CUYO OBJETO ES: FONDIGER-042-2024.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE %	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VLR. ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00

ACLARACIONES

EL PRESENTE SEGURO ENTRA A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA CANCELADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE. SE ACLARA QUE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO NO. 1129081700 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 LA PRESENTE ESTÁ AMPARANDO LA COBERTURA DE LOS AMPAROS DE RIESGO, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES Y SUS AMPAROS ADICIONALES, DE A PARTIR DE LA FECHA DEL 29 DE ENERO DE 2025, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS AMPAROS Y EXPOSICIONES DEL CONTRATO DE OBRA Y DE LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN VIGENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA HASTA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025. LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

NOTA: LA PRESENTE PÓLIZA VIENE INICIALMENTE AMPARADA POR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO NO. 1129081700 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****621,600.00	$ ****20,000.00	$ ****121,904.00	$ **********763,504.00	$ ****569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR PRIMA NETA $
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153594	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

60-40-101006561

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006501	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	NIT: 901,821,686-1

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 15 NRO. 45 - 84 OF 303	BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACION
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	NIT: 860,154,275-1

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
DG 47 NRO. 77 A - 39 INT. 1	BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	4292601

BENEFICIARIO: 860154275-INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 39 - TELEFONO: 7368800 - ARMENIA

60-40-101006501

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DEF1330844A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006581	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 305	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.154.275-1	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER			
DIRECCION: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	4292801

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 080019645

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 491[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]621,800.00	$ [illegible]20,000.00	$ [illegible]121,904.00	$ [illegible]763,504.00	$ [illegible]569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUIDOR COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible] ARGUETA TORRES VALENTINA	101594	100.00			

A MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7368800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100020142529-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

132

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005561	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	NIT: 901,821,680-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7312949

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	NIT: 900,154,275-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
DG 47 NRO. 77 A - 16 PI 11	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4292301

BENEFICIARIO: SOLIDARIO - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

[illegible]

AMPARO	PORCENTAJE	DEDUCTIBLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7355806 - ARMENIA

60-40-101005561

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1535846

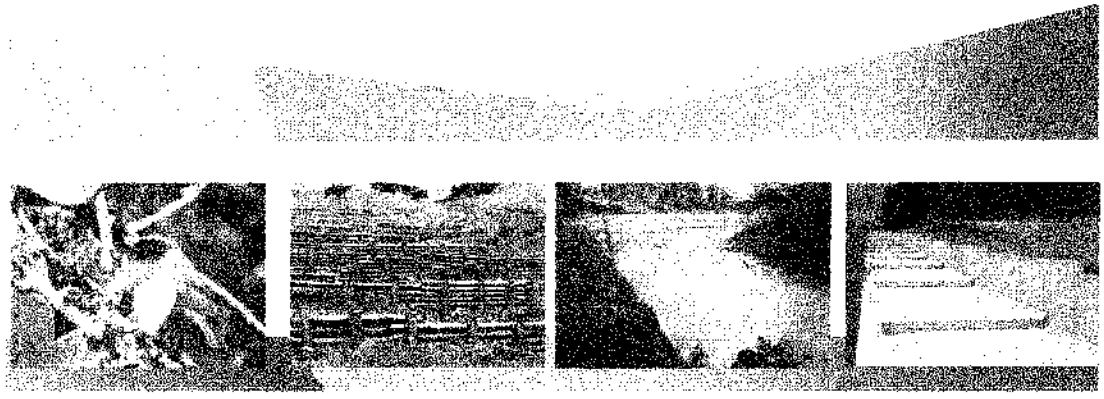
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1133

ANEXO 2.1B

SOPORTES CONTRATISTA - GENERALIDADES
INFORMES SEMANALES

Contrato 338 DE 2024



INFORME SEMANAL DE OBRAS- GENERALIDADES

SEMANA No	9	DEL	24 DD	3 MM	2025 AÑO	AL	30 DD	3 MM	2025 AÑO

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 193 Y 192A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4		
CONTRATO No	FONDIGER 042 2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 DD / 5 MM / 2024 AÑO
VALOR	$ 5,392,785,811.00	FECHA DE INICIO	23 DD / 7 MM / 2025 AÑO
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DD / 9 MM / 2025 AÑO
CONTRATISTA DE	CONSORCIO CODITO FASE 4 BIO		
CONTRATO No	FONDIGER 355-2024	FECHA DE SUSCRIPCION	12 DD / 11 MM / 2024 AÑO
VALOR	$ 386,847,195.00	FECHA DE INICIO	23 DD / 7 MM / 2025 AÑO
PLAZO :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACION FINAL	22 DD / 9 MM / 2025 AÑO

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	50%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	20%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
EN EL ESPACIO DE Ambiental se hizo recorrido para constatar el cumplimiento de capacitaciones programadas para la semana del 19/05/25, no se realizo capacitacion programada El día 23/05/2025 ingresa el residente ambiental [illegible], asistente de obra y el residente social para dar capacitación de inducción ambiental de ingreso a la obra, consignada en el formato RI-ext-31 con fecha de diligenciamiento 26/05/2025, de igual manera se realizo charla del Comité PESV-ext-05 diligenciado el día 23/05/2025	PR-01 SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dando cumplimiento al presupuesto del Contrato, en la semana de reporte se contó en obra con el Auxiliar de SST, igualmente se verificó que se garantizara la entrega y uso de los elementos tales como: Cascos, Botines con puntera y suela dieléctrica, protección auditiva, respiradores de copa, Gafas y el equipo que aplique según para cada labor a ejecutar. Como evidencias de lo anteriormente descrito, mencionamos como ejemplo: Coordinación de izaje, registro fotográfico de la actividad, salud en el trabajo, protección, señalización, entre otras. Así mismo se verifica que se cumplan con las exigencias para trabajos en alturas (arnés, líneas de vida, líneas de posicionamiento, etc.) y que los trabajadores se encuentren capacitados (teórico y capacitadores para trabajos en alturas), lo cual se registra en la ejecución de Utilizado de obra del 26/05/2025. Se evidencia la exigencia frente al tema de la actividad.		
EN EL ESPACIO DE RESIDENTE DE OBRAS Y AUXILIAR DE OBRAS Se realizo inspección ocular en la zona de trabajo con respecto del Acta 12025 del 19/05/2025 de la comisión accidental en el polígono de [illegible] se realizo recorrido por la obra, la cual cuenta con [illegible] se evidencio [illegible] se realizo inspección visual en la [illegible] se realizo inspección visual en la [illegible] se realizo la socialización del PMT [illegible] se realizo la socialización del PMT [illegible]	PR-01 SEGURIDAD INDUSTRIAL: Dando cumplimiento al presupuesto del Contrato, en la semana de reporte se da cumplimiento a toda la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo que aplica para la obra, en la cual, entre ellas la correspondiente a Resolución 4272 del 2021. Igualmente en el plan de seguridad y salud en el trabajo aplica en el [illegible] como se evidencia en los formatos RI-SST-14 RI-SST-99 RI-SST-13 RI-SST-15 diligenciados para la semana del 19/05/2025 al 23/05/2025		
EN EL ESPACIO DE RESIDENTE SOCIAL: Se realizo recorrido por [illegible] para verificar el cumplimiento de [illegible] durante la semana del 19/05/2025 al 23/05/2025 se realizo separación de los residuos solidos, se generaron 4 [illegible] se generaron 26,94 kg, fueron dispuestos en [illegible] de la obra para la disposición final por la empresa de aseo del sector LIME, la cual cuenta con licencia [illegible] y vehículos. Como se evidencia en el formato RI-ext-01 diligenciado para la semana del 19/05/2025 al 23/05/2025. RESIDENTE DE OBRAS: Durante la semana de reporte no se presentaron accidentes de trabajo, solo incidentes menores entre personal [illegible] en el día de ayer no se realizo, evidenciado en el registro fotográfico de la actividad. Oportunidad de mejora: [illegible] se llego una cantidad excesiva de material para fundición por parte del proveedor, [illegible] se dejara en el formato RI-ext-[illegible] con su respectiva fecha y cuando se genere la actividad.	PR-02 SEÑALIZACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS: En la semana de reporte se evidencia que la contratista cuenta con señalización preventiva en bloques instalados, Pendiente de instalar en el costado de vía para prevenir peatones y ciclistas de la cual representa riesgo de caída por trabajos en alturas, se dan las recomendaciones correspondientes a socialización y verificación de puntos de anclajes, suministro de elementos de protección individual como arnés, eslingas, líneas de vida y los correspondientes de protección personal necesarios para el desarrollo de las labores como se evidencia en los formatos RI-SST-26 [illegible] RI-SST-105 y verificación puntos de anclajes diligenciados por la semana del 26/05/2025 al 30/05/2025. Se anexa registro fotográfico de la actividad.		

1125

PG-01 MANEJO DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-01 PRUEBAS HIDROSTÁTICAS: Se realizan pruebas hidrostáticas a las tuberías de agua potable y a las tuberías de aguas residuales no ordinarias, con el fin de verificar su hermeticidad y resistencia a la presión. Se realizan pruebas hidrostáticas a las tuberías de agua potable y a las tuberías de aguas residuales no ordinarias, con el fin de verificar su hermeticidad y resistencia a la presión. Se realizan pruebas hidrostáticas a las tuberías de agua potable y a las tuberías de aguas residuales no ordinarias, con el fin de verificar su hermeticidad y resistencia a la presión.			
PG-02 CONTROL DE MATERIALES PELIGROSOS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-02 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS: Se cuenta con un almacén de residuos peligrosos, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un almacén de residuos peligrosos, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un almacén de residuos peligrosos, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un almacén de residuos peligrosos, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-03 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-04 MANEJO DE EMISIONES Y CONTROL DE RUIDO: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-04 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-05 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-05 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-06 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-06 REPORTE Y REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-07 MANEJO DE ESTRUCTURAS PROVISIONALES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-07 MANEJO DE ESTRUCTURAS PROVISIONALES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-08 MANEJO DE EXCAVACIONES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-08 MANEJO DE EXCAVACIONES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-09 MANEJO DE CIMENTACIONES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-09 MANEJO DE CIMENTACIONES: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-10 MANEJO DE ESTRUCTURAS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-10 MANEJO DE ESTRUCTURAS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			
PG-11 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS: Se cuenta con un punto de agua potable para consumo de trabajadores, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.	PR-11 INSPECCIONES PROGRAMADAS: De acuerdo con el [illegible] se realizan inspecciones de [illegible] en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización. Se cuenta con un punto de descarga de aguas residuales no ordinarias, ubicado en el área de [illegible] con su respectiva señalización.			

[illegible] [illegible] [illegible] En la semana de reporte se realizan actividades preliminares para disponer de los espacios requeridos respecto a la intervención de obra, con el fin de dar cumplimiento a las observaciones del Interventor, [illegible] [illegible] [illegible].	PR 11 PAUSAS ACTIVAS: En la semana de reporte se realizó [illegible] [illegible] [illegible]

	24. 27 OBSERVACIONES: En la semana de reporte hubo ingreso de personal, se diligenciaron los debidos formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron charlas para el personal que ingresó, a los equipos para trabajos en alturas, se verificó que los elementos para atención de emergencias se encuentran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, la actividad se realizó en el lugar de manera correcta con la autorización a presentar a la intervención en los informes semanales.		

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respondiendo a la actividad de Valla Fija, Pendón, Carteleras informativas, y la valla social continuamente estuvo abierta al peligro de obra. Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Dando alcance a la actividad de Punto de atención al Ciudadano desde el área social del contratista, se continua con la atención a la comunidad del PAT. DIRECCIÓN: Carrera 8 No. 180 c- 14 TELEFONO y Whastapp. 3132686814 CORREO electrónico atencionciudadana01@gmail.com HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 08 am a 4:00 pm y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 a m. Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: El señor Ricardo Alvarado, responsable de la cámara, se presentó el 20 de marzo de 2025 en el PAT para preguntar sobre la cámara de seguridad instalada. Se le indicó que la cámara se reinstaló con un nuevo cableado; sin embargo, según el señor Rubén, la cámara no dio señal. De esta forma, el señor Ricardo expresó que tenía la disponibilidad para realizar los respectivos ajustes a la cámara, razón por la cual el contratista y el propietario acordaron realizar un único pago al señor Ricardo de $60.000, entendiéndose que este se hacía cargo de la compra e instalación de la respectiva cámara. De esta forma, se da por cerrado la PQRS No. 2. El acto será relacionado en el informe mensual No.3.	
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: No aplica en la semana en mención	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor. No aplica en la semana en mención	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 28 de marzo de 2025, se realizó un recorrido urbano junto con la interventoría social, durante el cual se procedió a socializar los tres puntos críticos de intervención. Además, se llevó a cabo la orientación de los volantes de convocatoria para el taller de Cultura Ciudadana y para la reunión del comité veedor. Durante esta semana, no se recibieron PQRS. Ver registro fotográfico 10,11,12.	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: Se recibe una hoja de vida para ayudante el día 28 de marzo de 2025, a través del whatsapp del Punto de Atención a la Ciudadanía. Se le remitió a la Presidente de la junta de acción comunal de colaboración con el proceso de convocatoria con la comunidad.	
ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA: No aplica en la semana en mención.	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizó el informe de seguimiento el 27 de marzo de 2025, en la obra Cedito. Sin embargo, la residente social no asistió debido a que estaba con incapacidad medica.	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Se cumplió mediante el Plan de Manejo del Transito con la aprobación del CO No. 50 el cual se instalo de acuerdo al plano PMT, se adjunta.	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Se implementó las señales de transito de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Se implementó la señalización tubulares cilindricos o conos	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Barricada convencional luminosa	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Valla peatonal (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Se implemento la cinta de señalización cebrada	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
La intervención en la cancha para la realización de pozos de anclaje de 1" L=12M en el talud del Sector No 3 - Costado Norte fue llevada a cabo por la interventoría, asegurando que se cumpliera con el diseño estructural. Se comprobó la correcta ubicación de los pernos, la distribución apropiada de las perforaciones y el control de sus dimensiones, con el fin de garantizar un anclaje adecuado y la estabilidad del terreno.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 172m, alcanzando un acumulado del 80.78 % del total contractual de la actividad durante la presente semana.

La interventoría supervisó la perforación para la instalación de pernos de anclaje de 1" tipo M en las bóvedas de los Sectores No. 1-2 (Costado Monte) y No. 3, asegurando que se cumpla con el diseño estructural. Se comprobó la correcta ubicación de los pernos, la distribución espacial de las perforaciones y sus características dimensionales, incluyendo la inyección y los espaciadores, con el fin de garantizar una instalación correcta, un anclaje seguro y la estabilidad del terreno.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 61 m, alcanzando un acumulado del 71,67% del total contractual de la actividad durante la presente semana.
4.b Manipuladores telescópicos: con el fin de aumentar la eficiencia y productividad en la perforación del talud, el Consorcio incorporó manipuladores telescópicos (Telehandler), los cuales optimizan los tiempos de ejecución y facilitan la maniobrabilidad en frentes complejos. Este equipo ha mejorado la estabilidad y seguridad del proceso, permitiendo un posicionamiento más preciso de los equipos de perforación y minimizando los riesgos para el personal. Su capacidad para operar en condiciones adversas y su versatilidad en el manejo de cargas han sido esenciales para la ejecución precisa de perforaciones para anclajes de 6 y 12 metros.	La actividad se llevó a cabo conforme a la programación inicial de la obra incluida en el plan general de obra. En relación con este ítem, se ejecutaron aproximadamente 263 m durante la semana, alcanzando un acumulado del 80,68% del total contractual de la actividad durante la presente semana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:	
- Actividades:	Perforación total de Bóvedas estables: La perforación de bóvedas inestables se realiza mediante equipo de perforación rotatoria, los cuales permiten remover y estabilizar el terreno inestable utilizando herramientas especializadas. Este proceso se ejecuta siguiendo los estándares técnicos y de seguridad establecidos, con el fin de permitir los espesores para el concreto como para los trabajadores. Manipuladores telescópicos (telehandler): Los manipuladores telescópicos, también conocidos como telehandlers, se emplean para mover materiales en zonas de difícil acceso. Se destacan por su alcance y capacidad de carga vertical. Son ideales para levantar y colocar cargas pesadas en altura, como ladrillos y otros materiales, permitiendo alcanzar alturas y distancias significativamente mayores que las de montacargas convencionales. Ofrecen flexibilidad y eficiencia en diversas aplicaciones industriales y de construcción.
- Porcentaje programado Vs Ejecutado:	JUSTIFICAR ATP 150: El avance del contrato de obra se determina según la programación inicial del contrato 942 de 2024, entregada junto con el plan general de obra del componente técnico, proporcionado por el contratista el 31 de enero de 2025. Por lo anterior para la presente semana se presenta un porcentaje programado acumulado de 71,66% en un porcentaje ejecutado acumulado del 71,07%, lo cual indica un adelanto en la ejecución del contrato de obra del 0,97%.
Visita de seguimiento área técnica:	El día jueves 26 de marzo de 2025 se realizó recorrido de obra en las instalaciones de la entidad, se adjunta Acta de reunión.
Clima:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Bitácora de Obra	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega.
Maquinaria y equipos	en obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Hojadoras 2 Palas 2 barras 3 Azadones 2 Carretillas (1) volquetas; (2) unidades hidráulicas y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envíos de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoría, a través del correo electrónico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana.
Componente SISOMA:	
Plan de Gestión Ambiental	En la semana de reporte ingresó material de construcción, se dispuso residuos solidos comunes un total de 26.84 kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento de los predios, los arboles presente en obra, mantenimiento de la malla de los sumideros, se verifico que la señalización estuviera permanecieran en sus sitios y en buenas condiciones, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales. igualmente se evidencio que se estuviera dando cumplimiento al presupuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Seal, Cuadrilla ambiental. igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Tela verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla sombreada para la protección de los sumideros y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieran los Punto ecológicos.
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	En la semana de reporte hubo ingreso de personal, se diligenciaron las diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajo en alturas, se verifica que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron capacitaciones, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, la interventoría con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales
Componente Social:	
- Atención a la comunidad	La Valla Fija, Pendon, Carretera informativa, y la valla movil continúan instalados en el poligono de obra
- MIPRC	Se realizó la recepción de una hoja de vida con el cargo de ayudante a través del WhatsApp del Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, se sigue contando con los siguientes canales de atención: Dirección. CARRERA 94b. 130 C- 14 Teléfono. 3132583623 Correo electrónico: asesorconciudadano4@gmail.com Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Atención a la comunidad	El día 28 de marzo de 2025 en el PAC, en compañía del área social de interventoría y el señor Ricardo Alvarado encargado de las cámaras, se da cierre a la PQRS No 12
Componente PMT	
Recomendaciones:	
Se recomienda mayor agilidad por parte de la entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo optimo del proyecto.	

RESIDENTE DE OBRA
VERONICA ALONSO CARDENAS ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CUCUTA FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULIETH CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CUCUTA FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
ALISSON KENNETH RODRIGUEZ TRIOS
CONSORCIO MITIGACION CUCUTA FASE 4

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

	9		24	3	2025	AL	30	3	2025

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 151 Y 152A, ENTRE CARRERAS 8A Y 9 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE	CONTRATO No:	FONDIGER 042-2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 INBIO	CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

COMPONENTE OBRA



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 y No. 1- Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto



4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



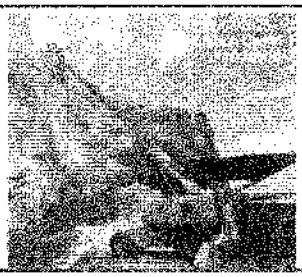
**4.1 Perforación rotatoria de bloques inestables Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores):"*
La interventoría realizó el monitoreo y control de la perforación para la instalación de pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, garantizando que se cumplieran todas las especificaciones establecidas en el diseño estructural del proyecto. Se supervisaron todos los aspectos del proceso, desde la perforación hasta la instalación de los pernos, incluyendo la inyección y el uso de espaciadores, para asegurar que se alcanzaran los estándares de calidad y seguridad requeridos.



4.3 Perforación rotatoria de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores):
La interventoría supervisó y controló el proceso de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en los taludes de los Sectores No. 3 y No. 1 - Costado Norte, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el diseño estructural del proyecto. Se aseguró que la perforación, la instalación de los pernos, la inyección y los espaciadores se realizaran de acuerdo con los estándares de calidad y seguridad establecidos.



4.2 Perforación rotatoria de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores):
La interventoría realizó el seguimiento y control del proceso de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en los taludes de los Sectores No. 3 y No. 1 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones establecidas en el diseño estructural del proyecto. Se verificó que todas las etapas, desde la perforación hasta la instalación de los pernos, incluyendo la inyección y los espaciadores, se llevaran a cabo conforme a los estándares de calidad y seguridad requeridos.

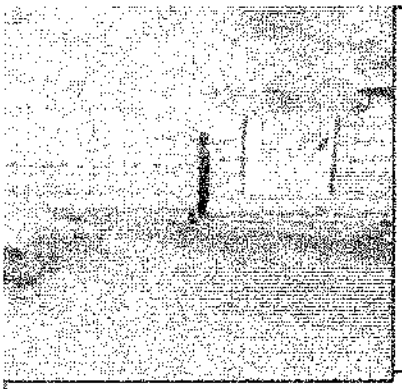


4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 1

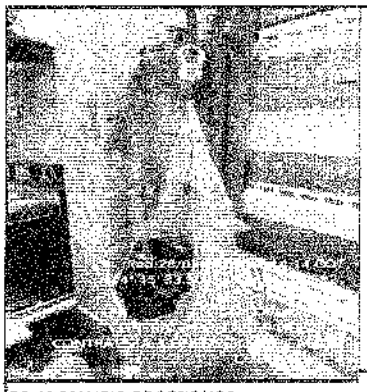
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST



PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL



PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES



PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES



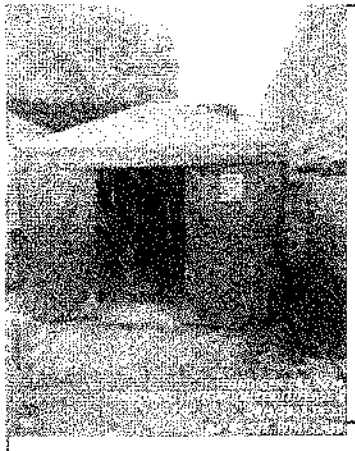
PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

N/A

PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL



PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS



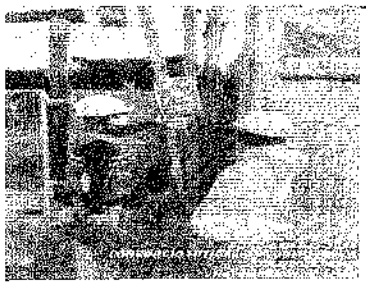
PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA







PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y



PR-02 MATRIZ LEGAL

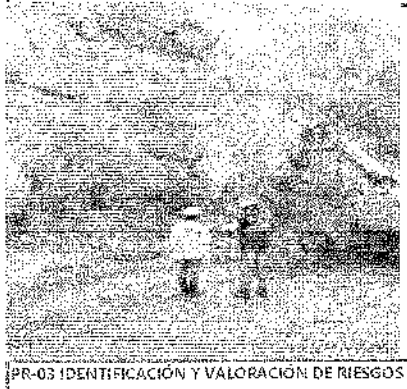


PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

PR-06 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

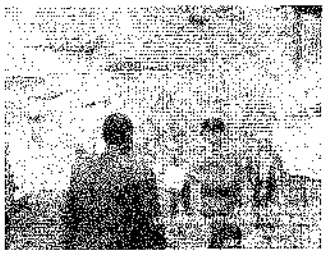
PG-11 GESTION ADMINISTRATIVA



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL



PR-08 SANEAMIENTO BASICO



PR-09-PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS

PR-01 PRESUPUESTO

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mO8yh_Bo6z1HgebbTRD24S6zqiLkcn5v?usp=sharing

PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES



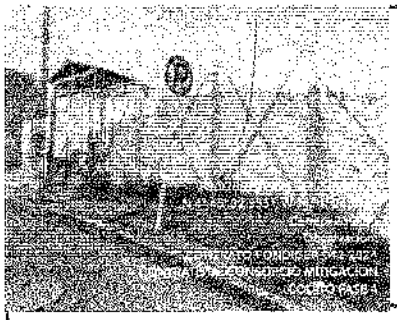
PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS:



PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS



PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



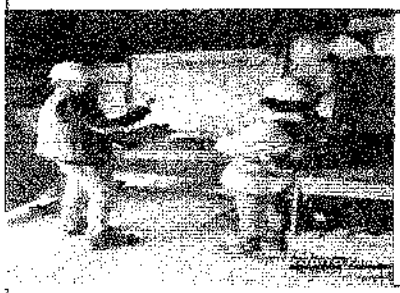
PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES



PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONTINUAMOS CON EL PROGRAMA

PR- 16 COPASST

N/A SEGUIMOS CON EL PROGRAMA

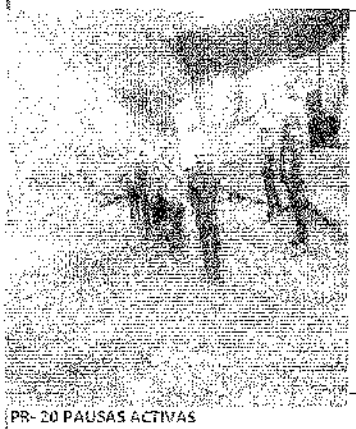
PR-17 CCL



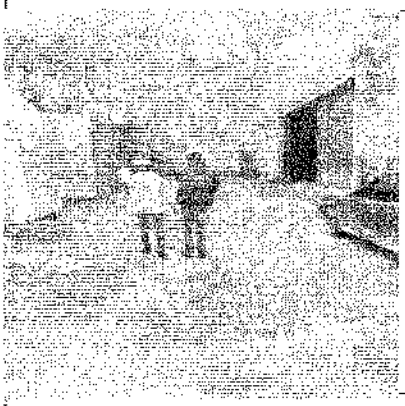
PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS

Se le realizó inducción antes de su ingreso y se lleva control de este en el formato matriz seguimiento ingresos SST _ 001 , el cual es socializado a la interventoría en el link https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=drive_link.

PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



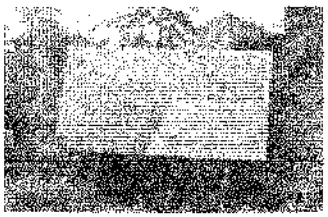
PR- 20 PAUSAS ACTIVAS



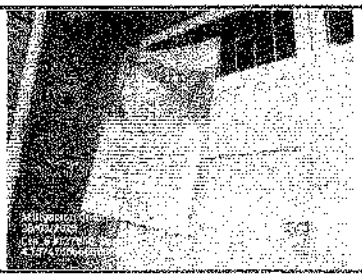
PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NA

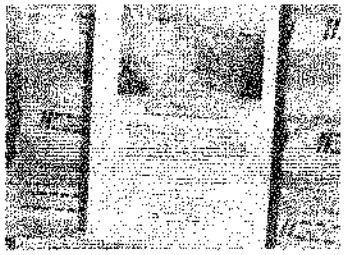
COMPONENTE SOCIAL



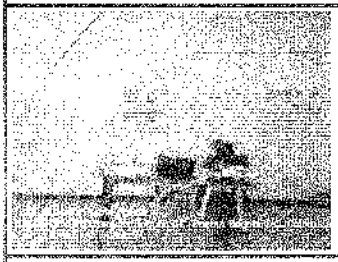
1. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla tipo



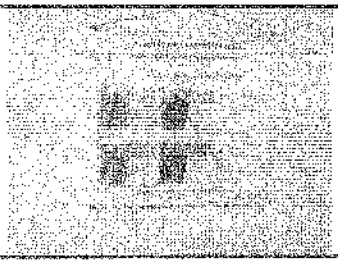
2. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: se cumple con la instalación del pendón.



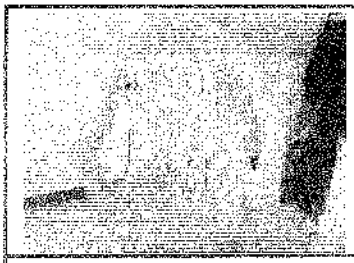
3. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla móvil.



4. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: No se reciben atenciones ciudadanas, sin embargo, se realiza cierre a PQRS hoy 2 el día 29 de marzo de 2025.



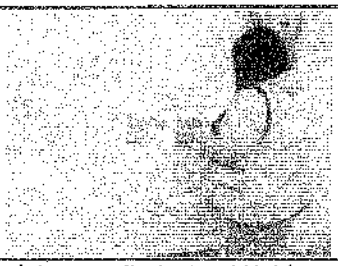
5. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se mantiene la cartelera informativa instalada en el PAC.



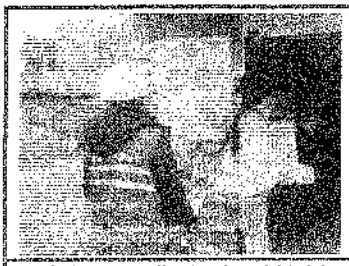
6. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cuenta con el equipamiento básico para el punto de atención a la comunidad.



13. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 28 de marzo de 2025 se realizó un recorrido urbano junto con la interventoría social, durante el cual se procedió a actualizar los tres puntos satélites de información. Además, se llevó a cabo la desinstalación de los volantes de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana y para la reunión del comité veedor.



14. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 28 de marzo de 2025, se realizó un recorrido urbano junto con la interventoría social, durante el cual se procedió a actualizar los tres puntos satélites de información. Además, se llevó a cabo la desinstalación de los volantes de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana y para la reunión del comité veedor.



15. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 28 de marzo de 2025, se realizó un recorrido urbano junto con la interventoría social, durante el cual se procedió a actualizar los tres puntos satélites de información. Además, se llevó a cabo la desinstalación de los volantes de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana y para la reunión del comité veedor.

INFORME SEMANAL DE OBRAS - GENERALIDADES

SEMANA No	10	DEL	31 (DD)	3 (MM)	2025 (AÑO)	AL	6 (DD)	4 (MM)	2025 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 5 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4		
CONTRATO No:	FONDIGER-010-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 / 9 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 3,289,710,821.00	FECHA DE INICIO	27 / 9 / 2024 (DD / MM / AÑO)
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)
CONTRATISTA DE	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO		
CONTRATO No:	FONDIGER 336 2024	FECHA DE SUSCRIPCION	13 / 11 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 280,827,195.00	FECHA DE INICIO	25 / 1 / 2025 (DD / MM / AÑO)
PLAZO :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	55%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
[illegible] cronograma de capacitaciones ambientales [illegible] PE-SST-27, en su versión [illegible] capacitación ambiental. El día 31/03/2025 ingresa personal operativo (1) entre ayudante cuadrilla ambiental, a quien se le realiza la respectiva capacitación de inducción ambiental de ingreso, la cual es registrada en el formato [illegible]-31 con su lista de asistencia firmada el 31/03/2025 de igual manera se relaciona en el formato [illegible] diligenciado el día 31/03/2025	PR-01 Procedimiento SISO. Durante el cumplimiento del presupuesto del contrato, en la semana de reporte se contó con visita de la profesional SST, igualmente se verificó que se garantice la entrega y uso de los elementos tales como (Cascos, Gafas, protección auditiva, protección respiratoria, tapa oídos de copa, botas de caña alta, etc) al igual que con la dotación (Epp DBI e impermeables. Con el suministro de elementos para la atención de un evento, se cuenta con botiquín, camilla con inmovilizador, extintor de 20 lbs, con el personal preventivo, señal vertical informativa. Así mismo se verifica que se cuenta con los equipos para trabajos en alturas (Arnés, cinta anti caída, línea de posicionamiento y que los trabajadores se encuentren con capacitaciones cursos y actualizaciones para trabajo en alturas, como se registra en nuestra matriz de talentos de obra del 31/03/2025, se evidencia registro fotográfico de la actividad		
PC-02 SEÑALIZACION FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES: Se realizo inspección con el fin de verificar que se cumpliera con el día 31/03/2025 al 06/04/2025. De la señalización instalada en el polígono de intervención de [illegible] barrera de [illegible] y cinta de [illegible] con la cinta roja y blanca del [illegible] se evidencia la respectiva [illegible] de la actividad. [illegible] se realizo inspección visual en la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025 a las señales instaladas en el PMT, se identifico que [illegible] continuan instaladas y en buen estado, se recomienda seguir [illegible] de la actividad.	PR-01 MATRIZ LEGAL En la semana de reporte se da cumplimiento a toda la normatividad, legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo que aplica para la ejecución de la obra, entre ellas la correspondiente a la Resolución 4272 del 2021 "Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos seguro en alturas" como se evidencia en los formatos AI-SSI-11, IE-SSI-92, AI-SSI-14, AI-SSI-1029 diligenciados para la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025.		

1143

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: Siempre almacenados los residuos en recipientes de colores y de una capacidad 3L Para lo semana del 11/02/2025 al 16/02/2025 se realiza separación de los residuos sólidos, se generaron 04 KILOS de los cuales aprovechables 1 de metal, vidrio, papel y plástico, 2.5 Kg, fueron dispuestos en los contenedores de recolección puestos por la empresa de aseo del sector EMAS, ordinarios y desechables tales, mascarillas, guantes, Estos se pesaron en el centro de ALMACEN 0 0 diligenciado para la semana del 11/02/2025 al 16/02/2025 RESIDUOS PELIGROSOS: Durante la semana de reporte se generaron residuos de consumo peligrosos (latas de cemento), estos residuos se encuentran almacenados en el área destinada para tal fin, el cual está señalizado, se evidencia registro fotográfico de la actividad. Estos residuos se dispondrán durante la entrega una cantidad considerada para recolección por parte del gestor, como evidencia se dejara en el formato ANEXO 1 07, con su respectiva fecha cuando se genere la actividad	RIESGOS IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS: En la semana de reporte se continua con la actividad de Perforación en profundidad de bloques prefabricados, Perforación en tapa de tanque de vanilla para pozos pasivo y fachada lo cual representa riesgo de caída por trabajo en alturas, se tomaron los controles necesarios correspondientes a realizar, instalación de puntos de anclajes, suministro de elementos de protección individual como arnés, eslingas, líneas de vida y los elementos de apoyo que permiten acercarse para el desarrollo de las labores, como se evidencia en los formatos RI SST-26, F_RIL_105 y certificados medicos de aptitud diligenciados para la semana del 11/02/2025 al 16/02/2025 se evidencia registro fotográfico de la actividad		
PROGRAMA DE EXAMENES OCUPACIONALES Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: Durante la semana de reporte no se realizaron actividades relacionadas con el programa de vigilancia epidemiológica que generaran residuos de cualquier tipo y disposición por tal motivo no se reporta Planeación hoy 16/02/2025, como se evidencia en el formato ANEXO 6. CONSORCIO SOCIAL TRANSPORTE - OBRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8 numeral 1 literal c) se realizaron los exámenes médicos del personal que ingresó a obra y se relacionan en la carpeta "Relación de personal", la cual se actualiza cada vez que ingresa y sale personal. Con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores, se ha establecido un protocolo para la realización de exámenes médicos ocupacionales, el cual se encuentra en el formato SST-GUI, se establece cuándo se pueden evidenciar estos exámenes de todas las personas que se encuentran en obra. Enlace del protocolo: https://docs.google.com/document/d/1Ne0_-wgpJ1Ibm1BKFJdRxcvcn_kaJ8S/edit?usp=sharing&ouid=110555744000000000000&rtpof=true&sd=true		
CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS: En la semana de reporte se realizaron actividades relacionadas a humectación y limpieza y barrido de vías para evitar la generación de emisiones de material particulado hacia el exterior, no se incluido la maquinaria de pavimentación, como se ha venido manejando en otras obras, para controlar la emisión de gases, sumado a lo anterior, no hubo trabajo de soldaduras como se evidencia en el formato ANEXO 8.01 diligenciado para la semana 11/02/2025 al 16/02/2025	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: En la semana de reporte se realizó limpieza y desinfección de baños portátiles, se evidencia registro fotográfico de la actividad		
PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA: Se realizó mantenimiento y/o adecuación a las actividades relacionadas presente en obra, como se evidencia en el formato de Inspección de Orden y Aseo de la obra del 05/02/2025 se evidencia registro fotográfico de la actividad En la semana de reporte no se realizó actividad que involucrara el uso del agua y/o consumo de la misma, según lo establecido en nota de bitacora del día 05/02/2025.	PLAN SANITARIO: Se cuenta con un baño para uso del personal operativo, se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el punto para el uso administrativo el cual se encuentra en el punto PA-2 en la dirección carrera 8 número 180 - 14 barrio Cedro, localidad Usaquén. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Para la obra Conjunto se cuenta con punto de hidratación en obra, se evidencia registro fotográfico de la actividad. Orden y aseo: Se realizan recorridos de orden y aseo, se realizará una inspección mensual de orden y aseo se acuerdo con el cronograma de inspecciones RI SST 17 y se evidencia en el formato RI SST 42 diligenciado el 05/02/2025.		
CONTAMINACION AMBIENTAL POR RUIDO: Se realizo un mantenimiento preventivo por parte del personal técnico mecánico a la comunidad, Direct Service - 6 número 180 - 36 barrio Cedro, localidad Usaquén Igualmente, como capacitación al personal operativo y administrativo de elementos de protección y cuidado auditivo en la parte interna y fuera del lote, Decreto 1072 sección 2 capítulo 1 y 2, Resolución 2400 artículo 390 y 391 se realizo capacitación de equipos, EPP y riesgos peligrosos, de acuerdo actividad y demandas, igualmente se informa que para la semana de reporte, ningún material de construcción (pesado) fue retirado, como se evidencia en nota de bitacora de obra del día 05/02/2025 se evidencia registro fotográfico de la actividad Consumo de Agua: Durante el mes no se realizo ningún consumo de agua potable Para este mes de reporte no se realizo, un pago por este concepto, se relacionan las respectivas facturas de pago cuando se hagan vera el consumo mensual de agua potable, en obra, en caso de requerir hidratar algún material, como se evidencia en el formato ANEXO 8.01 diligenciado para la semana del 11/02/2025 al 16/02/2025 se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PLAN DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: En la semana de reporte se realizo en obra el retiro de sustancias químicas correspondientes a ACPM, Cemento, Aditivo, Grasas y Gasolina, la cual la empresa cuenta con las Hojas de seguridad y la respectiva señalización de las sustancias químicas en el formato RI-SST-30 en informe mensual No. 5. Se manifiesta en obra la adecuación de un punto para almacenamiento y suministro químicos, cuenta con señalización, kit de contingencia, retirado de recipientes, elementos por fuera de uso, uno de ellos cuenta con tapa y kit de contingencia se evidencia registro fotográfico de la actividad		
PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION: Durante la semana de reporte se siguen las actividades constructivas de mampostería en muros de cerramiento con bloque de concreto, se aplica en obra mortero para pega de bloques, se cuenta con un área destinada para el almacenamiento de materiales de construcción, para el manejo de agua se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable, en obra, para la semana de reporte no se realizo mantenimiento a la red hidrosanitaria, como se evidencia en nota de bitacora de obra del día 05/02/2025 se evidencia registro fotográfico de la actividad Se cuenta con un kit de derrames, el cual está en un sitio señalizado con protocolos de seguridad, que se explica la forma en que es usado en estos se realiza para su mejor utilización. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES: No se presentaron accidentes de trabajo durante la semana de ejecución en curso se adjunta en nota de bitácora de obra del día 05/01/2025. cuando se presente accidente de trabajo se evidenciara en los formatos RI-SST-06, RI-SST-07 y RI SST 08 de acuerdo a la novedad presentada la actividad		

[illegible]	PR-09 PERMISOS PARA TRABAJOS SOBRE LÍNEAS ELÉCTRICAS: En la semana de reporte se realizaron actividades cumpliendo los protocolos de bloqueo, instalación de vallas para peatones y tránsito, se generaron anclajes para que el personal pueda trabajar, firmado por el trabajador en alturas A+S, como se evidencia en los formatos RE-SST-12 y RE-SST-1091 diligenciados para la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025. Se realizo inspección diaria a los equipos para trabajos en alturas, en los cuales se evidencio que estaban en buenas condiciones como se evidencia en el formato RE-SST-191 diligenciado para la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025, se verifico que la línea de vida estuviera anclada y que cumpliera con lo exigido en la última inspección como se evidencia en el formato F-DH-1025 diligenciado el día 26/03/2025. De la misma manera se realizo inspección preoperacional a la plataforma elevadora marca [illegible] como se evidencia en el formato RE-SST-23 diligenciado para la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025 igualmente a los compresores, equipos de perforación y demás de operación diaria como se evidencia en los formatos RE-SST-106, RE-SST-1045 y RE-SST-1051 diligenciados para la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025, se adjunta la respectiva fotografía de la actividad.		
PR-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS: La ingeniera residente en obra y/o [illegible] reporto a [illegible] la [illegible] Compañía, Palabra más relevante, equipo de protección (Utilizado de polainas, [illegible], entre otros actividad). Antes de los equipos, maquinaria y camionetas se realiza la respectiva inspección preoperacional como se evidencia en los formatos RE-SST-238, RE-SST-1045, RE-SST-1051, RE-SST-23 [illegible] para la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025.	PR-11 INSPECCIONES PROGRAMADAS: De acuerdo con nuestro cronograma de inspecciones RE-SST-17 estas se realizarán con una frecuencia mensual, para la semana del 31/03/2025 al 06/04/2025 se realizo inspecciones de locativos, [illegible], iluminación y [illegible].		
PR-11 [illegible] ALTURAS: En la semana de reporte se realizan actividades correspondientes a especificos controles de riesgos sobre los actividades que impliquen trabajos en alturas, [illegible] [illegible] [illegible]

	PR-02 COMITÉ: El comité se encuentra pendiente cuando se reporte en fotos una novedad, en la semana de reporte no se recibió ningún pendiente por parte del contratista. Ningún otro que tenga que anotar. (X).		
	PR-03 PLAN DE EMERGENCIAS: Se realizó inspección visual en la semana de 31/03/2025 a 06/04/2025 en la que se encontraba instalada en el polígono de intervención de la obra la cual corresponde a: Portátil de ingreso a personal de seguridad y salida de evacuación, punto de encuentro, asimismo se inspeccionó los elementos correspondientes a camilla, extintor, botiquín y cono verificando que se encuentren en optimas condiciones de uso y ubicación. Novedad encontrada en el formato RE-SST-PR-03-F-20 diligenciado con el (X) el día 04/04/2025.		
	PR-04 VALIDACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: se cuenta en obra con el contratista AsCAR" el cual es el encargado de la actividad de pedida adoquín rojo, adoquín bicolor, bordillo recto, bordillo curvo, bordillo rampa, adoquín rojo, se evidencia en los formatos RE-SST-PR-04-F-01 y RE-SST-PR-04-F-02 diligenciado en los informes anteriores cuando se hizo la novedad ingreso de personal, se lleva control ingresos como se evidencia en el informe N.1 del semanal del 01/04/2025 el cual es validado por la interventoría el enlace PAC y el profesional SST.		
	PR-05 PAUSAS ACTIVAS: En la semana de reporte se realizo pausas activas al personal en obra, se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
	PR-21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizo la reunión de inicio con el contratista AsCAR" el cual es el encargado de la actividad de pedida adoquín rojo, adoquín bicolor, bordillo recto, bordillo curvo, bordillo rampa, adoquín rojo, se evidencia en los informes anteriores cuando se hizo la novedad ingreso de personal, se lleva control ingresos como se evidencia en el informe N.1 del semanal del 01/04/2025 el cual es validado por la interventoría el enlace PAC y el profesional SST.		
	PR-22 CONCLUSIONES: En la semana de reporte hubo ingreso de personal, se desprendieron los diferentes frentes correspondientes a APU, permisos de trabajo en alturas, se realizaron las inspecciones de vehículos y maquinaria pesada en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifica que los elementos para atención de emergencias se encuentran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, se realizaron las inspecciones preusuales, se socializaron temas de trabajo, la cual se encuentra en el de dar cumplimiento con la información presentada a la interventoría en los informes semanales.		

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respondiendo a la actividad la Validata, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra. Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Dando alcance a la actividad de Punto de atención al Ciudadano desde el área social del contratista se continúa con la atención a la comunidad el PAC. DIRECCIÓN: Carrera 6 k.o. 180 c 14 TELEFONO: 3136830613 CORREO: electronico atencionciudadano4@gmail.com HORARIO DE ATECION: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE INFORMACION Y DIVULGACIÓN: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, No aplica en la semana en mención	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 04 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información con nuevos volantes de inicio de obra y contratación de empleados de obra, debido a que se encontraban descolorados por las condiciones climáticas. Ver registro fotográfico 7,8,9.	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: No aplica en la semana en mención	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: No se recibieron hojas de vida de los habitantes de la localidad, pero los canales de información y la atención en el PAC siguen disponibles. Además, se pidió al encargado de la JAC que hiciera una convocatoria para contratar ayudantes. Durante la semana reportada, no se realizó proceso de contratación de personal de obra de la localidad.	

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : No aplica en la semana en mención.	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizó comité de seguimiento el día 02 de abril de 2025, en la obra Cerlito.	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Se remitió mediante el Plan de Manejo del Transito con la aprobación del COI No. 50 el cual se instalo de acuerdo al plano PMT, se adjunta.	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implementa las señales de transito de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implementa la señalización tubular colombinas plásticas	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Barricada con señal luminosa	Ninguna, se cumplio con las indicaciones dadas por interventoría
Poli sombra (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la cinta de señalización tubular	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
La supervisión de la perforación para la instalación de pernos de anclaje de 1" L=12M en el talud del Sector No. 3 – Costado Norte fue realizada por la interventoría, garantizando el cumplimiento del diseño estructural. Se verificó la correcta ubicación de los pernos, la adecuada distribución de las perforaciones y el control de sus dimensiones para asegurar un anclaje adecuado y la estabilidad del terreno.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 115.20m, alcanzando un acumulado del 100 % del total contractual de la actividad durante la presente semana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:	
- Actividades:	Perforación por rotación de bloques inestables: La perforación de bloques inestables se realizará con equipos de perforación eléctricos, que permiten remover y estabilizar el terreno mediante utilización herramientas especializadas. Este proceso se llevará a cabo siguiendo los estándares técnicos y de seguridad establecidos, minimizando riesgos para el entorno y los trabajadores. Maniobra con los equipos y herramientas: Los equipos eléctricos, debidamente, se utilizan para manejar materiales en áreas de difícil acceso, como alturas y capacidad de carga variables. Son esenciales para cargar, descargar y transportar escombros y otros materiales, permitiendo alcanzar áreas y distancias significativas sin mantener la estabilidad, y cuando el terreno especializado para esta labor es especiales en terrenos irregulares o de difícil acceso.
- Porcentaje programado Vs Ejecutado:	JUSTIFICAR ATRASO: El avance del contrato de obra se ajusta a la programación inicial establecida en el contrato 042 de 2024, la cual fue entregada junto con el plan general de obra del componente técnico por el contratista el 31 de enero de 2025. En consecuencia, para esta semana se reporta un porcentaje programado acumulado del 28,69% frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 32,49%, lo que refleja un adelanto del 5,81% en la ejecución del contrato.
Visita de seguimiento área técnica	El día miércoles 02 de abril de 2025 se realizo comité de obra en las instalaciones del contratista , se adjunta Acta de reunión.
Clima:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Bitácora de Obra	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega.
Maquinaria y equipos	en obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Excavadoras 2 Palas 2 barras 3 Azadones 2 Carretillas (1) volquetas (2) unidades hidráulicos y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envíos de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoría, a través del correo electrónico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana.
Componente SISOMA:	
Plan de Gestión Ambiental	En la semana de reporte no ingresó material de construcción, se dispuso residuos sólidos comunes un total de: 25.707 kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento de los individuos arbóreos presente en obra, cambio de la malla de los sumideros, se verificó que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buenas condiciones , lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales. Igualmente se verificó que se estuviera dando cumplimiento al presupuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Boal, Cuadrilla ambiental. Igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Tela verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla azul usada para la protección de los sumideros y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieran los Punto ecológicos ok
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	En la semana de reporte hubo ingreso de personal , se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, se realizaron las inspecciones mensuales, no se tuvieron accidentes de trabajo, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales.
Componente Social:	
- Atención a la comunidad	La Valla Ley, Fondo, Cartelera informativa, y la valla movil continuan instalados en el polígono de obra
- MOMC	No se realizó la recepción de hojas de vida en el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, contando con los siguientes canales de atención: Dirección: Calle 14a No. 16h 0- 14 Teléfono: 3132683913 Correo electrónico: atencionciudadana04@gmail.com Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Atención a la comunidad	Durante el periodo en reporte no se recibieron atenciones ciudadanas.
Componente PMT	
Recomendaciones:	
Se recomienda mayor agilización por parte de las entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo optimo del proyecto.	

RESIDENTE DE OBRA
YEISON ALONSO CARDENA ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULISSA CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
ALISSON KENNETH RODRIGUEZ TREJOS
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

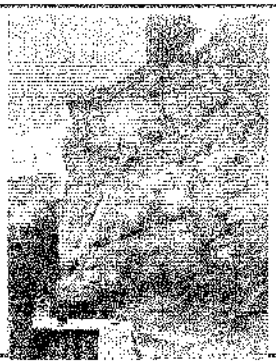
	10		31	3	2025	AL	6	4	2025

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 8A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

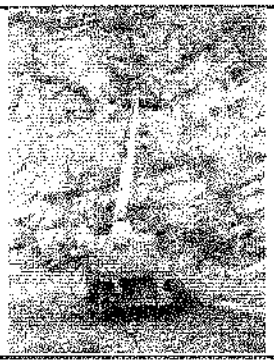
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO	CONTRATO No:	FONDIGER 042-2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 INBIO	CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

COMPONENTE OBRA



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 y No. 1 Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.

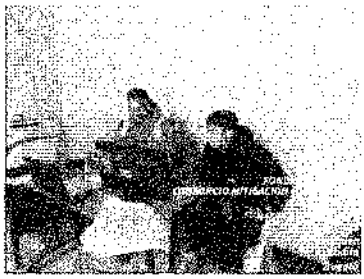


4,1 Perforación por rotación de bloques inestables Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.

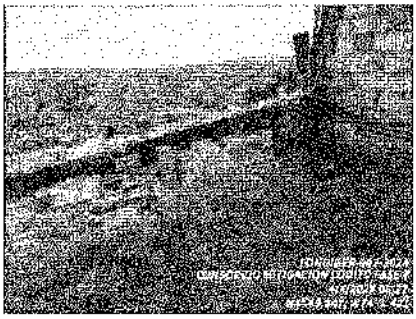


4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 1

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST



PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL



PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES



PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES



PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

N/A

PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL



PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS



PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA

152



PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y



PR-02 MATRIZ LEGAL



PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



PG-11 GESTION ADMINISTRATIVA



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL



PR-06 SANEAMIENTO BASICO



PR-09-PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS



PR-01 PRESUPUESTO

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRDZ4S6IqiLkcn5v?usp=sharing

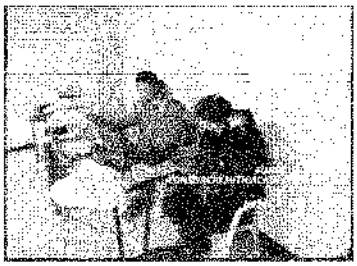
PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS:

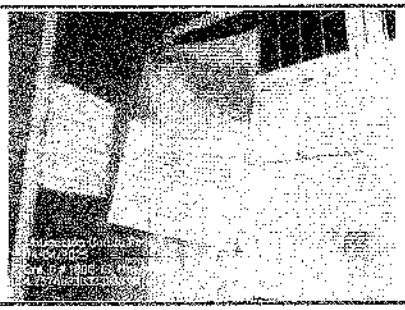


PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS

		SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD2456JqiLkcn5v?usp=sharing
PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS	PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
		CONTINUAMOS CON EL PROGRAMA
PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN	PR- 16 COPASST
N/A SEGUIMOS CON EL PROGRAMA		Se le realizó inducción antes de su ingreso y se lleva control de este en el formato matriz seguimiento ingresos SST _ 003 , el cual es socializado a la interventoría en el link https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD2456JqiLkcn5v?usp=drive_link.
PR-17 CCL	PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS	PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
		N/A
PR- 20 PAUSAS ACTIVAS	PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
COMPONENTE SOCIAL		



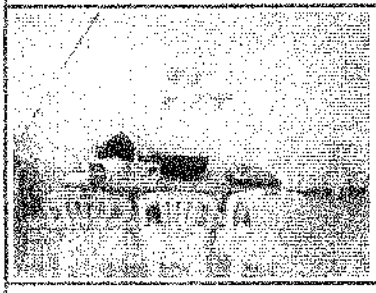
1. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla móvil



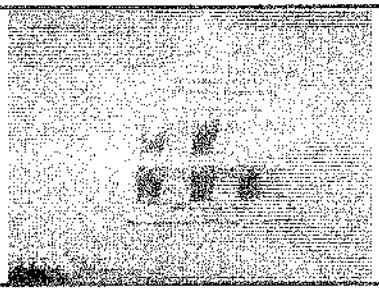
2. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cumple con la instalación del pendón.



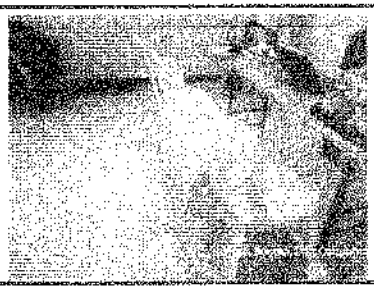
3. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla móvil.



4. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: No se reciben atenciones ciudadanas.



5. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se mantiene la cartelera informativa instalada en el PAC.



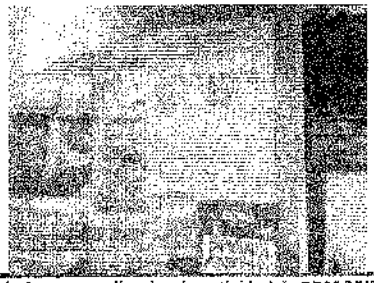
6. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cuenta con el equipamiento básico para el punto de atención a la comunidad.



7. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 04 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información con nuevos volantes de inicio de obra y contratación de empleados de obra, debido a que se encontraban deteriorados por las condiciones climáticas.



8. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 04 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información con nuevos volantes de inicio de obra y contratación de empleados de obra, debido a que se encontraban deteriorados por las condiciones climáticas.



9.Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 04 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información con nuevos volantes de inicio de obra y contratación de empleados de obra, debido a que se encontraban deteriorados por las condiciones climáticas.

INFORME SEMANAL DE OBRAS- GENERALIDADES

SEMANA No:	11	DEL	7 (DD)	4 (MM)	2025 (AÑO)	AL	13 (DD)	4 (MM)	2025 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4		
CONTRATO No:	FONDIGER-042-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 / 5 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 3,392,760,811.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025 (DD / MM / AÑO)
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)
CONTRATISTA DE	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO		
CONTRATO No:	FONDIGER 038-2024	FECHA DE SUSCRIPCION	13 / 11 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 285,827,195.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025
PLAZO :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	55%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
PG-01: Capacitacion Ambiental De acuerdo con el cronograma de capacitaciones ambientales (F-GAMB-22), durante la semana de reporte se realizó capacitación ambiental programada bajo la modalidad de "CONTAMINACION ATMOSFERICA, RUIDO, MATERIAL PARTICULADO". Asistieron 22 personas pertenecientes a el frente 1, el cual fue diligenciado el día 11 de abril de 2025. El 10 de abril de 2025, se generó el ingreso del Ayudante PMT, a quien se le socializó las capacitaciones ambientales de ingreso, cual fue firmado correctamente y agregado en: Formato RF-GAMB-01, correspondiente al día 10 de abril de 2025. De igual forma, se adjunta todo el material de	**PR 01: Presupuesto** En cuanto a temas del presupuesto establecido en el contrato, durante la semana de reporte se cuenta en obra con la presencia del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, se verifica la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal: cascos, guantes, protección visual, protección auditiva (tapaoídos de copa) botas, así como overoles reflectarizados, tipo pitillo e impermeables. Se controló la disponibilidad de elementos para la atención de emergencias, verificando: carpa con señalización, botiquín, extintor de 20 libras, señalización vertical de ventilar y señalización vertical de hidratarse. De igual manera, se verificó la presencia de los equipos necesarios para trabajos en alturas, tales como arneses, líneas de vida y líneas de posicionamiento, y se confirmó que los trabajadores cuentan con la formación requerida mediante cursos y capacitaciones en el trabajo en alturas, conforme a lo exigido en la Resolución 0312 de abril de 2019. Todas las actividades mencionadas cuentan con registro fotográfico como		
PG-02: Señalización de Frentes de Obra y Sitios Temporales Durante la semana del 7 al 13 de abril de 2025, se realizaron inspecciones semanales a la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra, verificando lo siguiente: Visibilidad y estado de la señalización en la parte alta y baja del Gal Santander, se llevó a cabo el cambio de la señalización del PMT, que estaba en condiciones de baja visibilidad y en las mas condiciones. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia de la actividad	**PR 02: Matriz Legal** Durante la semana de reporte, se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la ejecución de la obra. En particular, se garantizó el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas. El correspondiente diligenciamiento se encuentra documentado en los formatos SI-SST-04, RF-SST-09, RF-SST-13 y F-INT-1028, debidamente diligenciados para		

PG-03: Manejo de Residuos Sólidos
Durante la semana de reporte, del 7 al 13 de abril de 2025, se mantuvieron los frentes de trabajo en los puntos de colegios ubicados en el centro poblado de [illegible], con punto PAGE9.
Residuos Ordinarios:
Se realizó la disposición de residuos sólidos, generando 0.9 m³ (equivalente a 2.1 Ton).
Los residuos fueron dispuestos en los contenedores rotulados para tal propósito. Se usó el EPP, que incluía la recolección de latas, botellas y vasos.
La actividad fue documentada en el formato AN-IIRSER-R01.
Residuos Peligrosos
Se generaron residuos de carácter peligroso (polvo de cemento), los cuales fueron almacenados en el sitio destinado y debidamente señalizado.
Se cuenta con registro fotográfico como evidencia de la actividad.
En el caso de derrame de los residuos peligrosos, se realizará conforme se acuerde una reunión conjunta para tal fin (fecha por definir).

PR-05: Identificación y Valoración de Riesgos
Durante la semana de reporte, se realizó con la actividad de perforación por rotación de taladro de tablón, instalación de pernos de anclaje y varillas para acero positivo con la cuadrilla, la cual implica un riesgo de caída desde o trabajos en altura.
Para mitigar este riesgo, se implementaron los controles correspondientes, incluyendo:
Señalización de la zona de trabajo.
Instalación de puntos de anclaje certificados.
Mantenimiento y uso de elementos de protección personal, tales como arnés, eslingas, línea de vida y demás elementos de protección personal necesarios durante el desarrollo de las labores.
El cumplimiento de estas medidas se encuentra documentado en los formatos PL-SST-06_I_RR_305 y la coordinación de puntos de acopio, diligenciados para la semana del 7 al 13 de abril de 2025.
Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental.

PG-04: Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
Durante la semana del 7 al 13 de abril de 2025, no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD), por lo que no se realizó disposición final de este tipo de residuos.
La información se registró en el Formato Acta_ANEXO 6. CONTROL_DIARIO_INGENIERO_Rev Oficial_20250405 (1).xlsx - DIARIO AS
En la obra se cuenta con un sitio señalizado destinado para el acopeio de RCD.
Se dispone de registro fotográfico como evidencia de la actividad.

PR-03: Procesamiento de Exámenes Médicos Ocupacionales
Los exámenes médicos ocupacionales del personal que ha ingresado a la obra se encuentran registrados en la carpeta "**13. EXAMENES MEDICOS DE INGRESO (CODITO FASE 4)**", la cual es actualizada cada vez que se incorpora un nuevo trabajador. Esta información es remitida a la Ide ventanilla para su respectiva revisión y aprobación.
El cumplimiento de este procedimiento se encuentra documentado en el formato SST_001. Asimismo, los exámenes médicos de todas las personas que han ingresado al proyecto pueden consultarse en el siguiente enlace:
🔗 **Acceso a los exámenes médicos ocupacionales :**
[illegible]

PG-05: Control de Emisiones Atmosféricas
Durante la semana del 7 al 13 de abril de 2025, no se realizaron actividades de hincadas, implementación de taludes, debido a las condiciones climatológicas, lluvias, que impidieron la seguridad operativa.
No se realizaron mediciones de material particulado, ya que no hubo actividades generadoras de emisiones.
La información puede corroborarse en el formato ANEXO 11 R474.
Se realizan la vigilancia de las condiciones climatológicas para laborar.

PR-05: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
Durante la semana de reporte, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial contenido publicado en la carpeta "Normativa Contractual" en la obra se encuentra en el grupo de trabajo.
Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental de esta actividad.

PG-06: Manejo del Desbosque y Cobertura Vegetal
Durante la semana de reporte, del 7 al 13 de abril de 2025.
Se realizó mantenimiento y señalización de los individuos arbóreos presentes en obra, como medida de la fase de obra del 7 de abril de 2025.
No se llevaron a cabo actividades de desbosque y cobertura vegetal, según lo reportado en la misma fecha.
Se evidencia registro fotográfico de la actividad realizada.
Se coordinará con el residente y oportunamente según el cronograma ambiental del proyecto.

PR-06: Saneamiento Básico
Durante la semana de reporte, el campamento de trabajo se ha mantenido en condiciones optimas de limpieza, higiene y ordenamiento, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, Capítulo IV - Higiene en Lugares de Trabajo.
Asimismo, se han implementado las siguientes medidas de saneamiento para el **Manejo adecuado de** residuos, se realiza recibo de basuras y una correcta disposición de aguas residuales y especies industriales, evitando su vertimiento en fuentes cercanas de agua.
Saneamiento sanitario. Los dos baños son conectados a la red de alcantarillado.
Infraestructura sanitaria:
Se cuenta con un baño para el personal operativo, conectado a la red de alcantarillado del sector.
Para el personal administrativo, se dispone de un baño en el punto PAGE9, ubicado en la Carrera 6 #180C-50, barrio Cnd Pa, localidad Usaquén
Hidratación
Se dispone de un punto de hidratación en obra, garantizando el acceso a agua potable para el personal.
Orden y Aseo
Se mantienen condiciones adecuadas de orden y aseo en el área de trabajo. Además, se realizará una inspección mensual de aplicando Check campaña de

PG-07: Manejo de Campamentos y Centros de Acopio
Durante la semana de reporte del 7 al 13 de abril de 2025.
Campamentos o oficina.
Se mantuvieron condiciones de campamentos para el personal operativo, estos ubicados en el polígono de obra y la oficina del personal administrativo y de dirección de la comunidad, ubicados en Carrera 6a. Bis #180-03, barrio Codito, localidad Usaquén.
Se dispone de un baño químico para el personal operativo y mantenimiento de ellos dentro de nuestras instalaciones, ubicadas en la parte interna o patio del taller, Calle 182 con Carrera 5, barrio Codito, localidad Usaquén
Centros de Acopio:
No cuenta con centros de acopio para los residuos peligrosos, pues se manejan especies y acopio de materiales, los centros están ubicados en [illegible] y demás [illegible].
Durante la semana de reporte, no se generaron residuos peligrosos, como consta en las actas de obra del día 12 de abril de 2025.
Consumo de Agua
El agua utilizada para la fase de ingeniería proviene de un [illegible] mediante un [illegible] y se adquiere en [illegible].
Para el consumo humano, se adquieren botellones de agua potable, y se garantiza un [illegible] según lo registrado en el formato AN-IIRSER-R02 de la semana del 7 al 13 de abril de 2025.

PR-07: Manejo de Sustancias Químicas
Durante la semana de reporte, se realizó la actividad con las siguientes sustancias químicas: ACPM, cemento, aditivos, grasas y aceites.
Se realizaron las siguientes actividades para garantizar el manejo seguro:
Identificación de las fuentes de peligro (ARL/EPS).
Evaluación adecuada de las fuentes identificadas, conforme a lo registrado en el formato PL-SST-01, dentro del Informe Semanal No. 5.
Asimismo, se mantiene en obra un punto adecuado para el almacenamiento de sustancias químicas, el cual cuenta con:
señalización técnica de compatibilidad y ventilada (recipientes).
Elementos para la atención de emergencias, incluyendo un extintor y un kit [illegible].
Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental de estas medidas.

PG-08: Manejo Ambiental para Uso y Almacenamiento Adecuado de Materiales de Construcción
Durante la semana de reporte del 7 al 13 de abril de 2025
Almacenamiento de Materiales Pétreos
Durante las actividades, [illegible] se han suspendido el uso de [illegible] como los pétreos [illegible].
Se [illegible] un sitio de [illegible] y verificado para el acopio de estos materiales, como se registra en la [illegible] de abril de 12 de abril de 2025.
Cobertura. Se cuenta con [illegible]
Acopio de Cemento:
Se tiene un espacio específico para el almacenamiento de cemento [illegible] cuenta con polietileno y [illegible], protegido contra la lluvia y el sol.
[illegible] cemento están [illegible] en [illegible] de madera para

PR-08: Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales
Durante la semana de ejecución, no se registraron accidentes de trabajo, conforme a la evidenciado en la acta de hitos en la obra del 10 de abril de 2025.
Un caso de presentarse un accidente laboral, este es debidamente documentado en los formatos PL-SST-04, PL-SST-07 y PL-SST-08, incluyendo la fecha correspondiente al evento.

PG-09: Manejo Integral de Cuerpos de Agua Durante la semana de reporte del 7 al 13 de abril de 2025. **Mantenimiento de Polimalla en Sumideros:** Se realizó el cambio y mejoramiento de la polimalla que cubre los sumideros. **Evidencia**: Formato AN-RISST-F-03, diligenciado el 13 de abril de 2025. **Se cuenta con dos baños.** Baño para el personal operativo: ubicado en el patio PAVIFER frente al PK 1+600 V-3, costado Oriente, lado izquierdo (baño). En la semana de reporte, únicamente hubo un Empleado y visitas por la entidad contratante: **Evidencia**: Registro fotográfico de la actividad y formato RE-SST-107, diligenciado el 13 de abril de 2025.	**PR 09: Permisos para Trabajo Seguro en Actividades Críticas** Durante la semana del 7 al 13 de abril de 2025, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la perforación con retención de bloques instalados, así como la instalación de varillas para drenes positivos y la malla. Se garantizó que los aspectos necesarios para que el personal pueda desempeñar sus labores de manera segura, contando con los permisos para trabajo en altura, el análisis de trabajo Seguro (ATS), conforme a la evidencia en los formatos RE-SST-13 y RE-SST-1043 debida mente legalizados. Asimismo, en la semana del 7 al 13 de abril de 2025, se realizó la inspección diaria de los equipos utilizados en trabajos en alturas, verificando que se encontraban en optimas condiciones. Esta revisión puede replicarse en el formato RE-SST 06. Adicionalmente, se evidencia que la hoja de vida de los equipos está actualizada y contiene el registro de la última inspección, como consta en el formato F_RH_1028, diligenciado el 29 de enero de 2025. De igual manera, se llevó a cabo la inspección preoperacional de la plataforma elevadora Manlift, evidenciada en el formato RE-SST-23, correspondiente a la semana del 7 al 13 de Abril de 2025. Tambien se efectuaron inspecciones a los compresores, equipos de perforación y la bandeja de ingreso, los cuales registros están consignados en los formatos RE-SST-108, RE-SST-1043 y RE-SST-1043, respectivamente, para la misma semana. Todas las actividades mencionadas cuentan con registro fotográfico como evidencia documental.		
PG-10: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos Durante la semana de reporte del 7 al 13 de abril de 2025, la encargada presente en obra desempeñó: **Vehículos y equipos:** Camioneta Plataforma elevadiza Retroexcavadora Equipo de perforación (Instalación de pilotes, compresores, martillos y otros) **Inspección Preoperacional:** Se realizaron las respectivas inspecciones preoperacionales a todas las maquinarias, equipos y vehículos presentes en obra. **Evidencia**: formatos RE-SST-106, RE-SST-1027, RE-SST-1043, RE-SST-1043,	**PR-10: Inspecciones Programadas** De acuerdo con el cronograma de inspecciones RE-SST-17, estas se deben llevar a cabo en una frecuencia mensual. Durante la semana del 7 al 13 de abril de 2025, se realizó la inspección de los Elementos de Protección Personal (EPP), garantizando su adecuado estado y funcionalidad para la seguridad de los trabajadores. Dicha inspección se registró en el formato RE-SST-80 diligenciado el día 12 de abril de 2025. Se cuenta con registro documental y fotográfico de la actividad.		
PG-11: Gestión Administrativa Durante la semana de reporte, se llevaron a cabo las siguientes actividades administrativas: **Comunicación con la interventoría:** Respuesta a correos sobre los diferentes requerimientos. **Registro y seguimiento:** Recolección de medios físicos en la oficina de obra. **Corrección de observaciones:** Diligenciamiento de Informe mensual No. 2 **Entrega de reportes:** Presentación del informe mensual No. 11.	**PR-11: Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)** Durante la semana de reporte, se realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP) al personal de obra, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Esta actividad se encuentra documentada en el formato RE-SST-80. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental.		
PG-12 Conclusion (GESTION AMBIENTAL): Ingreso material de construcción. Se dispusieron 13,9 kg de residuos sólidos comunes. Se realizó el ingreso de baños y mantenimiento a contenedores de sanitarios, orgánicos y residuos ordinarios. Se verificó que se encuentren señalizadas permanentemente en sus colores y en buen estado. Se cuenta con el respectivo Kit de Derrames en caso de ocurrir un derrame. Se verificó la disponibilidad de cinta de demarcación en buen estado de color amarillo, malla azul para protección de sumideros y arboles, plastico negro para cubrir material de obra, conos naranja y puntos ecológicos.	**PR-17: Señalizacion y Cerramientos** Durante la semana del 7 al 13 de abril de 2025, se llevó a cabo una inspección visual de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra, con el fin de verificar su estado y correcta ubicación. La señalización incorporada incluye: Restricción de ingreso: "Prohibido el ingreso a personal no autorizado". Advertencia de riesgo: Caída al vacío, desniveles, protección de apiés Seguridad y emergencia: Rutas de evacuación Medidas preventivas: Piso resbala, caída de peligro, entre otras La inspección abierta tanto la parte de alturas como la del talud, conforme a lo registrado en la bitácora de obra del 12 de abril de 2025. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental		
	PR-13: Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral Se realizó la afiliación al Sistema de mantener seguridad social del personal operativo y administrativo vinculado al contrato de obra, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección laboral. Esta actividad se encuentra documentada en el formato SST-001, el cual fue actualizado el 9 de abril de 2025. Para consulta de la documentación correspondiente a las afiliaciones se deja el siguiente enlace: 🔗 **Acceso a la documentación de afiliaciones:** https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeYVJ8-Dh1Ti_Ydv1Ji-Dh1Ti_Ydv1Ji-Dh1Ti_Ydv1Ji

	PR-16: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) El Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra debidamente conformado, según lo reportado en informes anteriores Se programa y lleva a cabo reunión conforme a la normativa vigente, acordada por la mayoría de sus integrantes en la promoción y vigilancia del cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto. Se realiza la reunión mensual N.° 7 de acuerdo a los lineamientos establecidos en el acta N° SST-77 diligenciada el día 02 de abril de 2025.		
	PR-17: Comité de Convivencia Laboral (CCL) El Comité de Convivencia Laboral (CCL) se encuentra debidamente conformado, conforme a lo reportado en informes anteriores Durante la semana de reporte, no se recibieron denuncias por acoso laboral o ningún otro caso que requiera la intervención del CCL.		
	PR-18: Plan de Emergencias Durante la semana del 7 al 13 de abril de 2025, se llevó a cabo una inspección visual de señalización y elementos de emergencia en el polígono de intervención de la obra, con el fin de verificar su estado y control. La inspección incluyó la verificación de: Señalización de seguridad Pulsadores de ingreso a personal no autorizado Luces de evacuación. Punto de encuentro Elementos de emergencia: Conos Extintores. Botiquines. Se garantiza que los elementos inspeccionados se encuentren en buen estado y debidamente ubicados, contribuyendo a la seguridad del personal en caso de		
	PR 19: Evaluación y Selección de Proveedores y Contratistas Actualmente, en Grúas se cuenta con el contratista S. CARL, encargado de la actividad de perforación por rotación de hincas Prestables. Antes de ser ingresado oficialmente a este contratista se le aplica la matriz correspondiente, la cual es encontrada documentada en los formatos FE-SST-30 y FE-SST-31, contenidos en el registrado en informes anteriores Durante esta semana se llevó a cabo el ingreso del personal, evaluado en el formato SST-063, el cual fue diligenciado el día 10 de abril de 2025 y se adjuntan con la información a través del siguiente enlace: **Acceso a la documentación de ingresos:** https://drive.google.com/drive/folders/1Ka4Ja_Ihzc_IIPgnPAHLaqJ		
	PR-20: Pausas Activas Durante la semana de reporte, se llevaron a cabo pausas activas para el personal en obra, con el objetivo de promover el bienestar físico y reducir la fatiga laboral. Se cuenta con registros fotográficos como evidencia de la actividad.		
	PR-21: Gestión Administrativa Durante la semana de reporte, se llevaron a cabo las siguientes actividades administrativas: Asistencia y participación activa de la interventoría respecto a los diferentes requerimientos del proyecto. Registro y actualización de novedades en la bitácora de obra. Diligenciamiento del informe mensual No. 7. Elaboración del informe semanal No. 21 Estas actividades garantizan el cumplimiento de los procesos administrativos y la comunicación efectiva con la interventoría.		
	PR-22: Conclusiones Durante la semana de reporte, se ejecutaron varias diversas actividades para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo (SST), asegurando la adecuada ejecución de las labores en obra. Entre las principales acciones y controles se destacan: Ingreso de personal con la correspondiente inducción y diligenciamiento de formatos. Gestión de permisos ATS y permisos de trabajo en altura. **Inspecciones y verificaciones:** Preoperacionales a equipos y maquinaria en obra. Inspección de vigías para trabajos en altura. Revisión de botiquines para atención de emergencias, garantizando su correcto estado. **Capacitaciones y bienestar:** Charlas diarias de SST y pausas. Realización de pausas activas. Capacitaciones programadas. **Inspecciones programadas.** Ejecución de las inspecciones mensuales conforme al cronograma. **Seguridad laboral:** No se registraron accidentes de trabajo durante la semana. Se implementaron barreras físicas demarcadas con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos y presentar la información correspondiente a la		

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respondiendo a la actividad la Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil contaban instalados en el polígono de obra. Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Dando alcance a la actividad de Punto de atención al Ciudadano desde el área social del contratista, se continúa con la atención a la comunidad del PAC. DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 130 c- 34 TELEFONO: 3132683012 CORREO electrónico atencionciudadano4@gmail.com HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 am Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Atención a PQRS. No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: En respuesta a la actividad al 10 de abril de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas centro del polígono de obra. Esta acción tuvo como objetivo convocar a los residentes al Taller de Cultura Ciudadana, que se llevaría a cabo el 12 de abril de 2025, en el Salón Comunal del barrio El Codito. La distribución de los volantes permitió informar a la comunidad sobre la importancia de su participación en el taller. Ver registro fotográfico 7,8,9.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 10 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión en el Salón Comunal del barrio El Codito. El encuentro contó con la participación de cuatro (4) miembros de la comunidad, quienes expresaron sus inquietudes y aportes sobre el desarrollo del proyecto. Durante la reunión, se socializaron los avances de la obra. Además, se resolvieron dudas sobre la ejecución del proyecto y se destacó la importancia de la participación activa de la comunidad en el seguimiento de las intervenciones. Ver registro fotográfico 10,11,12.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS el 10 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos sociales de información con el volante del Taller de cultura Ciudadana y el volante del comité Veedor. De igual manera. Ver registro fotográfico 13,14,15.	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TECNICA: El día 08 de abril de 2025, se procede con la entrega de 30 copias de actas de vecindad de inicio a la comunidad en compañía del área social de interventoría. Ver registro fotográfico 16,17,18.	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: No se recibieron hojas de vida de los habitantes de la localidad, pero los canales de información y la atención en el PAC siguen disponibles. Además, se pidió al encargado de la JAC que hiciera una convocatoria para contratar ayudantes. Durante la semana mencionada no se realizó proceso de contratación de personal de obra de la localidad.	
ESTRATEGIA DE CAPACITACION A EMPLEADOS DE OBRA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA: El 12 de abril de 2025 se llevó a cabo el Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de cuatro miembros de la comunidad, quienes participaron en dinámicas de sensibilización sobre respeto por el espacio público y buenas costumbres ciudadanas. Durante el encuentro, se promovió el diálogo y la reflexión en torno a buenas prácticas comunitarias. Ver registro fotográfico 19,20,21.	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizó comité de seguimiento el día 10 de abril de 2025, de manera virtual.	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Fue remitido mediante el Plan de Manejo del Transito con la aprobación del COT No. 50 el cual se instala de acuerdo al plano PMT, se adjunta	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento las señales de grandes de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la señalización tubular columnas góticas	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Barricada con señal luminosa	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Valla sombra (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento le cinta de señalización cuadros 4	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
La supervisión de la perforación para la instalación de pernos de anclaje de 1" L=12M en el talud del Sector No. 2 - Costado Norte fue realizada por la interventoría, garantizando el cumplimiento del diseño estructural. Se verificó la correcta ubicación de los pernos, la adecuada distribución de las perforaciones y el control de las dimensiones para asegurar un anclaje adecuado y la estabilidad del terreno.	La actividad se ejecuto conforme a la programación inicial de la obra, establecido en el plan general de obra En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de Aproximadamente 115.20m, alcanzando un acumulado del 100 % del total contractual de la actividad durante la presente semana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:	
- Actividades:	Perforación por rotación de bloques inestables: La perforación de bloques inestables se realiza con equipos de perforación rotativa que permiten remover completamente el material inestable utilizando herramientas especializadas. Este proceso se lleva a cabo siguiendo los estándares técnicos y de seguridad establecidos, evitando riesgos para el entorno y los trabajadores. Movimientos horizontales: Los estabilizadores horizontales, o de cabecera, se utilizan para manejar materiales en áreas de difícil acceso, con un alcance y capacidad de carga variables. Son esenciales para cargar, descargar y transportar escombros y otros materiales, por ello debe alcanzar alturas y distancias significativas mientras mantiene la estabilidad, y utilizan accesorios especializados para operaciones precisas en lugares difíciles de acceso.

- Porcentaje programado Vs Ejecutado:	JUSTIFICAR ATRASO: El avance de obra correspondiente a la presente semana no pudo ser debidamente evidenciado, en la medida en que actualmente se encuentra en trámite un modificatorio contractual relativo al acta de mayores y menores cantidades de obra. Esta situación fue discutida durante la reunión sostenida el pasado 9 de abril de 2025 en las instalaciones de la Entidad, en la cual se acordó establecer una mesa de trabajo para evaluar la viabilidad de una eventual adición al contrato de referencia. En este sentido, el acta correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades de obra fue radicada ante la interventoría, representada por el CONSORCIO CODITO FASE 3 IN BID, el día 11 de abril de 2025.
Visita de seguimiento área técnica	El día en dieciséis 10 de abril de 2025 se realizo comité de obra mediante plataforma MEET se adjunta Acta de reunión.
Clima:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Sitio obra de Obra Maquinaria y equipos	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega. en obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Hormigueras 2 Palas 3 Barras 3 Azadones 2 Carretillas (1) volquetas, (2) unidades hidráulicas y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envíos de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoría, a través del correo electrónico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana.
Componente SISOMA:	
Plan de Gestión Ambiental	Ingresó material de construcción. Se dispusieron 23,295 kg de residuos sólidos comunes. Se realizaron limpieza de baños y mantenimiento a cerramientos de individuos arbóreos y mallas de sumideros. Se verificó que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buen estado. Se comprobó el cumplimiento del presupuesto ambiental mediante la supervisión del profesional ambiental, ayudante BOAL y la cuadrilla ambiental. Se verificó la disponibilidad de cinta de demarcación, tela verde de cerramiento, malla azul para protección de sumideros y árboles, plástico negro para cubrir materiales como cemento y puntos ecológicos. Este informe se presenta para su consideración y evaluación por parte de la interventoría.
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante la semana reportada, se llevaron a cabo diversas actividades para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo (SST), asegurando un entorno de ejecución de las labores en obra. Entre las principales acciones realizadas se destacan: Ingreso de personal con la correspondiente inducción y diligenciamiento de formatos. Gestión de permisos: ATS y permisos de trabajo en alturas. Inspecciones y verificaciones: Preoperacionales a equipos y maquinaria en obra. Inspección de equipos para trabajos en alturas. Revisión de elementos para atención de emergencias, garantizando su correcto estado. Capacitaciones y charlas: Charlas diarias SST y AMIB. Realización de pausas activas. Capacitaciones Programadas. Inspecciones programadas: Ejecución de las inspecciones mensuales conforme al cronograma. Seguridad laboral: No se registraron accidentes de trabajo durante la semana. Todas estas acciones fueron desarrolladas con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos y presentar la información correspondiente a la interventoría en los informes mensuales.
Componente Social:	
Atención a la comunidad	La Valla Aja. Pendón. Corte era informativa y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra
- MONC	No se realizó la recepción de hojas de vida en el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, contando con los siguientes canales de atención: Dirección: CARRERA SNo. 180 C- 14 Teléfono: 3137682013 Correo electrónico: atencionciudadanoA@gmail.com Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Atención a la comunidad	Durante el periodo en reporte no se recibieron atenciones ciudadanas.
Componente PMT	
Recomendaciones:	
Se recomienda mayor agilización por parte de la entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo óptimo del proyecto.	

RESIDENTE DE OBRA
YEISON ALONSO CARDENA ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULISSA CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
ALISSON GINNETH RODRIGUEZ TRUJOS
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

	11		7	4	2025	AL	13	4	2025

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO
CONTRATO No:	FONDIGER 042-2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 INBIO
CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

COMPONENTE OBRA



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalacion de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 y No. 1-Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L 12M (incluye inyección y espaciadores). La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.

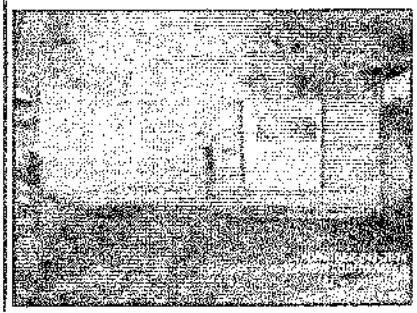


4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 1

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST



PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL



PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES

PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES



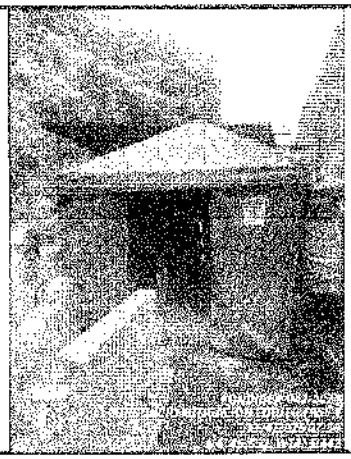
PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

N/A

PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL



PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

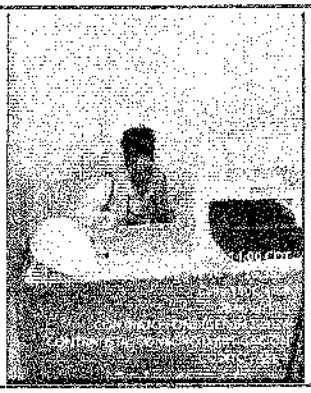
PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA



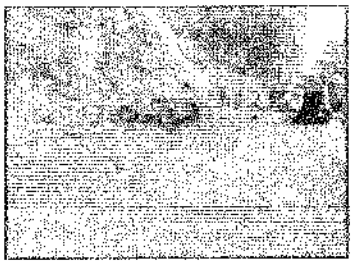
PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULO



PG-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA



PR-01 PRESUPUESTO



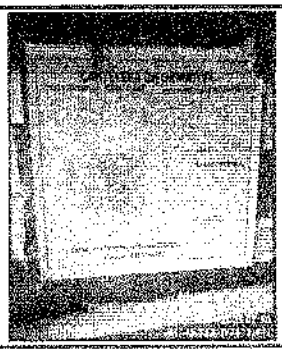
PR-02 MATRIZ LEGAL



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL

🔗 Acceso a los exámenes médicos ocupacionales : https://drive.google.com/drive/folders/1O57_kL-gvNwwdri2G2vGRmFKNsOcljhK?usp=drive_link

PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



PR-06 SANEAMIENTO BASICO



PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



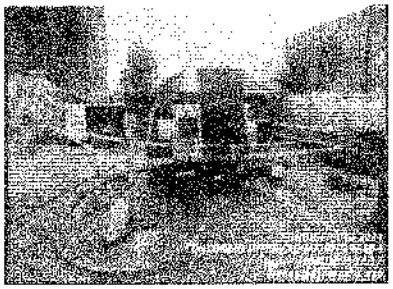
PR-09-PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS



PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS



PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



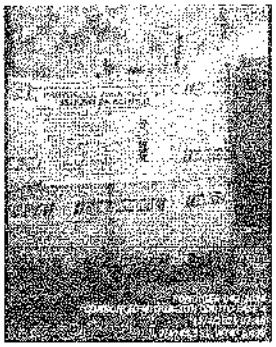
PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS

🔗 Acceso a la documentación de afiliaciones: https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6IqiLkcn5v?usp=sharing

PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES



PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN



PR- 16 COPASST

SEGUIMOS CON EL PROGRAMA

PR-17 CCL



PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS

🔗 Acceso a la documentación de ingresos: https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD2456Jqil.kcn5v?usp=drive_link.

PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



PR- 20 PAUSAS ACTIVAS

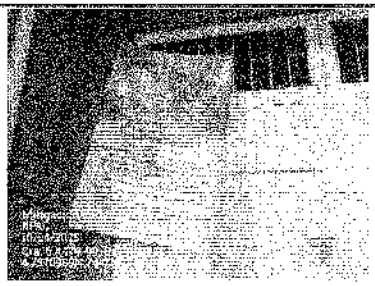


PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

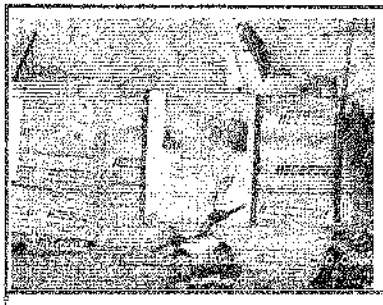
COMPONENTE SOCIAL



1. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la Valla Fija



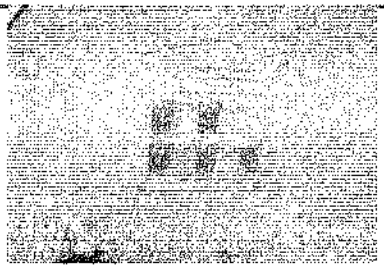
2. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cumple con la instalación del pendón.



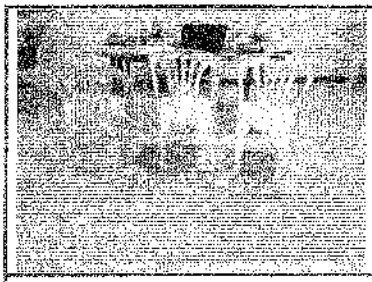
3. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla móvil.



4. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Ya se reciben atenciones ciudadanas.



5. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se mantiene la cartelera informativa instalada en el PAC.



6. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cuenta con el equipamiento básico para el punto de atención a la comunidad



7. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: En respuesta a la actividad al 10 de abril de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas dentro del polígono de obra. Esta acción tuvo como objetivo convocar a los residentes al Taller de Cultura Ciudadana, que se llevaría a cabo el 12 de abril de 2025, en el Salón Comunal del barrio El Codito.



8. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: En respuesta a la actividad al 10 de abril de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas dentro del polígono de obra. Esta acción tuvo como objetivo convocar a los residentes al Taller de Cultura Ciudadana, que se llevaría a cabo el 12 de abril de 2025, en el Salón Comunal del barrio El Codito.



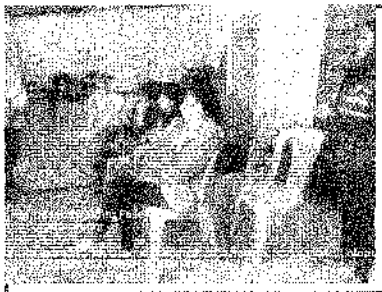
9. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: En respuesta a la actividad al 10 de abril de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas dentro del polígono de obra. Esta acción tuvo como objetivo convocar a los residentes al Taller de Cultura Ciudadana, que se llevaría a cabo el 12 de abril de 2025, en el Salón Comunal del barrio El Codito.



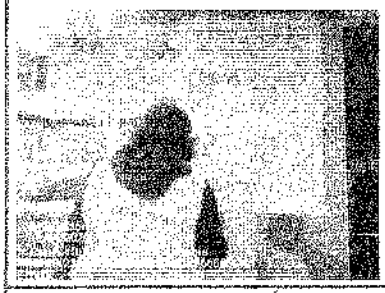
10. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 12 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión con los miembros del comité veedor en el Salón Comunal del barrio El Codito.



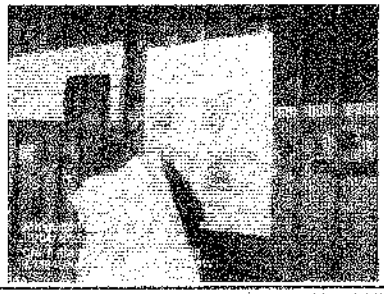
11. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 12 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión con los miembros del comité veedor en el Salón Comunal del barrio El Codito.



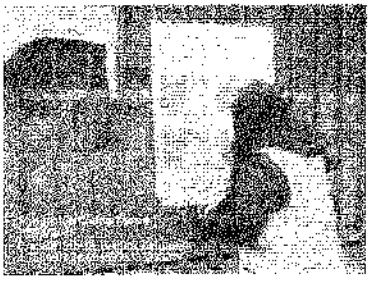
12.título: ESTRATEGIA DE ATENCION A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 12 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión con los miembros del comité veedor en el Salón Comunal del barrio El Codito.



13. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 10 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoria social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satelites de información con el volante del Taller de cultura Ciudadana y el Volante del comité Veedor.



14. Título: ESTRATEGIA DE ATENCION A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 10 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoria social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información con el volante del Taller de cultura Ciudadana y el Volante del comité Veedor.



15.Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 10 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satelites de información con el volante del Taller de cultura Ciudadana y el Volante del comité Veedor.



16. Título: ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: El día 08 de abril de 2025, se procede con la entrega de 10 copias de actas de vecindad de inicio a la comunidad en compañía del área social de interventoria.



17. Título: ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: El día 08 de abril de 2025, se procede con la entrega de 10 copias de actas de vecindad de inicio a la comunidad en compañía de. área social de interventoria.



18.Título: ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: El día 08 de abril de 2025, se procede con la entrega de 10 copias de actas de vecindad de inicio a la comunidad en compañía del área social de interventoria.

1140



19. Título: ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA: El 12 de abril de 2025 se llevó a cabo el Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de cuatro miembros de la comunidad, quienes participaron en dinámicas de sensibilización sobre respeto por el espacio público y corresponsabilidad ciudadana.



20. Título: ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : El 12 de abril de 2025 se llevó a cabo el Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de cuatro miembros de la comunidad, quienes participaron en dinámicas de sensibilización sobre respeto por el espacio público y corresponsabilidad ciudadana.



21. Título: ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA: El 12 de abril de 2025 se llevó a cabo el Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de cuatro miembros de la comunidad, quienes participaron en dinámicas de sensibilización sobre respeto por el espacio público y corresponsabilidad ciudadana

INFORME SEMANAL DE OBRAS- GENERALIDADES

SEMANA No.	12	DEL	14 (DD)	4 (MM)	2025 (AÑO)	AL	20 (DD)	4 (MM)	2025 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4		
CONTRATO No:	FONDIGER-348-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 (DD) 5 (MM) 2024 (AÑO)
VALOR:	$ 3,393,760,312.00	FECHA DE INICIO	13 (DD) 5 (MM) 2025 (AÑO)
PLAZO PREVIAL	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 (DD) 9 (MM) 2025 (AÑO)
CONTRATISTA DE:	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO		
CONTRATO No:	FONDIGER 348 2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 (DD) 22 (MES) 2024 (AÑO)
VALOR:	$ 250,827,395.00	FECHA DE INICIO	28 (DD) 1 (MM) 2025 (AÑO)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27 (DD) 5 (MM) 2025 (AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	55%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	20%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
PG-01: Capacitación Ambiental Se realizaron charlas sobre temas de capacitaciones ambientales (humano) RF SST 221 durante la semana de reporte no se realizaron capacitaciones ambiental Mas sin embargo se realizaron charlas sobre socialización del manual PGA-SST-1445, las cuales iberdrola ingenieria y construcción Co. aprueba con el protocolo de buenas y malas prácticas del trabajo en casa.	PR-01: Presupuesto En su cumplimiento del presupuesto establecido en el contrato obra en la semana de reporte se cuenta con la presencia del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Asimismo, se verifica la entrega y uso adecuado de los siguientes elementos de protección personal: guantes, protección visual, protección auditiva (tapa oídos de copa), botas, así como overoles estampados tipo DU e impermeables. Se constata la disponibilidad de equipos para la atención de emergencias, debidamente señalizados, ubicados, entre ellos 20 lbs, señalizados con avisos de grave riesgo y señalización vertical informativa. De igual manera, se verifica la presencia de los equipos necesarios para trabajos en alturas, tales como arneses, líneas de vida y puntos de posicionamiento, y se confirma que los trabajadores cuentan con la formación requerida mediante cursos y capacitaciones, antes de iniciar el trabajo en alturas, conforme a lo registrado en la bitácora de obra del 19 de abril de 2025. Todas las personas que ingresan a la obra cuentan con registro de seguridad social y afiliación documental		
PG-22: Señalización de Frentes de Obra y Sitios Temporales Durante la semana del 14 al 20 de abril de 2025, se instalaron señales preventivas y de seguridad vial en puntos estratégicos de la vía, como curvas, cruces de tubería y zonas de trabajo activo. Se verificó que todas las señales estuvieran visibles, en buen estado y ubicadas según lo establecido en el PMT, cumpliendo con la normativa vigente y con la aprobación de la interventoría. La señalización se mantuvo durante toda la duración de la actividad.	PR-02: Matriz legal Durante la semana de reporte, se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a las exigencias de la contratante. En particular, se garantizó el cumplimiento de la Resolución 2292 de 2021, la cual establece los requisitos mínimos del sistema de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas. El cumplimiento de esta normativa se evidencia documentalmente en los formatos RE SST-16, RF SST-90, RI SST-13 y LIBL-1428, debidamente diligenciados para la semana del 14 al 20 de abril de 2025.		

PG-01: Manejo de Residuos Sólidos Durante la semana del 14 al 20 de abril de 2026, se mantuvieron en buenas condiciones los puntos ecológicos ubicados en el campamento principal y en el frente de trabajo. **Residuos Ordinarios** Se realizó la separación de residuos sólidos, generando 25 costales equivalentes a 0.5 m3, los cuales fueron dispuestos en el relleno sanitario autorizado por la empresa de aseo EMA, que cuenta con los permisos y licencias vigentes. La cantidad fue documentada en el formato RS-FO-021. **Residuos Peligrosos** Se generaron residuos de tipo peligroso (trapos contaminados con grasa), los cuales fueron almacenados en el punto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia de la actividad. El retiro y disposición final de estos residuos se realizará en la próxima semana, una vez se reciba el concepto técnico por parte del gestor autorizado, la cual quedará programada en el mes de ENERO del año 2027. Se anexa el formato correspondiente.	**PP-03: Identificación y Valoración de Riesgos** Durante la semana de reporte, se realizó con la actividad de perforación para instalación de tirafondos y anclajes en concreto, una labor sencilla pero peligrosa por la altura, la cual implica un riesgo de caída a trabajo en alturas. Para mitigar este riesgo, se implementaron las siguientes medidas preventivas: Señalización de la zona de trabajo. Inspección de puntos de anclaje certificados. Suministro y uso de elementos de protección personal, tales como arnés, eslinga, línea de vida y demás elementos de protección personal necesarios para el desarrollo seguro de las labores. El cumplimiento de estas medidas se encuentra documentado en los formatos RI-SST-25, F-301_IPR y la identificación de puntos de anclaje, diligenciados para la semana del 7 al 13 de abril de 2026. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental.		
PG-04: Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Durante la semana del 14 al 18 de abril de 2026, no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD) por lo que no se realizó disposición final de estos tipos de residuos. La información aquí descrita se diligenciará en el formato RI-SST-25. ORDEN DEL DIA: TRANSPORTE DE PERSONAL AL CONTRATISTA. En la obra se cuenta con un vehículo adecuado para el manejo de RCD. Se dispone de registro fotográfico como evidencia de la actividad.	**PR-01: Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales** Los exámenes médicos ocupacionales del personal que ha ingresado a la obra se practicarán según lo establecido en la empresa "25. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO (CODIGO FASE 3)", donde se realizará una revisión de la historia clínica del trabajador. Esta información es consultada a la IPS encargada para cada especie evaluada y archivada. El cumplimiento de este procedimiento se encuentra documentado en el formato SST-PRO-Ausencias, los cuales incluyen los datos de todas las personas que han sido incapacitadas al momento de presentar una ausencia en el siguiente enlace: 🔗 **Acceso a los exámenes medicos ocupacionales** https://docs.google.com/document/d/1Nx1b-rdbwvLzOqJ8Y0wp_dpwvzlak/edit?usp=sharing&ouid=100439...&rtpof=true&sd=true		
PG-05: Control de Emisiones Atmosféricas Durante la semana del 14 al 20 de abril de 2026, no se registraron actividades de fumigación, por lo que no fue necesario implementar medidas específicas de control. Cabe mencionar que el concepto técnico del proveedor (MEDIGAS) indica que se encuentra libre de emisiones atmosféricas, para futuras intervenciones.	**PR-05: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial** Durante la semana de reporte, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial continúa publicado en la cartelera informativa ubicada en la obra, específicamente en el punto PA01-5. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental de esta actividad.		
PG-06: Manejo del Desagüe y Cabeceras Vegetal Durante la semana de reporte del 14 al 20 de abril de 2026: Se realizó mantenimiento y limpieza de 6 alcantarillas existentes en obra, tanto cuneta en la semana del 14 de abril de 2026. Para el manejo de los materiales de desperdicio, durante esta semana se implementó la siguiente medida: Se dispuso de un recipiente para la recolección de los residuos generados. Se realizó una capacitación al personal sobre el manejo adecuado de estos residuos. Se evidencia la ausencia de derrames atmosféricos, por lo que no se requirieron acciones correctivas.	**PR-06: Saneamiento Básico** Durante la semana de reporte, el campamento de trabajadores ha mantenido sus condiciones básicas de limpieza, higiene y equipamiento, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0498 de 2013, Capítulo V – Higiene en Lugares de Trabajo. Asimismo, se han implementado los siguientes aspectos de saneamiento básico: **Manejo adecuado de residuos**: Se realiza recolección diaria de basuras y orgánicos, disponiendo aguas residuales y desechos industriales, evitando la contaminación de fuentes cercanas de agua. **Saneamiento sanitario**: Las conexiones de los baños son recolectadas a través de alcantarillado. **Infraestructura sanitaria**: Se cuenta con un baño para el personal administrativo, asociado a la red de alcantarillado del sector. Para el personal operativo, se dispone de un baño en el punto PA01-5, ubicado en la carrera 6 #106-14, barrio Codillo, Soledad Atlántico. **Hidratación** Se dispone de un garrafón de 1 galón en obra, garantizando el suministro de agua potable para el personal. **Orden y Aseo** Se mantienen condiciones adecuadas de orden y aseo en el área de trabajo. Además, se realiza una inspección mensual de acuerdo con el cronograma de inspecciones RI-SST-17, con el cual documentado en el formato RI-SST-45. Todas estas actividades cuentan con registro fotográfico como evidencia durante cada semana de la ejecución de la obra del 14 de abril de 2026.		
PG-07: Manejo de Campamentos y Centros de Acopio Durante la semana de reporte del 14 al 20 de abril de 2026: **Campamentos y oficinas** Se cuenta con un campamento para el personal operativo y otro para el personal administrativo, ubicados en el predio de obra N° 106, en el barrio Codillo, Soledad Atlántico. Se dispone de carpas para el personal operativo y almacenamiento de elementos de protección, ubicadas en la parte lateral del predio (RP con Carrera 6, barrio Codillo, Soledad Atlántico). **Centros de Acopio** Se cuenta con cajones de acopio para los materiales pétreos, cemento, agregados y acopio de materiales, los cuales están correctamente señalizados y demarcados. Durante la semana de reporte, no se registró ingreso de cemento ni concreto premezclado a la obra del día 14 de abril de 2026. **Consumo de Agua.** El agua potable para la bebida e higiene de los trabajadores es suministrada en botellones de 20 litros, y se almacenan en la parte de adentro del campamento. Para el consumo humano se adquieren botellones de agua potable, y se dispone de un punto de hidratación en obra, según lo registrado en el formato SIN PROBLEMAS del día semana del 14 al 20 de abril 2026 **Evidencias** Se visita laboralmente se observan fotos de cemento, agregados, materiales en general de obra.			
PG-08: Manejo Ambiental para Uso y Almacenamiento Adecuado de Materiales de Construcción Durante la semana de reporte del 14 al 20 de abril de 2026 **Almacenamiento de Materiales Pétreos** Para materiales granulares como arena, gravilla, piedra, etc., se dispone de un área de almacenamiento temporal, delimitada y señalizada, para evitar la dispersión de estos materiales, cumpliendo con la política de orden y aseo. Se cuenta con un área de almacenamiento para el acopio de estos materiales, ubicada en el predio de obra N° 106, en el barrio Codillo, Soledad Atlántico. **Evidencia**: Informe fotográfico de la actividad. **Acopio de Concreto:** Se dispone de un área específica para el acopio de concreto premezclado. Esta área cuenta con pisos duros y resistentes, para garantizar la estabilidad de la carga y evitar la contaminación del suelo circundante, y de medidas de manejo para evitar derrames. El acopio de concreto garantiza su correcta calidad. **Evidencia**: Registro fotográfico de la actividad.	**PR-08: Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales** Durante la semana de operación, no se registraron accidentes de trabajo, incidentes o enfermedades laborales en la obra de Urbanización de obra de 106 de abril de 2026. En caso de presentarse un accidente laboral, este será debidamente documentado en los formatos RI-SST-06, RI-SST-07 y RI-SST-08, incluyendo la fecha y hora del evento, el tipo de lesión, las causas y las medidas correctivas implementadas.		

PG-09: Manejo Integral de Cuerpo de Agua Durante la semana de reporte (14 al 20 de abril de 2025 **Mantenimiento de Polimalla en Sembradíos** Se realizó el mantenimiento de la polimalla que cubre los sembradíos. **Evidencia:** Formato ANEXO 13.1, diligenciado el 16 de abril de 2025. **Se cuenta con dos baños** Baño para el personal operativo, ubicado en el polígono de la obra, conectado a la red de alcantarillado del sector. Baño para uso administrativo, ubicado en el patio Peñalba (área 6X 1800 m, frente a vía, ciudad Ocupado). Ambos cumplen con normas sanitarias establecidas y son aseados por la cuadrilla ambiental. **Evidencia:** Registro fotográfico de baño portátil y formato RI-SST-03, diligenciado los días que se realizó el aseo a los baños.	**PR-09: Permisos para Trabajo Seguro en Actividades Críticas** Durante la semana del 14 al 20 de abril de 2025, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la perforación para redes de drenajes pluviales, así como la instalación de varillas para puntos positivos y fundición. Se solicitó cada uno de los permisos para que el personal pudiera desempeñar sus labores de manera segura, contando con los elementos de trabajo en alturas y el análisis de Trabajo Seguro (ATS), cumpliendo así con la normativa establecida en el formato RI-SST-19 y RI-SST-1214 debidamente diligenciados. Asimismo, en la semana del 14 al 20 de abril de 2025, se realizó la inspección diaria de los equipos utilizados en trabajos en caliente, verificando que se encontraban en óptimas condiciones. Estas revisiones quedaron registradas en el formato RI-SST-99, donde posteriormente se confirmó que la lupa de visión de los equipos estaba actualizada y contaba con el registro de la última inspección, como consta en el formato F-SST-2028, diligenciado el 29 de marzo de 2025. De igual manera, se llevó a cabo la inspección programada de la plataforma elevadiza Manlift, la cual se registró en el formato RI-SST-12, correspondiente a la semana del 14 al 20 de abril de 2025. También se efectuaron inspecciones a los compresores, esmeril de perforación y la bomba de inyección, cuyos registros están consignados en los formatos RI-MSI-068, RI-MSI-0654 y RI-SST-1012, respectivamente, para la semana en mención. Todas las actividades mencionadas cuentan con registro fotográfico como evidencia documental.		
PG-08: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos Durante la semana de reporte (del 14 al 20 de abril de 2025), se inspeccionó preventivamente el siguiente equipo y vehículo: Vehículos y equipos: Camioneta Retroexcavadora (vigencia válida hasta el día 16 de abril de 2025) Mezcladora Compactador tipo canguro Equipo de soldadura (Descartes de material, componentes, cantidades y unidades) **Inspección Preoperacional** Se realizaron las inspecciones preoperacionales de cada maquinaria, equipo y vehículo previstos en obra. **Evidencia:** Formatos RI-MSI-068, RI-MSI-0654, RI-MSI-1012, RI-MSI-2436, diligenciados para la semana del 14 al 20 de abril de 2025.	**PR-10: Inspecciones Programadas** De acuerdo con el cronograma de inspecciones RI-SST-12, estas se llevan a cabo con una frecuencia mensual. En la semana del 14 al 20 de abril de 2025, se realizan inspecciones semanales a cada uno de los componentes de la obra.		
PG-11: Gestión Administrativa Durante la semana de reporte, se desarrollaron las siguientes actividades administrativas: **Comunicación con la interventoría**: Respuesta a correos relacionados con el proyecto, requerimientos. **Registro y seguimiento**: Archivo de actas y asistencia a la reunión de obra. **Corrección de observaciones**: Ajuste del informe mensual N° 3. **Entrega de reportes**: Preparación del informe semanal N° 3.	**PR-11: Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)** Durante la semana de reporte, se realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP) al personal de obra, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Esta actividad se encuentra documentada en el formato RI-SST-26. Se cuenta con registro fotográfico como soporte documental.		
PG-12 Conclusión (GESTIÓN AMBIENTAL): Se llegó a material de Se utilizó material 0-5 en la vía de ingreso a vehículos y maquinaria. Se realizaron limpieza de basura y mantenimiento a cunetas, sin de individuos, arbóreos y arbustivos existentes. Se verificó que todos los residuos generados durante la jornada se depositaran en los sitios previstos para tal fin. Se cumplió con el compromiso del programa de residuos sólidos, bajo la responsabilidad del profesional ambiental, ayudante SISO y la cuadrilla ambiental. Se realizó la responsabilidad de cinta de desarrollo social, este tipo de cerramiento, así como para protección de vehículos y árboles, plástico, papel, cartón y demás residuos comunes. Se hizo charlas de presentación para el reconocimiento y evaluación en el punto de la intervención.	**PR-12: Señalización y Cerramientos** Durante la semana del 14 al 20 de abril de 2025, se llevó a cabo una inspección visual de la señalización existente en el polígono de intervención de la obra, con el fin de verificar su estado y correcta ubicación. La señalización empleada incluye: Preventiva: cinta amarilla de 100 m de longitud y conos reflectivos. Informativa: identificación de riesgos. Restrictiva: cinta de peligro, dos delgados, guantes de seguridad y emergencia, botas de material. Medidas preventivas: Polimalla, cintas de peligro, conos. La inspección abarcó tramos entre calle 1 hasta la del valor, incluyendo los alrededores de obra del 19 de abril de 2025. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental.		
	PR-13: Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral Se realizó la afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal operativo y administrativo vinculado al contrato de obra, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección laboral. Esta actividad se encuentra documentada en el formato RI-SST-03, versión 01, y se realizó el día 16 de abril de 2025. Para consultar el documento con correspondiente a las afiliaciones, se dispone del siguiente enlace. 📂 **Acceso a la documentación de afiliaciones:** https://drive.google.com/drive/folders/1wOcwkE_Lv2Jl_wdbJ1Z0Ezdqp0gJ0Ao?usp=sharing		
	PR-14: Inducciones y Capacitaciones Se seguirán con el cronograma de capacitaciones SST (formato RI-SST-22), para la semana del 14 al 20 de abril de 2025 no se realizaron capacitaciones. Más sin embargo se llevaron a cabo charlas diarias de seguridad donde estaban en el formato RI-SST-10.2, en donde tenían como tema: Uso de equipos de protección de brazos y manos, uso del teléfono móvil. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia documental de estas actividades.		
	PR-15: Mecanismos de Comunicación, Participación y Divulgación Se dio inicio de una charla informativa acerca de la obra como el cronograma, donde se informo a los expertos sobre el proyecto, con el fin de garantizar la comunicación y participación activa del personal. El contenido de las charlas fue: Información sobre el SG-SST. Política de seguridad y salud en el trabajo. Reglamento interno. Formato de inducción. Plano de rutas de evacuación. Formatos para reporte de actos y condiciones inseguras en obra. Este proceso asegura la divulgación efectiva de información de interés colectivo para la seguridad y el compromiso hacia la obra.		
	PR-16: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra debidamente conformado, según la reglamentación vigente. Se garantiza su funcionamiento periódico, de acuerdo con lo dispuesto por la participación activa de sus integrantes en la promoción y vigilancia del cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto.		

	PR-17: Comité de Convivencia Laboral (CCL) El Comité de Convivencia Laboral (CCL) se encuentra debidamente conformado, continuamos a la espera de la designación de los delegados. Durante la semana de reporte, no se realizaron denuncias por acoso laboral ni ningún otro caso que requiriera la intervención del comité.		
	PR-18: Plan de Emergencias Durante la semana del 3 al 10 de abril de 2023, se llevó a cabo una inspección visual de la señalización y elementos de emergencia en el polígono de intervención de la obra, con miras de evaluar su estado y correcta ubicación. La inspección incluyó la verificación de: Señalización de seguridad: Prohibición, emergencia, personal no autorizado Pasos de evacuación Punto de encuentro. Elementos de emergencia: Camilla. Extintores Botiquines. Se garantiza que los elementos mencionados se encuentren en buen estado, y debidamente ubicados para brindar la seguridad del personal en caso de una emergencia.		
	PR-19: Evaluación y Selección de Proveedores y Contratistas Actualmente, en la obra se cuenta con el contratista de OAT, encargado de la actividad de - perforación con ...tración de bloques inestables. Antes de su ingreso, al personal de este contratista se le realizo la inducción correspondiente, la cual se encuentra documentada en los formatos RE SST 50 y RE SST 15, anteriormente lo mencionado en informes anteriores. Asimismo, se lleva un control de ingreso del personal, mediante el formato SST 8. Actualizado el 31 de abril de 2023, socializada con la interventoría a cargo del siguiente enlace **Acceso a la documentación de ingresos** [redacted]		
	PR-20: Pausas Activas Durante la semana de reporte, se llevó a cabo pausas activas para el personal en obra, con el objetivo de promover el bienestar físico y reducir la fatiga laboral. Se cuenta con registro fotográfico como evidencia de la ejecución.		
	PR-21: Gestión Administrativa Durante la semana de reporte, se llevaron a cabo las siguientes actividades administrativas: Atención y respuesta a los requerimientos de autoridades respecto a los diferentes componentes del proyecto. Asignación y enchaluzamiento de actividades en la bitácora de obra. Desarrollo del informe mensual No. 4 Elaboración del informe mensual No. 12. Estas actividades garantizan el cumplimiento de los procesos administrativos y la comunicación efectiva con la interventoría.		
	PR-22: Condiciones Durante la semana de reporte, se llevaron a cabo diversas actividades para garantizar el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la adecuada ejecución de las labores en obra. Entre las principales acciones realizadas se destacan: diligenciamiento de formatos: Gestión de permisos ATS y permisos de trabajo en alturas. **Inspecciones y verificaciones:** Preoperacionales a equipos y maquinaria en obra. Inspección de equipos para trabajos en alturas Revisión de elementos para atención de emergencias, gafas, conos, botiquín. **Capacitaciones y Bienestar:** Charlas diarias de SST y ATAB. Realización de pausas activas. **Inspecciones programadas:** Ejecución de las inspecciones mensuales indicadas en el cronograma. **Seguridad laboral:** No se registraron accidentes de trabajo durante la semana. Todas estas acciones tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos y presentar la información correspondiente a la interventoría en los informes semanales.		

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMUNIDAD Y SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respectiendo a la servidad la Valla fija, Pendón Carulera informativo, y la vs la mejor continuan instalados en el polígono de obra Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Donde alcance a la actividad de Punto de Atención al Ciudadano desde el área social del consultorio se cuentan con la atención a la comunidad el PAC. DIRECCION: Carrera 6 No. 180 c- 14 TELEFONO: 3180683015 CORREO: electrónico atencionciudadano.7@gmail.com HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la servidad de Atención a PQRS. No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: El 16 de abril de 2023, se realizó el envío de las piezas comunicativas correspondientes a la reunión de apertura a la interventoría, para su respectiva revisión y aprobación.	

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor. No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 16 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información, retirando los volantes de convocatoria para la reunión del comité veedor y el taller de cultura ciudadana. Durante el recorrido urbano se llevaron a cabo cuatro encuestas de satisfacción con el fin de recopilar la percepción de los participantes. Ver registro fotográfico 7,8,9.	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: No aplica en la semana en mención	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: No se recibieron hojas de vida de los habitantes de la localidad, pero los canales de información y la atención en el PAC siguen disponibles. Además, se pidió al encargado de la IAC que hiciera una convocatoria para contratar vecinos. Durante la semana mencionada, no se realizó proceso de contratación de personal de obra de la localidad.	
ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : No aplica en la semana en mención	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizó comité de seguimiento el día 16 de abril de 2025, en la obra Cedito.	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Se remonta mediante el Plan de Manejo del Tránsito con la aprobación del CDI No. 56 en cual se instala de acuerdo a plano PMT, se relacionan:	Ninguna se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implementa las señales de tránsito de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la señalización vertical: conos mixtos plasticos	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Cerrados con señal luminosa	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Por sombra (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la cinta de señalización calibre 4	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
La supervisión de la perforación para la instalación de postes de alumbrado de 11m a 12kV en el tramo del Sector No. 3 - Costado Norte fue realizada por la interventoría, garantizando el cumplimiento del diseño estructural. Se verificó la correcta ubicación de los postes, la adecuada disposición de las excavaciones y el control de sus dimensiones para asegurar un anclaje adecuado y la estabilidad del conjunto.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, también día en el plan general de obra. La cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 172.80

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:	
Actividades:	Perforación por rotación de bloques inestables La perforación de bloques inestables se realizó con equipos de perforación rotatoria, que permiten remover eficientemente el material. Antes de iniciar la intervención, se establecen medidas de seguridad estrictas, incluyendo el uso de equipos de protección personal (EPP) y la señalización del área de trabajo. Manejo de cimentaciones especiales (Pilotes) Se realizó la excavación mecánica, el descabezado, y el relleno para nivelar materiales en áreas de difícil acceso. Con el apoyo de una retroexcavadora y equipos manuales, garantizando la estabilidad y la seguridad de los trabajadores. Se utilizaron herramientas especializadas para cortar y moldear los pilotes, asegurando un ajuste preciso y la integridad estructural.
Porcentaje proyectado Vs Ejecutado:	JUSTIFICACIÓN ATRASO: El avance del contrato de obra, según la programación inicial del contrato 041 de 2024 y el plan general enviado el 21 de enero de 2025, muestra para esta semana un avance programado del 35,16% frente a un avance real de: 32,79%, evidenciando un retraso del 2,37%. Este atraso se debe principalmente a la Semana Santa, que afectó el rendimiento, y a las condiciones climáticas adversas propias de la temporada invernal.
Visita de seguimiento área técnica	El día miércoles 02 de abril de 2025 se realizo comité de obra en las instalaciones del contratista , se adjunta Acta de reunión.
Obra:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Bitácora de Obra	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega.
Maquinaria y equipos	En obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Mezcladoras 2 Palas 2 Barras 2 Vibradores 2 Carretillas (1) volquetas, (2) motobombas hidráulicas y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envíos de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoría, a través del correo electrónico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana
Componente SISOMA:	
Plan de Gestión Ambiental	No ingreso material de construcción. Se evacuaron 8.525 kg de residuos sólidos comunes Se realizaron limpieza de baños y mantenimiento a cerramientos de individuos arbóreos y mallas de sumideros. Se verifico que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buen estado. Se comprobó el cumplimiento del presupuesto ambiental mediante la supervisión del profesional ambiental, ayudante SOAL y la auxiliar ambiental. Se verificó la disponibilidad de cinta de demarcación, tela verde de cerramiento, malla azul para protección de sumideros y árboles, plástico negro para cubrir materiales todo lo anterior se encuentra en buenas condiciones. Este informe se presenta para su conocimiento y evaluación por parte de la interventoría.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante la semana de reporte, se llevaron a cabo diversas actividades para garantizar el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la adecuada ejecución de las labores en obra. Entre las principales acciones realizadas se destacan: Diligenciamiento de formatos. Gestión de permisos ATS y permisos de trabajo en alturas. Inspecciones y verificaciones: Preoperacionales a equipos y maquinaria en obra. Inspección de equipos para trabajos en alturas. Revisión de elementos para atención de emergencias, garantizando su correcto estado. Capacitaciones y charlas: Charlas diarias SST y AMB. Realización de pausas activas. Inspecciones programadas: Ejecución de las inspecciones mensuales conforme al cronograma. Seguridad laboral: No se registraron accidentes de trabajo durante la semana. Todas estas acciones fueron desarrolladas con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos y presentar la información correspondiente a la interventoría en los informes semanales.
Componente Social:	
Atención a la comunidad	La Valla tipo, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra
- MOREC	No se realizó la recepción de hojas de vida en el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, contando con los siguientes canales de atención: Dirección: CARRERA 6No 100 C-14 Teléfono: 3142660013 Correo electrónico: atencionciudadana4@gmail.com Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Atención a la comunidad	Durante el periodo en reporte no se recibieron atenciones ciudadanas.
Componente PMT	
Recomendaciones: Se recomienda mayor agilización por parte de la entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo óptimo del proyecto.	

RESIDENTE DE OBRA
YERON ALONSO CACERES ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULISSA CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
ALESSON GINNETH RODRIGUEZ TREJOS
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

	12	14	4	2025	AL	20	4	2025

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO	CONTRATO No:	FONDIGER 042-2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 IMBIO	CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

COMPONENTE OBRA



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 y No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4,1 Perforación por rotación de bloques inestables Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): la interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 1

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

N/A

PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL



PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES



PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES



PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN



PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL



PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

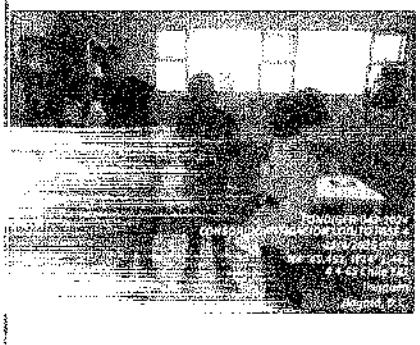


PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA





CICULO



PG-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA



PR-01 PRESUPUESTO



PR-02 MATRIZ LEGAL



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL

Acceso a los exámenes médicos ocupacionales : https://drive.google.com/drive/folders/1O57_kl-gvNwwdri2G2vGfkmFKNsOcIjhK?usp=drive_link

PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



PR-06 SANEAMIENTO BASICO



PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS:

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

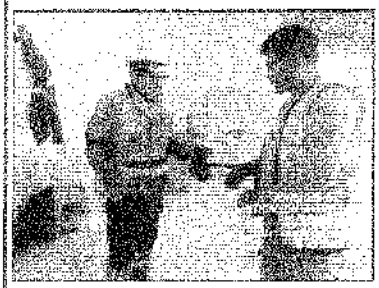
PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



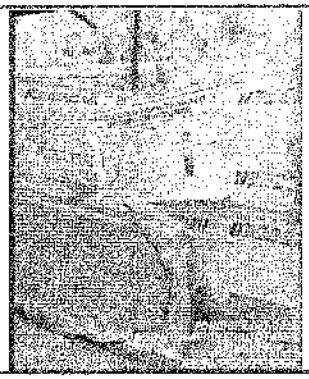
PR-09- PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS



PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS



PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



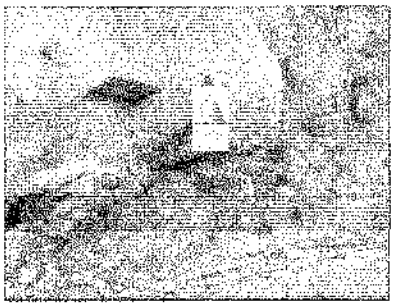
PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS

Acceso a la documentación de afiliaciones: https://drive.google.com/drive/folders/1rnOKyh_Bo6z1HgebTRD2456fqiLkcn5u?usp=sharing

PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES



PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN

SE CONTINUA CON EL PROGRAMA

PR- 16 COPASST

SEGUIMOS CON EL PROGRAMA

PR-17 CCL



PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS

🔗 Acceso a la documentación de ingresos: https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD2456iqiIkcn5v?usp=drive_link.

PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



PR- 20 PAUSAS ACTIVAS

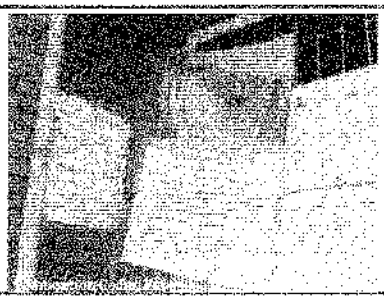


PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

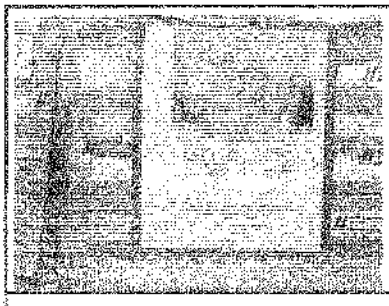
COMPONENTE SOCIAL



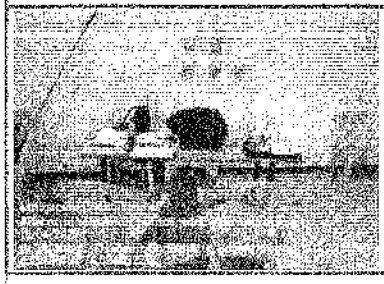
1. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la Valla fija



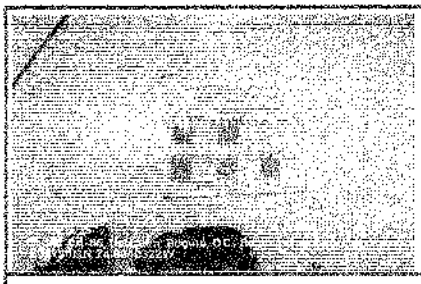
2. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cumple con la instalación del perdon.



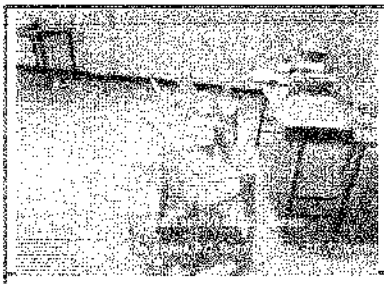
3. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla movil.



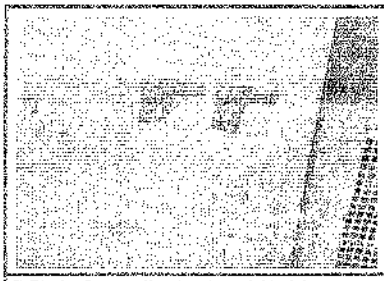
4. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: No se tuvieron atenciones ciudadanas



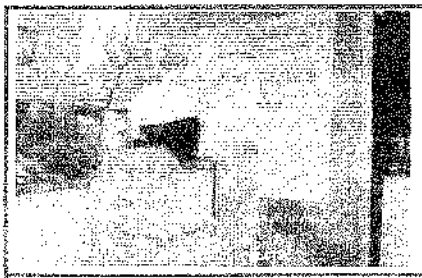
5. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se mantiene la cartelera informativa instalada en el PAC.



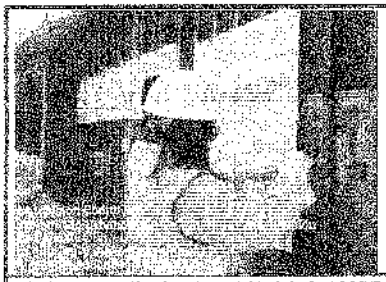
6. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cuenta con el equipamiento básico para el punto de atención a la comunidad



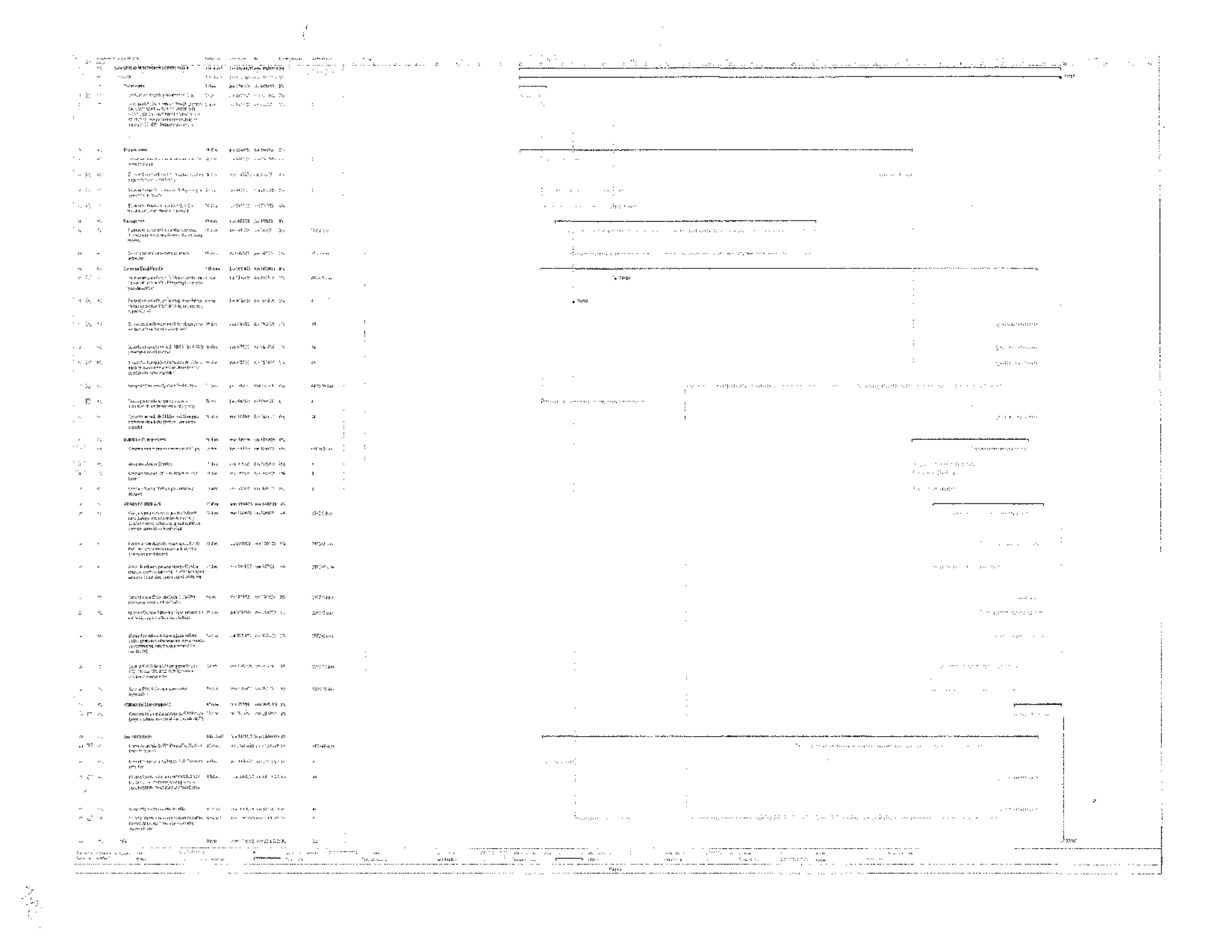
7. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 16 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información retirando, los volantes de convocatoria para la reunión del comité veedor y el taller de cultura ciudadana



8. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 16 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información retirando, los volantes de convocatoria para la reunión del comité veedor y el taller de cultura ciudadana.



9.tulo: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 16 de abril de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información retirando, los volantes de convocatoria para la reunión del comité veedor y el taller de cultura ciudadana.



CONSORCIO CODITO
FASE 4 IN-SIG

ANEXO 2.1C

SOPORTES CONTRATISTA - GENERALIDADES
PROGRAMACIÓN DE OBRA

Contrato 338 DE 2024



INGENIEROS Y ASOCIADOS

BIO IN INTERVENTORIA INGENIERIA CONSULTORIA RECURSOS HÍDRICOS CONSTRUCCIÓN AMBIENTE

CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

ANEXO 2.2A

SOPORTES CONTRATISTA - TÉCNICO - RELACIÓN DEL PERSONAL

Contrato 338 DE 2024



1187

Scanned with CamScanner

CONSORICO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL - SST

FONDIGER-042-2024

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 5 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

23/1/2025
4 MESES
7 de abril 2025
Yenny Yulisa Cuesta Palacios

1	FREDY SUAREZ LUÑA	74372057	DIRECTOR DE OBRA	24/1/2025	NA	SANITAS	05/06/2024	PORVENIR	01/09/2004	SURA	24/1/2025	V
2	YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA	1024532372	RESIDENTE DE OBRA	24/1/2025	NA	SANITAS	19/09/2022	PROTECCIÓN	22/12/2011	SURA	19/11/2020	V
3	JUAN DAVID DIAZ CASTIBLANCO	1070984313	AUXILIAR DE INGENIERIA	24/1/2025	NA	FAMISANAR	27/1/2025	PROTECCIÓN	28/10/2026	SURA	16/1/2025	V
4	CAMILO ALEXIS ROMERO PORRAS	79746462	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	24/1/2025	NA	SURA	27/1/2025	COLPENSIONES	1/7/2015	SURA	24/1/2025	V
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS	1077485246	RESIDENTE SST Y AMBIENTAL	24/1/2025	NA	NUEVA EPS	27/1/2025	PORVENIR	23/01/2023	SURA	24/1/2025	V
7	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	4207582	ESPECIALISTA EN TRANSITO	24/1/2025	NA	COMPENSAR	05/12/2016	COLPENSIONES	23/08/1998	SURA	10/05/2023	V
8	ALBERT RAMON HERNANDEZ RUIZ	85378662	AUXILIAR SST-INSPECTOR SST	24/1/2025	NA	SURA	27/1/2025	PORVENIR	23/01/2025	SURA	16/1/2025	V
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	CHRISTIAN CAMILO BARBOSA BOTERO	1110471492	OPERARIO DE PERFORACIÓN	28/1/2025	NA	NUEVA EPS	28/1/2025	PORVENIR	27/01/2025	SURA	28/1/2025	V
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	JORGE LUIS ARCURIA FUNEZ	1064994780	OPERARIO DE PERFORACIÓN	28/01/2025	NA	NUEVA EPS	15/10/2024	PORVENIR	11/10/2024	SURA	15/10/2024	V
14	JOSE ORESMIN RUFINO RUIZ ORTIZ	1007269746	OPERARIO DE PERFORACIÓN	28/01/2025	NA	NUEVA EPS	1/5/2023	PORVENIR	05/01/2025	SURA	31/8/2021	V
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	EDUARD ELICIO POVEDA SANCHEZ	1007217623	CUADRILLA AMBIENTAL	08/02/2024	NA	COMPENSAR	5/2/2023	PORVENIR	07/02/2015	SURA	9/2/2023	V
17	ARICSON ALEXMIR SORZA ACOSTA	1026259728	AYUDANTE BOAL	28/01/2025	NA	SANITAS	17/1/2025	PORVENIR	23/01/2025	SURA	14/1/2025	V
18	LAZARO LAVALDE LAGUNAVO	79062544	BANDERERO	27/01/2025	NA	FAMISANAR	6/8/2019	COLPENSIONES	22/03/2007	SURA	1/11/2023	V
19	LUISA MARIA MORCILLO BERNAL	1003684555	AUXILIAR SST	10/02/2025	NA	NUEVA EPS	07/02/2025	PORVENIR	07/02/2025	SURA	08/02/2025	V
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	ALISSON GENNETH RODRIGUEZ TREJOS	1012301796	RESIDENTE SOCIAL	27/02/25	NA	SALUD TOTAL	27/02/2025	PORVENIR	26/02/2025	SURA	27/02/2025	V
22	LUIS ANTONIO PENAGOS MORENO	80429756	BANDERERO	14/03/2025	NA	CAPITAL SALUD	13/03/2025	PORVENIR	13/03/2025	SURA	14/03/2025	V
23	ALEXANDER OVIEDO BARRIOS	1006866094	AUXILIAR SOCIAL	24/2/2025	NA	CAPITAL SALUD	24/02/2025	COLPENSIONES	21/11/2022	SURA	20/02/2025	V
24	EDUARDO RODRIGUEZ	79429825	CONDUCTOR	24/1/2025	NA	SANITAS	01/06/2017	COLPENSIONES	15/7/1994	SURA	1/11/2023	V
25	LAURA NATHALY GOMEZ HURTADO	1007424265	SECRETARIA	24/1/2025	NA	SALUD TOTAL	10/2/2025	PORVENIR	10/2/2025	SURA	10/2/2025	I
26	MARIELA ELIZABETH GAMEZ ALTAREZ	1000117328	ASESORIA CONTABLE	24/1/2025	NA	ALIANSALUD	23/1/2025	COLPENSIONES	24/1/2025	N/A	N/A	N/A
27	ERIKSON ANDRES MUÑOZ LARA	1023038755	ASESORIA JURÍDICA	24/1/2025	NA	FAMISANAR	3/2/2025	PORVENIR	3/2/2025	SURA	14/1/2025	I
28	RUBEN DARIO CAÑAS BEDOYA	75145787	AYUDANTE DE OBRA	26/03/2025	NA	SALUD TOTAL	24/02/2025	PORVENIR	24/02/2025	SURA	25/03/2025	V
29	WILMER JAVIER ORTEGA VALDEZ	1083132533	CUADRILLA AMBIENTAL	31/03/2025	NA	SALUD TOTAL	31/03/2025	PORVENIR	31/03/2025	SURA	31/03/2025	V
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA: 1

No se permitirá el ingreso a la obra sin el diligenciamiento de este formato y la presentación a la Interventoría con al menos 24 horas de anticipación al ingreso del personal.

Es responsabilidad del Asesor SST del contratista de obra no permitir el ingreso de personal que no cuente con las afiliaciones de salud, pensión, ARL, y los exámenes de ingreso, inducción, notificación de riesgos y permiso de alturas correspondientes.

YENNY YULISA CUESTA PALACIOS
RESOLUCIÓN No 3999
7/4/2025

ANEXO 2.2B

SOPORTES CONTRATISTA - TÉCNICO ACTAS DE COMITÉ

Contrato 338 DE 2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE - FT -01 **Versión:** 01 **Vigente desde:** 05-06-2020

Lugar:	OFICINA - IDIGER	**Fecha:**	26	03	2025
Hora Inicio:	9:00 A.M.	**Hora Final:**	11:00 A.M.		

Objeto

Comité de seguimiento N. __9__
CONTRATO FONDIGER No. 042 de 2024
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

Desarrollo de la Reunión:

1. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**
2. **COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:**
3. **COMPONENTE HSEQ - AMBIENTAL:**
4. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**
5. **COMPONENTE SOCIAL:**

1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

1. **Informe mensual No. 1 de obra:** Se remitió la subsanación de las observaciones relacionadas en el área de A&SST, las cuales fueron discutidas en el pasado comité técnico. Estas observaciones fueron enviadas en su totalidad, tanto en formato físico como digital, el día 25 de marzo de 2025, cumpliendo con los requerimientos establecidos para su corrección y seguimiento.

2. **Remisión informe mensual No. 1 de obra e Interventoría:** En segunda instancia, la interventoría realizó la respectiva revisión de la información remitida y, posteriormente, la radicó ante la entidad contratante el día 26 de marzo de 2025. La documentación fue registrada bajo los siguientes números de radicado: Obra 2025ER6181 e Interventoría 2025ER6183, conforme al procedimiento establecido para el seguimiento y verificación de las subsanaciones realizadas.

3. **Programación reunión cargue de información de RCD al aplicativo web. (reunión entre contratista de obra y entidad contratante):** Se realizó el cargue de la documentación en compañía de la entidad contratante el día 20 de marzo de 2025, asegurando que todos los registros y archivos fueran correctamente cargados y verificados según los procedimientos establecidos.

4. **Reunión con propietario de la cámara averiada para solventar la PQRS:** A la fecha, no se ha recibido respuesta sobre la solución al inconveniente planteado. Se ha remitido un correo informando sobre el cierre de la PQRS, con el fin de darle solución urgente a la problemática. Se solicita, además, remitir el acta de compromiso firmada con el propietario, y dejar el proceso de arreglo completamente resuelto a más tardar el día 28 de marzo de 2025, para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y la resolución efectiva del asunto.

Con el objetivo de abordar y resolver la problemática de manera oportuna, se espera que, en la fecha indicada, se realice el proceso correspondiente y se remita el acta de compromiso firmada por el propietario. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de las acciones necesarias para la pronta solución.

5. **Remisión del Informe Mensual No. 2.** El compromiso ha sido programado para el día 26 de marzo de 2025.

6. **Mesa de trabajo Informe Mensual No. 2.** El compromiso ha sido reprogramado para el día 27 de marzo de 2025.

7. **Subsanación observaciones levantadas en recorrido de obra el día 19 de marzo de 2025:** Se solicitó realizar la subsanación de las observaciones y la remisión de un informe ejecutivo respecto al tema, con un compromiso inicial para el día 25 de marzo de 2025. Sin embargo, dicho compromiso no se cumplió. En base al recorrido realizado el día de hoy, se reprograma la fecha de cumplimiento, estableciendo un nuevo plazo para la ejecución de las acciones correctivas y la entrega del informe correspondiente. Se solicita que se cumpla con esta nueva fecha y se remita la documentación necesaria en el tiempo estipulado.

2. COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:

Acta parcial:

El contratista de obra remitió el acta parcial No. 1 junto con el informe mensual No. 1. No obstante, tras ser revisados por la interventoría, se evidenciaron observaciones relacionadas con la falta de soportes topográficos correspondientes a las diferentes áreas y volúmenes estipulados en el informe. Debido a esto, el documento fue devuelto al contratista mediante el comunicado RL – IDIGER-338-2024-041, fechado el 22 de marzo de 2025. Se informa que, hasta tanto no se subsanen dichas observaciones, la interventoría no procederá con la aprobación del acta parcial ni del informe mensual.

Se solicita que el acta parcial No. 1 sea radicada una vez se haya obtenido la aprobación del informe mensual por parte de la entidad contratante, dado que los avances reflejados en dicho informe deben coincidir con las expresadas en el acta. Esto garantizará la coherencia y precisión de la información presentada, asegurando que ambos documentos estén alineados antes de su formalización y radicación.

Visita del área técnica – componente topográfico:

Se realizó visita del área técnica de la entidad con el fin de verificar las cantidades expuestas en el modificatorio, se presentaron observaciones dado a que dentro de dicho documento no se presentó informe de topografía dado a que se está manejando mediante REVIT, dado a que este cuenta con una mayor precisión, sin embargo se solicitó por parte de la interventoria realizar una topografía convencional con secciones, cartera topográfica y planos de soporte.

El contratista de obra se comprometió a realizar dicho informe de topografía convencional, con sus respectivos anexos a más tardar el viernes 28 de marzo de 2025, y una vez revisado se remitirá a la entidad contratante.

El avance de la presente semana corresponde a un programado de 19,66% contra un ejecutado de 29,05%, lo cual indica un adelanto en la ejecución del contrato de obra del 9,39%, esto con base en

el avance de los trabajos realizados durante el fin de semana, las condiones climáticas han sido óptimas desde el día 20 de marzo de 2025 para los trabajos de perforación de pernos.

Por otra parte, se realizó la demolición del tanque existente y la bodega (las cuales estaban dentro del área de intervención), así mismo, se realizó el transporte, cargue y disposición adecuada de acuerdo con la normatividad actual.

La Interventoría de obra recomienda que se mantenga el rendimiento de obra y se aprovechen los días secos y se optimice el trabajo realizado, dado a que una vez se presenten épocas lluviosas, se cuente con un adelanto significativo que mitigue el mismo.

2. **COMPONENTE HSEQ - AMBIENTAL:**

Durante el recorrido realizado el día de hoy en comité, se observó lo siguiente dentro del área de intervención:

Registro de saneamiento:

Se solicita por parte de la supervisión de la entidad, el registro detallado del proceso de saneamiento de las baterías sanitarias. Este registro deberá incluir todas las actividades realizadas, los materiales utilizados, las condiciones previas y posteriores al saneamiento, así como cualquier procedimiento adicional que garantice la correcta ejecución de las labores. La interventoría será responsable de verificar que los procedimientos se realicen conforme a las normativas y especificaciones técnicas establecidas, asegurando la calidad y eficacia del proceso.

Elementos de aseo para el uso de los trabajadores:

Se solicita por parte de la supervisión de la entidad, el registro de la entrega y uso de los elementos de aseo destinados para los trabajadores. Este registro deberá detallar la cantidad, tipo y condiciones de los elementos proporcionados, así como el seguimiento a su uso adecuado por parte del personal. La interventoría será responsable de asegurar que se cumpla con las normativas de higiene y seguridad, garantizando que los trabajadores cuenten con los recursos necesarios para mantener las condiciones de trabajo adecuadas.

Almacenamiento de los elementos (contenedores de sustancias químicas), se solicita el registro adecuado del almacenamiento de los elementos, especialmente los contenedores de sustancias químicas, considerando el riesgo de posible contacto con agua. La interventoría deberá verificar que se cuente con las condiciones necesarias para prevenir cualquier riesgo de contaminación o accidente, garantizando que las sustancias químicas se mantengan en un entorno seguro y controlado. Se deja claridad que el contenedor no asegura que se eviten derrames de las mismas.

A la fecha no se ha tenido una respuesta escrita de solvencia de las observaciones, dado a que existía un compromiso de entrega y subsanación el día de 25 de marzo de 2025.

Agua potable para los trabajadores:

Se solicita por parte de la supervisión de la entidad, contar con un punto de hidratación adecuado para los trabajadores, dado que actualmente no hay acceso a agua potable en el área. Este punto de hidratación es esencial para garantizar el bienestar de los trabajadores, especialmente en tareas que exijan esfuerzo físico o exposición a condiciones ambientales que puedan aumentar el riesgo de deshidratación. La interventoría deberá asegurar que se instale un sistema que proporcione acceso a

agua potable de manera segura y constante, cumpliendo con las normativas de salud y seguridad laboral.

Protección facial de los trabajadores:

Se solicita por parte de la supervisión de la entidad, el uso adecuado de los elementos de alambre que sostienen los equipos de los trabajadores, haciendo énfasis en la protección facial. Dado que estos elementos pueden representar un riesgo para la seguridad del personal, es fundamental que se tomen las medidas necesarias para garantizar que los trabajadores cuenten con la protección adecuada, especialmente en el rostro, para prevenir cualquier tipo de accidente o lesión. La interventoría deberá asegurarse de que se utilicen dispositivos de protección facial, como viseras o gafas de seguridad, que cumplan con las normativas de seguridad industrial y protejan adecuadamente a los trabajadores durante la manipulación de dichos equipos.

Protección de individuo arbóreo:

En recorrido realizado en el área de intervención, se evidenció una adecuación a un individuo arbóreo del sector Sur, sin embargo las especies que se evidencian al costado Norte de la obra no tiene la protección que se solicitó. Se solicita ajustar el procedimiento de protección adecuado para dicho individuo, implementando las medidas necesarias para evitar daños a la flora durante el proceso. Además, se requiere que la interventoría realice una verificación exhaustiva de las acciones correctivas y asegure que el ajuste se cumpla conforme a las normativas ambientales y de conservación establecidas, garantizando la protección de los recursos naturales involucrados en el proyecto.

Mitigación de emisiones del compresor existente:

El exosto del compresor debe aumentar su altura mediante una adecuación del desfogue, con el fin de evitar el contacto directo de los trabajadores con las emisiones generadas durante su funcionamiento. Esta modificación es esencial para garantizar un entorno laboral seguro, minimizando la exposición de los trabajadores a posibles contaminantes en el aire y reduciendo los riesgos para su salud. Se solicita que la entidad contratante supervise y verifique que dicha adecuación se lleve a cabo de acuerdo con las normativas de seguridad y salud ocupacional vigentes, asegurando que el desfogue se ubique a una altura suficiente para disipar las emisiones de manera eficiente y sin causar impacto negativo en el área de trabajo.

Aseo batería sanitaria:

Se deja claridad que, por las actividades de obra, las cuales generan gran material particulado, se debe aumentar la periodicidad del aseo en la batería sanitaria dado a que no cuenta con las condiciones óptimas de funcionamiento, lo que podría comprometer tanto la higiene como el bienestar de los trabajadores. Las instalaciones sanitarias requieren ser mantenidas en condiciones adecuadas, garantizando su limpieza, desinfección y un funcionamiento eficiente de todos sus elementos, como los sistemas de agua y ventilación. Se solicita que se tomen las medidas correctivas necesarias para asegurar que la batería sanitaria cumpla con los estándares de higiene y funcionalidad establecidos, y que se realice una verificación continua de su estado a través de la interventoría, para asegurar que se mantengan las condiciones óptimas a lo largo del tiempo.

Mantenimiento de cunetas:

El contratista se compromete a realizar el mantenimiento de las cunetas existentes cada vez que se registre lluvia, asegurando que se encuentren en condiciones adecuadas para el manejo eficiente del

agua de escorrentía. Este mantenimiento incluirá la limpieza de obstrucciones, retiro de escombros y cualquier otro material que pueda dificultar el flujo del agua, previniendo así inundaciones o posibles daños a las infraestructuras circundantes. Además, se solicita que la interventoría supervise y verifique la ejecución de estas actividades de forma continua, garantizando que se cumpla con el cronograma establecido y que las cunetas mantengan su funcionalidad durante todo el período de ejecución del proyecto.

Los ajustes previamente mencionados deberán ser consignados en un cuadro detallado que deberá ser entregado el día 26 de marzo de 2025. En dicho cuadro se deberá especificar, de manera clara y precisa, la fecha de subsanación correspondiente a cada uno de los ajustes mencionados, asegurando que se incluyan los plazos establecidos para su corrección y cumplimiento.

Capacitaciones

Se solicita al contratista de obra que, al no presentar ejecución de actividades de capacitación, se informe cuando se realizara para hacer el respectivo seguimiento para determinar el cumplimiento de la ejecución del plan de trabajo SST.

Señalética de obra

Se evidencia que durante la semana se continuo con la implementación de señalización correspondiente al proyecto manteniendo identificado las condiciones de riesgo.

Manejo de residuos

Se evidencia en obra que el contratista de obra realiza segregación en el punto ambiental del proyecto, ya que se evidencia que no se realiza correctamente la separación de residuos a disponer, a su vez, realizar el pesaje permanente de materiales.

Manejo de RCD

Se evidencia que durante la semana no se realizó disposición de RCD, el consorcio mantiene señalizado y ubicado dicho material.

Emisiones atmosféricas

Durante la semana se realizó la observación del escape correspondiente al equipo SULLARY 900, en donde se había solicitado ajustar el desfogue de este, se informó que este quedaba ajustado para el día martes 25 de marzo, el cual el contratista no realiza dicha actividad, se recuerda el cumplimiento explícito de las observaciones generadas durante los recorridos diarios y las generadas por la supervisión del IDIGER.

Manejo de flora

Se evidencia la protección de nuevos individuos arbóreos del proyecto, se informa que estos deben de mantenerse protegidos durante la permanencia y ejecución de la obra.

Saneamiento básico

Se informa que se lleva a cabo el mantenimiento de baterías fijas sanitarias, haciendo uso de formato de control de mantenimiento, se recomienda, hacer seguimiento permanente para validar que este se realice esta actividad.

Manejo de sustancias químicas

Se evidencia el ajuste de la zona de acopio de sustancias químicas, pero en recorrido de obra, se solicita por parte de la supervisión del IDIGER, aumentar la capacidad de contención ya que no tiene la capacidad suficiente en caso de presentar algún tipo de vertimiento accidental.

Accidentes de trabajo

Se informa que a la fecha no se presenta accidentes de trabajo, a su vez se informa que por parte del contratista de obra se instala tablero hablador ,donde se deja registro del tiempo que lleva el proyecto, días acumulados, fecha del último accidente ,que a la fecha no se ha presentado Accidentes de trabajo

3. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**

Se reitera que el Conducto regular:

Se solicita por parte de la supervisión del IDIGER, que el canal de comunicación entre las partes es Obra a Interventoría e Interventoría a la supervisión del IDIGER, dejando claridad que no se acepta la comunicación directa entre contratista de obra directo a la entidad.

Se mantienen los compromisos pactados respecto a la Entrega del Informe Mensual:

En virtud del Contrato de Obra No. FONDIGER-042-2024 y de las obligaciones contractuales estipuladas, la Interventoría del Contrato No. IDIGER-338-2024, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, auditoría, verificación y control, establece el siguiente cronograma obligatorio para la presentación, revisión y cierre del Informe Mensual N° 2, con el propósito de garantizar la adecuada gestión documental y evitar demoras en los procesos administrativos y financieros.

Dado que en la entrega anterior se evidenciaron dificultades en la presentación documental (envío parcializado en diferentes fechas y por distintos profesionales, carpetas vacías, documentos sin firmas, sin soportes y discrepancias en la información entregada), lo cual genera reprocesos administrativos innecesarios, se insta al contratista a cumplir con la entrega en los tiempos y condiciones establecidas, garantizando así la fluidez en el proceso de revisión y, especialmente, la oportuna gestión del cobro del corte No. 2.

Es importante recalcar que el cumplimiento estricto de este cronograma permitirá gestionar de manera ágil y efectiva el cobro del corte No. 2, lo que resulta fundamental para que la obra cuente con flujo de caja suficiente y así garantizar avances significativos en su ejecución.

Entrega del Informe Mensual Completo - Compilado.

Fecha límite: Miércoles 26 de marzo de 2025.

Condiciones:

Se entregará en una memoria USB, con el fin de evitar inconsistencias en la carga en plataformas digitales como Drive, lo que ha generado dificultades por información incompleta.

Debe incluir todas las áreas: Se refiere a compilar el informe en cada uno de los componentes de seguimiento, en donde se incluye la información técnica, social, SST, ambiental y seguimiento PMT respectivas al periodo.

La documentación deberá estar completa, firmada y con los respectivos soportes.

Calle 57 No 6-18 oficina 201 - Tel: 3102547126 – 3144625458

int.coditofase4@gmail.com

Esta entrega permitirá iniciar el trámite del cobro del corte No. 2, asegurando que la obra cuente con los recursos necesarios para su continuidad y avance.

Mesa de Trabajo Obligatoria para Revisión del Informe

Fecha: jueves 27 de marzo de 2025

Horario: 8:00 a. m. – 5:00 p. m.

Objetivo: Revisión detallada del informe en formatos electrónicos, con la notificación de las observaciones que pudieran surgir durante dicho proceso de revisión.

- Asistencia obligatoria de representantes de todas las áreas involucradas.
- Entrega de Correcciones por Parte del Contratista de Obra
- Fecha: Viernes 28 de marzo de 2025

Condiciones:

- Segunda mesa de trabajo obligatoria de 8:00 a. m. – 5:00 p. m.
- Presentación de ajustes y correcciones solicitadas en la primera revisión.
- Validación por parte de la Interventoría para proceder con la versión final.
- Las correcciones deben entregarse sin dilaciones para evitar afectaciones en el proceso de gestión del pago del corte No. 2.

Proceso de Impresión y Recolección de Firma

Fechas: 29 y 30 de marzo de 2025

Condiciones:

- Impresión del informe definitivo con las observaciones incorporadas.
- Recopilación de firmas de las áreas responsables.
- Una entrega efectiva de los documentos permitirá agilizar el flujo de recursos y evitar demoras en el desembolso del corte No. 2.

Cierre Definitivo y Entrega Final del Informe mensual No. 2

Fecha límite: 31 de marzo de 2025

Condiciones:

- Entrega de dos (2) originales del informe, debidamente firmado y avalado.
- El cumplimiento de esta fecha es clave para garantizar la validación final del informe y la tramitación sin contratiempos del pago del corte No. 2.

Importancia del Cumplimiento

Se enfatiza que el cumplimiento de este cronograma es fundamental y de carácter obligatorio para evitar requerimientos por parte del IDIGER, derivados de retrasos en la entrega de documentos. El no cumplimiento de los plazos establecidos impactará directamente la gestión del pago del corte No. 2, afectando el flujo de caja de la obra y su desarrollo.

Se exhorta al Contratista de Obra a cumplir de manera estricta con las fechas estipuladas, asegurando una entrega efectiva y oportuna de la información, lo que permitirá gestionar el cobro del corte No. 2 de forma ágil y garantizar los recursos necesarios para el avance significativo del proyecto.

Calle 57 No 6-18 oficina 201 - Tel: 3102547126 – 3144625458

int.coditofase4@gmail.com

Confiamos en su compromiso con el cumplimiento contractual y en la entrega de la información en los términos establecidos, asegurando así el desarrollo fluido del proyecto.

Informes Semanales:

Adicionalmente, se acordó que los informes semanales serán remitidos con los soportes técnicos correspondientes y que la supervisión contará con un plazo de tres (3) días hábiles para realizar las observaciones pertinentes. Este procedimiento agilizará la parte técnica, considerando el corto plazo de ejecución del proyecto y la necesidad de mantener un proceso eficiente de facturación y documentación de soportes.

4. COMPONENTE SOCIAL

Estrategia de información y divulgación: Durante la semana se realizó la verificación de la valla fija, valla móvil y pendón los cuales se encuentran en buen estado.

Estrategia de atención al ciudadano: se verificó que el contratista de obra presta atención en el punto de atención a la ciudadanía (PAC), el cual se encuentra ubicado en la carrera 6 No. 180 C – 14, en el barrio El Codito, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

El 19 de marzo de 2025, Se verificó que el contratista de obra realizó el retiro de la cámara de seguridad del propietario del parqueadero ubicado en el costado del talud. El 20 de marzo de 2025, la interventoría acompañó al contratista de obra para coordinar con el señor Rubén el arreglo de dicha cámara, ya que el acceso al sistema está a cargo de su hermano. A la fecha, no se ha realizado la reparación. Se solicita al contratista de obra dar solución a la PQRS o, en su defecto, proceder con la apertura de un acta de compromiso para el cierre.

Recorridos urbanos: El 20 de marzo de 2025, se realizó acompañamiento al contratista de obra en el recorrido urbano, durante el cual se verificaron la actualización de los tres puntos satélites de información. Se instalaron los volantes de convocatoria al comité de veeduría y taller de cultura ciudadana.

Puntos satélites de información: La interventoría verificó los puntos satélites están ubicados en los siguientes lugares:

* Carrera 6 No. 180 C - 14 (Salón Comunal)

* Carrera 6 No. 181 B - 18 (Paradero)

* Carrera 5 No. 182 - 10 (Tienda)

Comité de veeduría: La Interventoría, el 22 de marzo de 2025, realizó el acompañamiento al comité de veeduría, en el cual participaron 3 personas inscritas en el comité y 5 miembros de la comunidad. En este espacio se explicó a la comunidad los avances y las actividades ejecutadas en la obra. Asimismo, se resolvieron dudas e inquietudes planteadas por los asistentes.

Estrategia social de acompañamiento a actividades técnicas: El día 22 de marzo de 2025, se acompañó al contratista de obra, en la entrega de 15 copias de actas de vecindad a la presidenta de la Junta de Acción Comunal del Codito.

Estrategia de diálogo ciudadano: Durante la semana no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia, según lo previsto en la programación del cronograma social.

Se solicita realizar un Acta con la propietaria de la casa ubicada en la parte alta del sector de intervención del talud, en la cual se deberán incluir las recomendaciones pertinentes sobre la restricción del ingreso hacia las zonas demarcadas dentro del área de trabajo de la obra. Esta medida tiene como objetivo garantizar la seguridad en el área y evitar cualquier riesgo asociado a las actividades en ejecución.

Estrategia de contratación de mano de obra no calificada: La interventoría verificó que el contratista cuenta con la divulgación del volante de contratación de mano de obra no calificada en los tres puntos satélites. Adicionalmente, se informa que el contratista cuenta con 4 personas que residen en la localidad.

Se informa que, hasta la fecha, el contratista ha alcanzado un porcentaje del 36% en la contratación de mano de obra no calificada (MONC) proveniente de la localidad, cumpliendo así con lo estipulado por la Ley 380 de 2015. Además, se ha logrado una contratación de mujeres del 16%, superando el requisito del 13.8% establecido en el Decreto 634 de 2023.

Se indica que se consultará el tema de la contratación MONC para determinar si un oficial puede ser considerado como mano de obra no calificada, con el fin de aclarar cualquier posible duda en cuanto a la clasificación de los trabajadores dentro del contrato.

Estrategia de capacitación a empleados de obra: Durante la semana no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia, según lo previsto en la programación del cronograma social.

Estrategia de cultura ciudadana: La Interventoría, el 22 de marzo de 2025, llevó a cabo el acompañamiento al primer taller de cultura ciudadana, al cual asistieron 3 personas inscritas en el

comité y 5 miembros de la comunidad. En este taller se abordó la importancia de la preservación del medio ambiente y el cuidado del entorno urbano. Además, se detallaron las problemáticas identificadas por la comunidad y se discutieron posibles soluciones.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1. Cierre de PQRS costado sur de la obra.	Contratista de Obra	28	03	2025
2. Remisión informe mensual No. 2 Obra.	Contratista de Obra	26	03	2025
3. Mesa de trabajo informe mensual No. 2 Obra.	Contratista de Obra e Interventoría	27	03	2025
4. Informe de topografía.	Contratista de Obra	28	03	2025
5. Cuadro detallado donde se especifiquen las fechas de subsanación de observaciones levantados.	Contratista de Obra	26	03	2025
6. Remisión informe semanal No. 8 a la entidad contratante.	Contratista de Obra	26	03	2025

Participantes

	IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climatico	Codigo: DE-FT-10
	CONTROL DE ASISTENCIA	Versión:05
		Fecha de Actualizacion: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	☒ Reunión ☐ Sensibilización ☐ Otro Cual?_____			Hoja ___ de ___
TEMA:	Comité de Seguimiento N° 9	RESPONSABLE:	Interventoría	
LUGAR:	Torre de oro Cadito Torre 4	FECHA:	26 - 03 - 2025	HORA: 9:00 Am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Cristian J. Villarraga M.	Interventoría	Rp. HSST Interventoría	313 3128777.	int.caditotorre4@gmail.com	
2	Yenny Costa Palacios	Contratista	Ing. Ambiental	3108022526		Yenny Costa
3	Albert Hoyos Ruiz	Contratista	Pro SST	—	—	
4	Juan David Diaz.	Contratista	Abogado	—	—	
5	Sandra Yiliu Salcedo Y	IDIGER.	Apoyo. Gestión.	310 2210811	Sandrayiliu60@gmail.com	
6	Ricardo Moreno García	Interventoría	R. L.	3102547126	int.caditotorre4@gmail.com	
7	Agustín Muñoz G	Interventoría	Director	3005508322	agustinmunozg@gmail.com	
8	Oscar Muñoz D.	IDICER	Ing Apoyo Supervi.	3133760835	omunoz@idiger.gov	
9	Magaly Nino Arias	Interventoría	Residente Social	3108762523	int.caditotorre4@gmail.com	
10	Jonathan Báez Sánchez	Interventoría	Residente Interventoría	3208817875	int.caditotorre4@gmail.com	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE – FT -21 **Versión:** 01 **Vigente desde:** 05-06-2020

Lugar:	TRAMO DE OBRA	**Fecha:**	02 04 2025
Hora Inicio:	9:00 A.M.	**Hora Final:**	11:00 A.M.

Objeto

Comité de seguimiento N. __10__
CONTRATO FONDIGER No. 042 de 2024
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

Desarrollo de la Reunión:

1. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**
2. **COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:**
3. **COMPONENTE HSEQ – AMBIENTAL:**
4. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**
5. **COMPONENTE SOCIAL:**

1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

1. **Cierre de PQRS costado sur de la obra:** El contratista acordó con el señor efectuar el pago, y éste se comprometió a adquirir la cámara y realizar la instalación correspondiente. En virtud de este compromiso, se procedió a cerrar la PQRS.

2. **Remisión informe mensual No. 2 Obra:** El Contratista de obra remitió el informe mensual No. 2 a la interventoría para la revisión, con base en esto, se realizaron las observaciones pertinentes respecto al mismo y estas fueron remitidas al contratista el día 28 de marzo de 2025, para la respectiva subsanación comunicado (RL – IDIGER-338-2024-045).

3. **Mesa de trabajo informe mensual No. 2 Obra:** Se remitieron las correcciones en la revisión preliminar realizada por parte de interventoría para dejar el informe acorde a lo estipulado en las cláusulas contractuales, una vez se remita, se realizará corrección en mesa técnica entre los pares de cada componente.

4. **Informe de topografía:** A la fecha se está a la espera de que se remita el informe con los respectivos anexos (planos, carteras, documentos de los equipos, etc.). La Entidad manifiesta que este documento se requiere para realizar el trámite del modificatorio, se solicita cumplir con el compromiso de forma urgente.

5. **Subsanación de las observaciones del componente A&SST:** Se estipuló en el presente comité que las observaciones pueden ser subsanadas mediante correo electrónico con los soportes pertinentes en referencia a las observaciones evidenciadas en campo.

6. **Remisión informe semanal No. 8 a la entidad contratante.** Se remitió a la entidad contratante el día 27 de marzo de 2025.

2. COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:

Topografía:

El contratista manifiesta que se dentro del alcance del contrato no se cuenta con personal topográfico exigible, de tal manera que se realizará el ítem de localización y replanteo de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

No obstante, para el trámite del modificatorio, el contratista manifiesta que realizará la corrección del informe topográfico y solicita una reunión con el equipo de la subdirección para una exposición de dicha información. Este entregable se remitirá a la interventoría el día 03 de abril de 2025 y una vez revisado y aprobado se remitirá a la entidad contratante el día Lunes 07 de abril de 2025.

Avance de obra:

El avance de la presente semana corresponde a un programado de 23,06% contra un ejecutado de 32,03%, lo cual indica un adelanto en la ejecución del contrato de obra del 8,97%, esto con base en el avance de los trabajos realizados durante la semana, se destaca que las lluvias afectaron los rendimientos actuales.

Acta de mayores y menores:

El contratista solicita la inclusión de un acta de mayores y menores cantidades, dado que se alcanzó el 100% del avance en la actividad de pernos de 12 m de longitud y es necesario cubrir una mayor área del talud. La interventoría indicó que se debe justificar completamente el motivo técnico de la variación en las cantidades. Además, la versión preliminar del acta debe ser entregada a más tardar el 4 de abril de 2025.

Acta parcial:

Se cuenta con el acta parcial No. 1, esta ya fue revisada y avalada por la Interventoría, en donde esta será radicada ante la entidad contratante a más tardar el día 03 de abril de 2025 para el respectivo trámite.

En cuanto al Acta parcial No. 2, se realizó una revisión preliminar al contratista, realizando las observaciones pertinentes al mismo y se espera la subsanación tanto del informe mensual como del acta para la respectiva remisión a la entidad contratante.

2. COMPONENTE HSEQ - AMBIENTAL:

Durante el recorrido realizado el día de hoy en comité en compañía de los profesionales, se observó lo siguiente dentro del área de intervención:

Limpieza de cunetas:

Durante la semana, la interventoría llevó a cabo el seguimiento y control de la limpieza y el mantenimiento de las cunetas adyacentes a la obra, lo cual quedó reflejado en el informe semanal de interventoría, en el que se detallaron las actividades de control realizadas.

Aseo general de obra:

Durante el recorrido de obra, se destacó el orden y la limpieza observados, los cuales han mejorado continuamente a lo largo de los diferentes recorridos realizados.

Almacenamiento de sustancias químicas:

Se llevó a cabo la adecuación del punto de almacenamiento de sustancias químicas; sin embargo, se solicita que el plástico cubra toda el área de almacenamiento, con el fin de evitar el contacto directo con el suelo.

Manejo de residuos sólidos y peligrosos:

Se constató el adecuado manejo de los residuos sólidos y peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente en materia ambiental. Las prácticas observadas aseguran que los residuos sean gestionados de acuerdo con los procedimientos establecidos para su correcta segregación, almacenamiento y disposición final, minimizando riesgos para la salud y el medio ambiente. De esta manera, se da cumplimiento a las regulaciones locales y nacionales en cuanto a la gestión de residuos.

Baños:

No se observó la disponibilidad de papel higiénico, el cual debe ser colocado antes del inicio de la jornada. Sin embargo, el resto de los elementos de aseo se encontraban presentes y en condiciones adecuadas.

Árboles

Se llevó a cabo la protección arbórea; sin embargo, se solicita al contratista que elabore el acta correspondiente, detallando el estado de los árboles antes y después de la intervención. Esto servirá como sustento y garantizará la trazabilidad del componente ambiental.

Con respecto a la solicitud del inventario forestal por parte de la interventoría, el contratista indica que, según lo establecido, se incluirá en el acta de trazabilidad la cantidad de especies arbóreas y/o arbustos presentes en el área de intervención. Se destaca que estos no cuentan con plaquetas o algún tipo de identificación reglamentaria. Además, se resalta que los diámetros de tronco de las especies no superan los 10 centímetros.

Verificación equipos de trabajo seguro en altura:

Se realizó la verificación de los equipos de altura y se observó que el profesional encargado para la firma de los permisos es el adecuado. En cuanto al estado físico de los equipos, se encuentran en buenas condiciones. No obstante, se solicita que se deje registrada la fecha de inspección en la marquilla de cada equipo.

Además, se evidenció que uno de los trabajadores en altura estaba realizando actividades con un paquete amarrado a sus extremidades inferiores. Se solicita a la interventoría que realice la revisión correspondiente y emita los correctivos necesarios.

Entrega del plano de la obra (ubicación de las salidas, punto de encuentro, etc.)

Se entregó el plano de la obra, que incluye la ubicación de las salidas, el punto de encuentro, entre otros detalles. Este plano será colocado en la cartelera del comité. Se solicitó imprimirlo en un tamaño mayor para facilitar su visibilidad en la misma.

La interventoría llevará a cabo el seguimiento y control correspondientes a las observaciones identificadas durante el recorrido realizado. En base a ello, se solicitó que las subsanaciones sean enviadas por correo electrónico, adjuntando los soportes pertinentes.

Soportes de la escombrera:

La Interventoría solicita el soporte de la disposición de la escombrera (Vale otorgado por la escombrera de ingreso del vehículo con material de disposición), esto con el fin de llevar el seguimiento y control una vez sale de la obra, la supervisión de la entidad enfatiza la necesidad de dicho soporte.

Uso de accesorios:

Se solicita la realización de una capacitación sobre el uso de accesorios (aretes, collares, manillas) para prevenir posibles atrapamientos o lesiones a los trabajadores, ya que durante el recorrido de obra se observó a un trabajador portando este tipo de accesorios. Además, se solicita que en los informes semanales se incluya el soporte de las medidas tomadas al respecto.

Inspecciones diarias de las líneas de vida y de trabajo:

La interventoría solicita la realización de inspecciones diarias a las líneas de vida y de trabajo, ya que están expuestas a la intemperie y podrían sufrir algún tipo de deterioro, esto con el fin de garantizar la seguridad del personal que trabaja en alturas.

Limpieza de baños:

La interventoría solicita que se establezca una programación detallada para la limpieza de los baños, con el objetivo de llevar a cabo un adecuado seguimiento y control sobre las condiciones de higiene y funcionamiento de los mismos. Esta programación permitirá asegurar que los baños se mantengan en condiciones óptimas y que se cumpla con los estándares de limpieza y salubridad establecidos para la obra. Debe estar a la vista en los baños para el seguimiento.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Informes Semanales:

Se solicitó al contratista de obra que entregue los informes semanales cada lunes, con el objetivo de agilizar su revisión y remisión, así como para mantener a la entidad informada sobre las actividades y avances semanales de la obra. Esta medida busca optimizar el flujo de información y asegurar un control más eficiente sobre el progreso de la ejecución.

4. COMPONENTE SOCIAL

Estrategia de información y divulgación: Durante los recorridos de la semana, se llevó a cabo la verificación de la valla fija, la valla móvil y el pendón, los cuales se encontraron en buen estado y sin material que obstruya la visibilidad o comprensión de la información contenida en las piezas.

Estrategia de atención al ciudadano: se verificó que el contratista de obra presta atención en el punto de atención a la ciudadanía (PAC), el cual se encuentra ubicado en la carrera 6 No. 180 C – 14, en el barrio El Codito, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Recorridos urbanos: El 28 de marzo de 2025, la interventoría realizó un acompañamiento al contratista de obra en el recorrido urbano, verificando los puntos satélites de información, donde se identificó el retiro del volante de convocatoria para el comité de veeduría y el primer taller de cultura ciudadana. Durante el recorrido, se solicitó proceder con el cambio de los volantes permanentes, ya que estos se encontraban deteriorados debido a las condiciones climáticas.

Puntos satélites de información: La interventoría verificó los puntos satélites están ubicados en los siguientes lugares:

* Carrera 6 No. 180 C - 14 (Salón Comunal)

* Carrera 6 No. 181 B - 18 (Paradero)

* Carrera 5 No. 182 - 10 (Tienda)

Comité de veeduría: Durante la semana no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia, según lo previsto en la programación del cronograma social.

Estrategia social de acompañamiento a actividades técnicas: El **29 de marzo de 2025,** se realizó el acompañamiento al contratista de obra en el levantamiento del acta para dar cierre a la PQRS No. 2, con el propietario del parqueadero donde se afectó la cámara de seguridad, ya que el señor se acercó al punto de atención al ciudadano para confirmar dicho arreglo. El contratista acordó con el señor realizar el pago, y él se comprometió a comprar la cámara y llevar a cabo la instalación. De esta manera, se procedió a dar cierre a la PQRS.

Estrategia de diálogo ciudadano: En la semana del 24 al 30 de marzo de 2025, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia. sin embargo, En el marco del comité de seguimiento realizado el día 26 de marzo de 2025, se solicitó al contratista de obra elaborar un acta con las recomendaciones dirigidas a la propietaria del predio ubicado en lo alto del talud, en relación con la restricción de ingreso a las zonas demarcadas de obra, debido a que esto representa un riesgo y a la fecha no se ha realizado.

Estrategia de contratación de mano de obra no calificada: La interventoría verificó que el contratista cuenta con la divulgación del volante de contratación de mano de obra no calificada en los tres puntos satélites. Adicionalmente, se informa que el contratista cuenta con 4 personas que residen en la localidad.

Se informa que, hasta la fecha, el contratista ha alcanzado un porcentaje del 36% en la contratación de mano de obra no calificada (MONC) proveniente de la localidad, cumpliendo así con lo estipulado

por la Ley 380 de 2015. Además, se ha logrado una contratación de mujeres del 16%, superando el requisito del 13.8% establecido en el Decreto 634 de 2023.

Se consultó lo relacionado con la contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC) para determinar si un oficial puede ser considerado dentro de esta categoría. Sin embargo, MONC se refiere a los trabajadores que realizan labores que no requieren certificación de estudios, competencias o experiencia previa. La clasificación de un "oficial" dependerá de las tareas específicas que desempeñe. Si sus responsabilidades requieren habilidades especializadas o experiencia certificada, es posible que no se le considere como MONC.

Estrategia de capacitación a empleados de obra: Durante la semana no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia, según lo previsto en la programación del cronograma social.

Estrategia de cultura ciudadana: En la semana del 24 al 30 de marzo de 2025, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia.

Reunión de avance con la comunidad: La supervisión solicita avanzar en la gestión correspondiente para la realización de la reunión de avance, la cual se propone llevar a cabo el día 26 de abril de 2025. Esta fecha ha sido seleccionada ya que, para ese momento, se espera haber alcanzado un 50% de avance en las actividades programadas, lo cual resulta relevante para cumplir con los plazos establecidos en el contrato. Además, es necesario realizar esta socialización a fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el apéndice social.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1. Informe de topografía	Contratista de Obra	03	04	2025
2. Remisión informe topografía por parte de la interventoría a la entidad.	Contratista de Obra	07	04	2025
3. Versión preliminar de acta de Mayores y Menores	Contratista de Obra	04	04	2025
4. Remisión acta parcial No. 1 corregida	Contratista de Obra	03	04	2025
5. Corrección de Informe mensual No. 2 de acuerdo con las observaciones realizadas.	Contratista de Obra	26	03	2025

Participantes

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Codigo: AA-011
Pagina: 1 de 1
Versión: 01
Vigente desde: 01/04/2024

TIPO DE SESIÓN: [X] Reunión [ ] Sensibilización [ ] Otro Cual? _____ Hoja ___ de ___

TEMA:	Comité técnico de Seguimiento N 10	RESPONSABLE:	Interventoría	
LUGAR:	Frente al Cdmo Ciudad Verde 4	FECHA:	01-04-2025	HORA: 9:00 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Cristian J Villamizar H	Residente Interventoría SST - Ambiental	Interventora	317 7128997	Int.ciudadverde4@gmail.com	
2	Oscar Muñoz D	IDIGER	Ing de Apoyo	3153976435	omunoz@idiger.gov.co	
3	Sebastián Muñoz Gantiva	Interventoría	Director	3103		
4	Sneyder Yesid Sandoval Sanchez Y	IDIGER	Apoyo ale	300 3110842	Sandovalsneyder@	
5	Jonnatan Gómez Sánchez	Interventoría	Residente	3208817875	int.ciudadverde4@gmail.com	
6	Yeison Cardenas	Residente ~~Interventoría~~	Residente Contratista	3006562885	Infraestructura@ BBingenieros.com	
7	Juan David Diaz Castellanos	Contratista	Negotiation	3104718831	Consorciomitigacionciudadverde@	
8	Alisson Ginneth Rodríguez	Contratista	Residente Social	3185683970	Consorciomitigacionciudadverde@gmail.com	
9	ALBERT HERNANDEZ RUIZ	Contratista	SST	—	—	
10	Yeimy Cuenta Rolados	Contratista	Residente Amb y SST	3109625226		
11	Mayerly Niño Durán	Interventoría	Residente Social	3208817875	int.ciudadverde4@gmail.com	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE - FT -21 Versión: 02 Vigente desde: 05-06-2020

Lugar:	COMITÉ - VIRTUAL	Fecha:	10	04	2025
Hora Inicio:	4:00 P.M.	Hora Final:	5:00 P.M.		

Objeto

Comité de seguimiento N. __11__
CONTRATO FONDIGER No. 042 de 2024
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

Desarrollo de la Reunión:

1. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**
2. **COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:**
3. **COMPONENTE HSEQ - AMBIENTAL:**
4. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**
5. **COMPONENTE SOCIAL:**

1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

1. Informe de topografía: El Contratista de obra remitió el informe de topografía a la Interventoría el día 06 de abril de 2025. Se revisó por parte de la misma y se estipuló el compromiso de realizar un nuevo levantamiento de chequeo con equipo convencional con el finde de dar certeza de los datos allí expuestos.

2. Remisión informe topografía por parte de la interventoría a la entidad: Se estipulo el compromiso de realizar la topografía convencional con un nuevo profesional, en el presente comité se fijará la fecha de compromiso.

3. Versión preliminar de acta de Mayores y Menores: Se remitió por parte del contratista el día 07 de abril de 2025, sin embargo, en reunión del componente técnico realizada en el IDIGER, se estableció el compromiso de realizarla con base en las condiciones finales en que quedara el proyecto.

4. Remisión acta parcial No. 1 corregida: Se realizó la remisión del acta parcial No. 1 de obra e interventoría a la entidad el día 08 de abril de 2025.

5. Corrección de Informe mensual No. 2 de acuerdo con las observaciones realizadas: El día sábado 06 de abril de 2025, quedó la subsanación del informe mensual No. 2 de obra y se dio el aval para impresión y escáner de la información.

2. COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:

Topografía:

El contratista de obra remitió el informe de topografía solicitado, se realizará una verificación topográfica del talud con una nueva comisión del componente respectiva, se dará la información del inicio de dicha actividad el día lunes 14 de abril 2025.

Estas actividades son el control de las actividades ya realizadas como la ubicación de pernos y chequeo de áreas intervenidas a la fecha.

Reunión técnica:

Se realizó una reunión del componente técnico para la revisión de la solicitud de adición y prórroga al contrato con base en lo evidenciado en obra y durante el transcurso del proyecto, se determinó realizar una verificación de medidas en campo en conjunto con la supervisión del IDIGER.

En segunda instancia, se programó mesa de trabajo en la entidad contratante el día martes 15 de abril de 2025 para revisar las medidas tomadas contra las medidas presentadas en la solicitud.

Avance de obra:

El avance de la presente semana corresponde a un programado de **26,69%** contra un ejecutado de **32,49%**, lo cual indica un adelanto en la ejecución del contrato de obra del **5,81%**, esto con base en el avance de los trabajos realizados durante la semana, se destaca que las lluvias afectaron los rendimientos actuales.

Acta de mayores y menores:

El contratista solicita la inclusión de un acta de mayores y menores cantidades, dado que se alcanzó el 100% del avance en la actividad de pernos de 12 m de longitud y es necesario cubrir una mayor área del talud. La interventoría indicó que se debe justificar completamente el motivo técnico de la variación en las cantidades. Además, la versión preliminar del acta debe ser entregada a más tardar el 4 de abril de 2025.

Acta parcial No. 2:

En cuanto al Acta parcial No. 2, se realizó una revisión preliminar al contratista, realizando las observaciones pertinentes al mismo y se socializaron con los pares técnicos, estas fueron atendidas y se radicó ante la interventoria en medio físico.

2. COMPONENTE HSEQ - AMBIENTAL:

En relación a los temas tratados en la presente reunión se manifestó lo siguiente:

Hojas de vida equipos de alturas:

Las fechas de revisión deben quedar registradas en las etiquetas de los equipos de trabajo en altura. Además, debe llevarse una hoja de vida actualizada de cada equipo. El apoyo a la supervisión del IDIGER manifiesta que la interventoría debe realizar el adecuado seguimiento y control y plasmarlo en los informes semanales.

Elementos adicionales al momento de ascender a los equipos:

La Interventoría realizó el seguimiento y control correspondiente para verificar que los trabajadores contaran con el equipo necesario para la ascensión a los equipos de perforación. Como resultado, se constató el uso exclusivo de equipos de trabajo seguro en alturas, subsanando así la observación realizada durante la semana anterior.

Accidentes de trabajo:

A la fecha, no se han presentado accidentes de trabajo, lo que evidencia la efectiva labor de control ejercida por los profesionales de A&SST, tanto de la obra como de la interventoría.

Ingreso de equipo compresor a la obra:

La interventoría evidenció el ingreso de un equipo nuevo al proyecto; sin embargo, este fue instalado directamente sobre el terreno natural. Por tal motivo, se solicitó que dicho equipo sea colocado sobre pedestales de madera u otro material que lo eleve, con el fin de facilitar la detección de posibles fugas y/o eventuales afectaciones al terreno.

Disposición de residuos especiales:

Durante el recorrido realizado por la interventoría, se evidenció una inadecuada disposición de residuos especiales. Por esta razón, se solicitó implementar un manejo y almacenamiento adecuado de los mismos, conforme a la normativa ambiental vigente.

Baños:

La interventoría solicitó la implementación y el ajuste del protocolo de limpieza de baños, con el fin de garantizar que estos cumplan con las condiciones adecuadas de uso.

Extintores:

Durante el recorrido realizado, se evidenció la ausencia de extintores junto a algunos equipos, lo cual representa un riesgo en caso de presentarse una emergencia. Por tal motivo, la interventoría solicita la implementación inmediata de estos elementos de protección contra incendios.

Falta de EPP´s durante los trabajos:

Se evidenció personal de obra realizando labores sin el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP). Se recalca la importancia de su uso, dado que estos elementos son fundamentales para la prevención de accidentes y la mitigación de riesgos asociados a las actividades propias del proyecto. La interventoría hace énfasis en la necesidad de reforzar los controles y la sensibilización al personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Las observaciones realizadas deberán ser subsanadas a más tardar el día 16 de abril de 2025. La interventoría realizará el seguimiento y control del cumplimiento de estas a través del informe semanal, con el fin de verificar que se hayan adoptado las medidas correctivas correspondientes y se garantice el cumplimiento de los estándares establecidos en el proyecto.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Informes Semanales:

Se solicitó al contratista de obra que entregue los informes semanales cada lunes, con el objetivo de agilizar su revisión y remisión, así como para mantener a la entidad informada sobre las actividades y avances semanales de la obra. Esta medida busca optimizar el flujo de información y asegurar un control más eficiente sobre el progreso de la ejecución.

4. COMPONENTE SOCIAL

Estrategia de información y divulgación: Durante los recorridos de la semana, se llevó a cabo la verificación de la valla fija, la valla móvil y el pendón, los cuales se encontraron en buen estado y sin material que obstruya la visibilidad o comprensión de la información contenida en las piezas.

Estrategia de atención al ciudadano: se verificó que el contratista de obra presta atención en el punto de atención a la ciudadanía (PAC), el cual se encuentra ubicado en la carrera 6 No. 180 C – 14, en el barrio El Codito, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Recorridos urbanos: El 04 de abril de 2025, la interventoría realizó un acompañamiento al contratista de obra durante el recorrido urbano, verificando los puntos satélites de información. En este recorrido, se identificó el cambio de los volantes permanentes, ya que se encontraban deteriorados debido a las condiciones climáticas. Asimismo, se verificó el estado de la valla fija y de la valla móvil.

Puntos satélites de información: La interventoría verificó los puntos satélites están ubicados en los siguientes lugares:

* Carrera 6 No. 180 C - 14 (Salón Comunal)

* Carrera 6 No. 181 B - 18 (Paradero)

* Carrera 5 No. 182 - 10 (Tienda)

Comité de veeduría: Durante la semana no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia, de acuerdo con lo previsto en la programación establecida en el cronograma social. No obstante, para esta semana el contratista remitió el volante y las cartas de invitación correspondientes a la actividad programada para el día sábado 12 de abril de 2025 a las 9:30 a.m.

Estrategia social de acompañamiento a actividades técnicas: En la semana del del 31 de marzo al 06 de abril de 2025, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia.

Estrategia de diálogo ciudadano: En el marco del comité de seguimiento realizado el día 02 de abril de 2025, se reiteró al contratista de obra elaborar un acta con las recomendaciones dirigidas a

la propietaria del predio ubicado en lo alto del talud, en relación con la restricción de ingreso a las zonas demarcadas de obra, debido a que esto representa un riesgo.

Estrategia de contratación de mano de obra no calificada: La interventoría verificó que el contratista cuenta con la divulgación del volante de contratación de mano de obra no calificada en los tres puntos satélites. Adicionalmente, se informa que el contratista cuenta con 4 personas que residen en la localidad.

Se informa que, hasta la fecha, el contratista ha alcanzado un porcentaje del 40% en la contratación de mano de obra no calificada (MONC) proveniente de la localidad, cumpliendo así con lo estipulado por la Ley 380 de 2015. Además, se ha logrado una contratación de mujeres del 22%, superando el requisito del 13.8% establecido en el Decreto 634 de 2023.

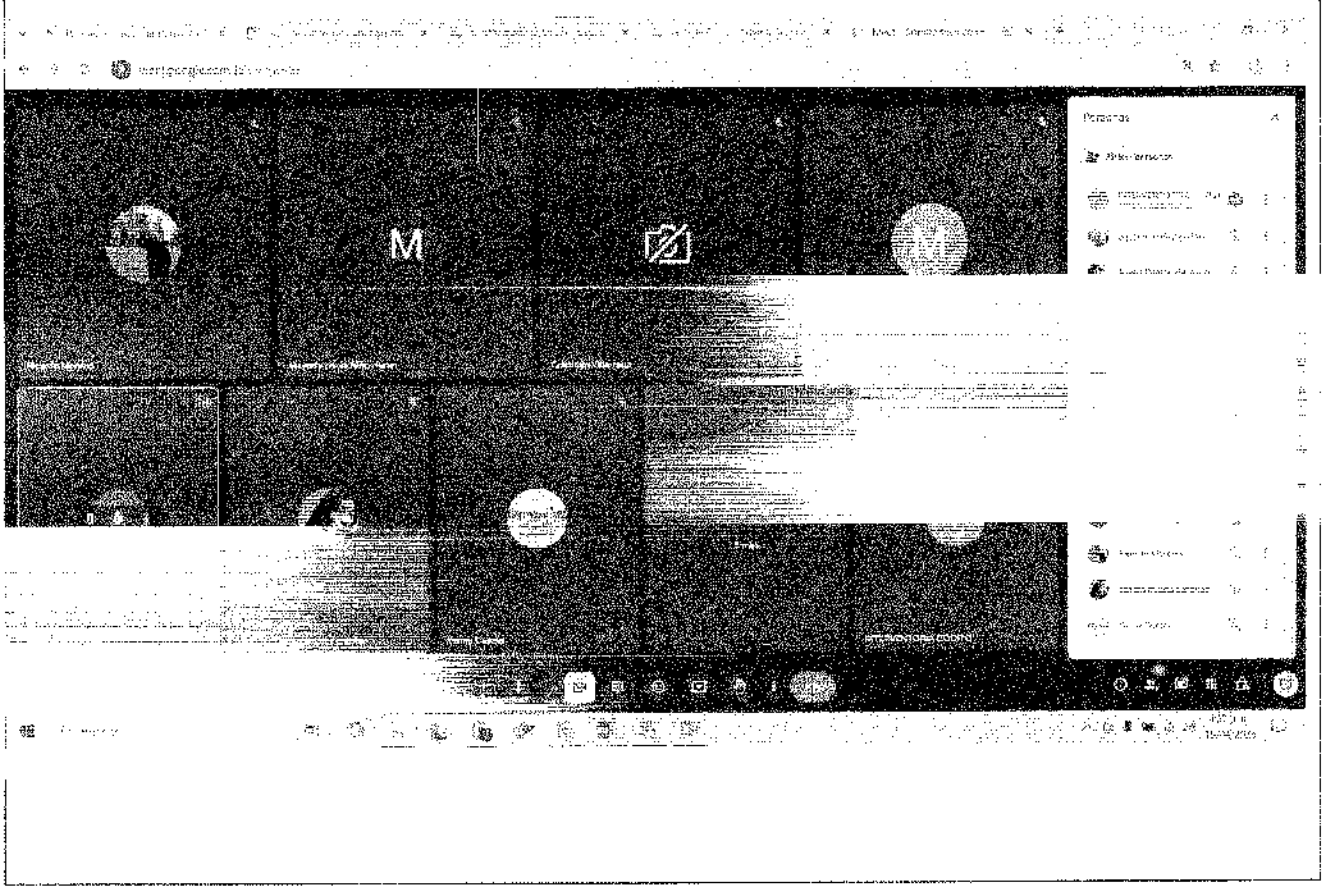
Estrategia de capacitación a empleados de obra: Durante la semana no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia, según lo previsto en la programación del cronograma social.

Estrategia de cultura ciudadana: Durante la semana del 31 de marzo al 6 de abril de 2025 no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia. Sin embargo, para la presente semana el contratista remitió el volante correspondiente al taller de cultura ciudadana, el cual se realizará el sábado 12 de abril de 2025 a las 10:00 a.m.

La supervisión de la entidad, solicitó que desde el área social se tenga en cuenta, en cumplimiento de lo contractual, la inclusión de capacitaciones y talleres relacionados con la prevención del acoso a menores, el cuidado del medio ambiente y el adecuado manejo de residuos sólidos.

El contratista de obra indicó que, para el presente periodo, una de las temáticas que se abordará en la capacitación dirigida a los empleados de obra será la prevención del acoso a menores. Adicionalmente, en el marco de los talleres de cultura ciudadana, se está trabajando el tema de la preservación y el cuidado del medio ambiente.

ASISTENCIA



COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1. Revisión de cantidades con comisión topográfica.	Contratista de Obra	14	04	2025
2. Visita de la supervisión para revisión de medidas en campo	Contratista de Obra / Interventoría / Entidad	14	04	2025
3. Mesa de trabajo para revisión de solicitud de modificatorio	Contratista de Obra / Interventoría / Entidad	15	04	2025
4. Subsanación de las observaciones evidenciadas del componente A&SST	Contratista de Obra	16	04	2025
5. Comité de veeduría	Contratista de Obra	12	04	2025

Participantes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE – FT -21 **Versión:** 01 **Vigente desde:** 05-06-2020

Lugar:	SECTOR DE OBRA - CODITO	**Fecha:**	16	04	2025
Hora Inicio:	9:00 A.M.	**Hora Final:**	11:00 A.M.		

Objeto

Comité de seguimiento N. __12__
CONTRATO FONDIGER No. 042 de 2024
"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

Desarrollo de la Reunión:

1. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**
2. **COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:**
3. **COMPONENTE HSEQ - AMBIENTAL:**
4. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**
5. **COMPONENTE SOCIAL:**

1. COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

1. **Revisión de cantidades con comisión topográfica:** El contratista ingresó una comisión topográfica para el respectivo seguimiento y control de las cantidades, ubicaciones y alineación de pernos realizados, se solicitó el informe topográfico, los planos y carteras; lo anterior basado en la especificación técnica contractual del ítem.

2. **Visita de la supervisión para revisión de medidas en campo:** Se realizó en el presente comité técnico de obra, donde se verificaron las medidas respectivas para la mesa de trabajo

3. **Mesa de trabajo para revisión de solicitud de modificatorio:** Reprogramación de mesa de trabajo para el día Martes 22 de abril de 2025.

4. **Subsanación de las observaciones evidenciadas del componente A&SST:** A lo largo de la semana, se han ido subsanando las diversas observaciones presentadas, teniendo como sustento los informes semanales de interventoría, bitácora de obra e informes mensuales.

5. **Comité de veeduría:** Se realizó el día sábado 12 de abril de 2025 de acuerdo con lo programado para el presente mes.

2. COMPONENTE TÉCNICO Y RECORRIDO DE OBRA:

Topografía:

Con base en la cuadrilla de topografía ingresada y que realizó el levantamiento convencional respectivo, se solicita el Informe de topografía en conjunto con los respectivos anexos del componente, ya sean los planos, carteras topográficas, puntos de amarre, etc.

Se programa dicha entrega para el día Martes 22 de abril de 2024, con el fin de tener esta información antes de la mesa de trabajo programada para revisión de la solicitud de modificatorio.

Reunión técnica:

Se reprograma la mesa técnica de trabajo para el día 22 de abril de 2025 dado a que no fue posible por temas logísticos realizarla en la presente semana.

Avance de obra:

El avance de la presente semana corresponde a un programado de **30,12%** contra un ejecutado de **32,49%,** lo cual indica un adelanto en la ejecución del contrato de obra del **2,38%**, esto con base en el avance de los trabajos realizados durante la semana, se destaca que las lluvias afectaron los rendimientos actuales.

Acta de mayores y menores:

El contratista solicita la inclusión de un acta de mayores y menores cantidades, dado que se alcanzó el 100% del avance en la actividad de pernos de 12 m de longitud y es necesario cubrir una mayor área del talud. La interventoría indicó que se debe justificar completamente el motivo técnico de la variación en las cantidades. Además, la versión preliminar del acta debe ser entregada a más tardar el 16 de abril de 2024.

Acta parcial No. 2:

En cuanto al Acta parcial No. 2, se realizó una revisión preliminar al contratista, realizando las observaciones pertinentes al mismo y se socializaron con los pares técnicos, estas fueron atendidas y se radicó ante la interventoría en medio físico.

2. COMPONENTE HSEQ - AMBIENTAL:

En relación a los temas tratados en la presente reunión se manifestó lo siguiente:

Señalización

A la fecha, se constata que no se han realizado modificaciones en la señalización existente. Sin embargo, se verificó que esta se mantiene en condiciones adecuadas y visibles, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Plan de Movilidad y Tránsito (PMT).

Manejo de Residuos

Se observa un adecuado manejo de los residuos generados durante las actividades diarias del proyecto. Estos son dispuestos en los tiempos y lugares designados para tal fin.

Manejo de Flora

No se han identificado alteraciones en los individuos arbóreos presentes en el área del proyecto. Se destaca el cuidado y mantenimiento que se les brinda.

Manejo de Agua

Se verifica un correcto manejo de los procesos de aprovechamiento de agua. Esto incluye la limpieza de baños, el mantenimiento de sumideros y el aseo de las áreas circundantes.

Maquinaria y Equipos

Se evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el uso de maquinaria y equipos durante las actividades diarias. Esto asegura que no se generen condiciones inadecuadas en el desarrollo del proyecto.

Manejo de Sustancias Químicas

Se constata la actualización en la identificación de las sustancias químicas existentes, a través de la correcta rotulación y etiquetado de los envases.

Accidentes de Trabajo

Hasta la fecha, no se han registrado accidentes de trabajo. Este hecho refleja la efectividad de las labores de control implementadas por los profesionales de A&SST (Administración y Seguridad y Salud en el Trabajo) tanto de la obra como de la interventoría.

Disposición de Residuos Especiales

Durante la inspección realizada por la interventoría, se evidenció una correcta disposición de los residuos especiales generados en el proyecto.

Baños

La interventoría solicitó la implementación y el ajuste del protocolo de limpieza de baños. El objetivo de esta solicitud es garantizar que las instalaciones sanitarias cumplan con las condiciones adecuadas de higiene y uso para todos los usuarios del proyecto.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Informes Semanales:

Se solicitó al contratista de obra que entregue los informes semanales cada lunes, con el objetivo de agilizar su revisión y remisión, así como para mantener a la entidad informada sobre las actividades y avances semanales de la obra. Esta medida busca optimizar el flujo de información y asegurar un control más eficiente sobre el progreso de la ejecución.

4. COMPONENTE SOCIAL

Estrategia de información y divulgación: Durante los recorridos realizados esta semana, se verificaron la valla fija, la valla móvil y el pendón, constatando que se encuentran en buen estado, sin elementos que dificulten la visibilidad o la comprensión del contenido informativo.

Estrategia de atención al ciudadano: se verificó que el contratista de obra presta atención en el punto de atención a la ciudadanía (PAC), el cual se encuentra ubicado en la carrera 6 No. 180 C –

14, en el barrio El Codito, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Recorridos urbanos: El 10 de abril de 2025, la interventoría acompañó al contratista de obra en un recorrido urbano con el propósito de verificar la actualización de los puntos satélites de información, a través de la instalación del volante de convocatoria al comité de veeduría y al taller de cultura ciudadana. Durante la jornada, también se realizó la distribución del volante casa a casa, invitando directamente a la comunidad a participar en estos espacios de diálogo y control ciudadano. Adicionalmente, se confirmó la entrega del material de convocatoria al comité de veeduría.

Puntos satélites de información: La interventoría verificó los puntos satélites están ubicados en los siguientes lugares:

* Carrera 6 No. 180 C - 14 (Salón Comunal)

* Carrera 6 No. 181 B - 18 (Paradero)

* Carrera 5 No. 182 - 10 (Tienda)

Comité de veeduría: La interventoría acompañó al contratista de obra en el desarrollo del comité de veeduría, realizado el sábado 12 de abril de 2025 en el salón comunal del barrio El Codito. El encuentro contó con la participación de cuatro miembros de la comunidad. Durante la sesión, el contratista socializó los avances del proyecto y se resolvieron inquietudes relacionadas con el componente ambiental.

Estrategia social de acompañamiento a actividades técnicas: El 08 de abril de 2025, la interventoría acompañó al contratista de obra en la entrega de las copias de las actas de vecindad que aún estaban pendientes, garantizando su respectiva entrega a los propietarios.

Estrategia de diálogo ciudadano: En la semana del 07 al 13 de abril de 2025, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia. sin embargo, se encuentra pendiente por parte del contratista de obra elaborar un acta con las recomendaciones dirigidas a la propietaria del predio ubicado en lo alto del talud, en relación con la restricción de ingreso a las zonas demarcadas de obra, debido a que esto representa un riesgo.

No obstante, el 15 de abril de 2025, ante la solicitud previamente realizada al contratista de obra para la elaboración del acta correspondiente quien indicó no haber logrado contactar a la propietaria, la interventoría realizó una visita al predio ubicado en la parte superior del talud, donde se logró el contacto con la residente. En el marco de esta visita, se levantó un acta que incluyó recomendaciones sobre el acceso a las zonas demarcadas como de riesgo.

Durante el diálogo, la propietaria manifestó que en el costado nororiental del predio ya existía una cerca, por lo cual solicitó su verificación. En atención a esta situación, el supervisor del IDIGER solicitó al contratista revisar la existencia y condiciones de dicha cerca, y recomendó realizar visitas semanales a la residente, brindándole las orientaciones necesarias para prevenir accidentes y garantizar la seguridad en el área.

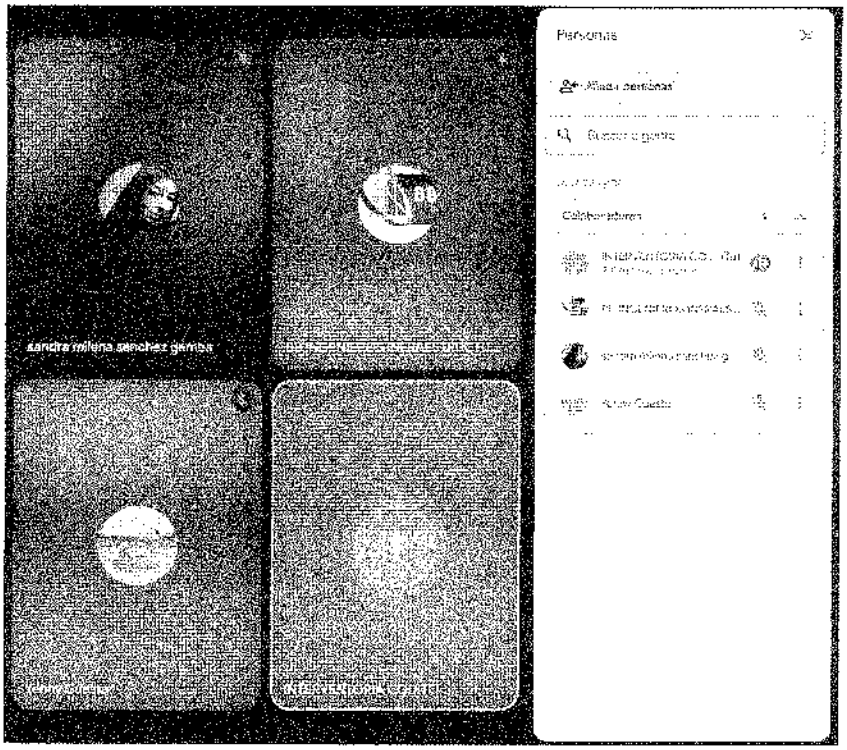
Estrategia de contratación de mano de obra no calificada: se informa que el contratista cuenta con 4 personas que residen en la localidad. Hasta fecha, el contratista ha alcanzado un porcentaje del 40% en la contratación de mano de obra no calificada (MONC) proveniente de la localidad,

cumpliendo así con lo estipulado por la Ley 380 de 2015. Además, se ha logrado una contratación de mujeres del 22%, superando el requisito del 13.8% establecido en el Decreto 634 de 2023.

Estrategia de capacitación a empleados de obra: Durante la semana no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con esta estrategia, según lo previsto en la programación del cronograma social.

Estrategia de cultura ciudadana: Durante la semana, la interventoría acompañó al contratista de obra en la realización del taller de cultura ciudadana, llevado a cabo el sábado 12 de abril de 2025, con la participación de cuatro miembros de la comunidad. En este espacio, el contratista abordó temas relacionados con el sentido de pertenencia y el respeto por lo público, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad y la participación ciudadana en su cuidado. El taller se desarrolló mediante una dinámica participativa que permitió la intervención activa de los asistentes y propició la reflexión en torno a acciones que promueven la protección de lo público.

ASISTENCIA



COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1. Remisión de informe topografía convencional.	Contratista de Obra	22	04	2025
2. Acta de mayores y menores cantidades	Contratista de Obra	16	04	2025
3. Mesa de trabajo para revisión de solicitud de modificatorio	Contratista de Obra / Interventoría / Entidad	22	04	2025
4. Subsanación de las observaciones evidenciadas del componente A&SST	Contratista de Obra	23	04	2025

Participantes

	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Codigo: AA-011 Pagina: 1 de 1 Versión: 01 Vigente desde: 01/04/2024

TIPO DE SESIÓN:	☒ Reunión ☐ Sensibilización ☐ Otro Cual?_____			Hoja 1 de 1
TEMA:	Comité técnico de Obra	RESPONSABLE:	Interventoría	
LUGAR:	Sede de obra - Codito.	FECHA:	16 de abril de 2025	HORA: 8:30 a.m.

1	Jonathan Gomez Sánchez	Interventoría	Residente técnico	3206817975	int.codito.jose1@gmail.c	
2	Mayerly Mira Duran	Interventoría	Residente social	3188762529	int.codito.jose1@gmail.com	
3	ALBERT HERNANDEZ	Contratista	SST	—	—	
4	Alisson Rodriguez Trejos	Contratista	Residente Social	—	—	
5	Leo David Dior	Contratista	Ingeniero	—	—	
6	Carlos J. Villamizar M.	Interventoría	Res SST Ambiental	313 3118933	Int.codito.jose1@gmail.com	
7	Mauro Yañez	IDIGER	Supervisor	3143522126	mauro.yanez@idiger.gov.co	

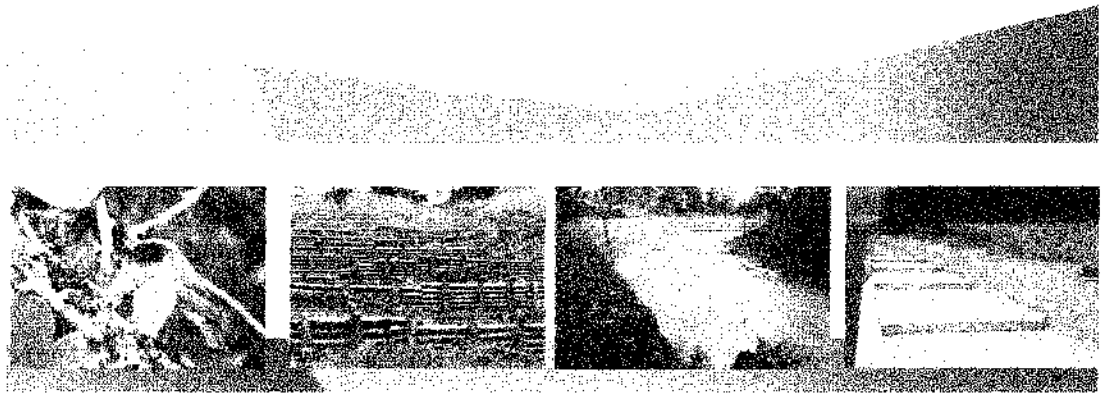
Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales

Scanned with CamScanner

ANEXO 2.2C

SOPORTES CONTRATISTA - TÉCNICO ACTA DE CORTE

Contrato 338 DE 2024



1224

BOGOTÁ | CANJEO CLIMÁTICO - IDIGER

CORTE PARCIAL O FINAL DE OBRA

CONTRATO N°: FONDO-[illegible]-2024

CORTE DE OBRA N°: 2

FECHA CORTE: 20/04/2025

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 5 EN BARRIO EL COCITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

CAPITULO		PRESUPUESTO CONTRACTUAL (CONTRACTUAL)				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		PRESUPUESTO MODIFICADO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA			NUEVO ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
(a) Ítem	(b) ITEM DE PAGO	(c) UND	(d) CANT.	(e) VALOR UNITARIO	(f) VALOR TOTAL	MAYORES	MENORES	(g) CANT.	(h) VALOR	(i=d) CANT.	(j) VALOR TOTAL	(k=d) CANT.	(l) VALOR TOTAL	(m) % EJEC	(n=i+k) CANT.	(o) VALOR TOTAL	(p) % EJEC	(q) CANT.	(r) VALOR TOTAL	(s) % CANT
I	Preliminares																			
1.1	Localización, trazado y replanteo de obras	m2	1.514,24	$ 7.404,00	$ 11.211.435,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	1.514,24	$ 11.211.435,00	100%
1.2	VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26, ANTIDUO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO, incluye suministro e instalación, Impresión P20 DPI, Tintas para exteriores	und	1,00	$ 1.120.914,00	$ 1.120.914,00					1,00	$ 1.120.914,00		$ -	0%	1,00	$ 1.120.914,00	100%	-	$ -	0%
II	Excavaciones																			
2.1	Descapote manual en material común (e=0,1m. Incluye cargue)	m2	165,94	$ 4.987,00	$ 826.980,00					165,00	$ 824.376,00		$ -	0%	165,00	$ 824.376,00	99%	0,94	$ 4.613,00	1%
2.2	Excavación manual de material común, (incluye cargue de material excavado)	m3	261,00	$ 39.971,00	$ 10.391.460,00					-	$ -	0,32	$ 12.879,00	0%	0,32	$ 12.879,00	0%	258,68	$ 10.268.781,00	100%
2.3	Excavación mecánica en roca, (incluye cargue de material excavado)	m3	218,50	$ 85.913,00	$ 18.415.178,00					45,15	$ 3.878.360,00		$ -	0%	45,15	$ 3.878.360,00	21%	169,35	$ 14.535.818,00	79%
2.4	Excavación mecánica en material común, (incluye cargue de material excavado)	m3	201,50	$ 6.300,00	$ 1.269.945,00					185,50	$ 1.169.305,00		$ -	0%	185,50	$ 1.169.305,00	97%	6,50	$ 38.644,00	3%
III	Transportes																			
3.1	Transporte de escombros a sitio autorizado (Distancia de transporte 40 km. Incluye Peajes y tasas)	m3	540,80	$ 90.468,00	$ 48.924.015,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	540,80	$ 48.924.015,00	100%
3.2	Disposición final de escombros en sitio autorizado	m3	540,80	$ 6.300,00	$ 3.354.042,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	540,80	$ 3.354.042,00	100%
IV	Obras de Estabilización																			
4.1	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=15M (incluye inyección y especificaciones)	m	1.126,00	$ 251.300,00	$ 285.421.780,00					826,00	$ 209.643.200,00	300,00	$ 75.378.000,00	27%	1.125,00	$ 283.421.200,00	100%	-	$ -	0%
4.2	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyección y especificaciones)	m	1.360,00	$ 327.436,00	$ 447.932.448,00					804,00	$ 273.681.824,00	114,00	$ 37.327.704,00	8%	918,00	$ 311.009.528,00	69%	420,00	$ 137.523.120,00	31%
4.3	Suministro e instalación de kit de cabeza pernos (incluye platina, tuerca y arandela) 1"	und	923,00	$ 84.006,00	$ 37.349.382,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	923,00	$ 37.349.382,00	100%
4.4	Lloraderos en tubería de 3" RDE 41, L= 0,15 M (incluye concreto fundido	und	453,00	$ 16.380,00	$ 7.962.870,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	453,00	$ 7.962.870,00	100%
4.5	Suministro, transporte e instalación del sistema anclaje de alambre de acero de alta resistencia de 150 km/h, con accesorios	m2	2.163,20	$ 421.869,00	$ 912.649.037,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	2.163,20	$ 912.649.037,00	100%
4.6	Manipulación telescópico o Telehandler	m	2.486,00	$ 19.781,00	$ 49.453.312,00					1.602,00	$ 32.302.614,00	414,00	$ 8.198.958,00	17%	2.076,00	$ 41.096.572,00	83%	420,00	$ 8.314.740,00	17%
4.7	Demarque total (incluye instalación y materiales de construcción tuvo soporte)	m3	354,82	$ 371.372,00	$ 134.347.370,00					212,00	$ 78.636.864,00	90,00	$ 33.458.480,00	27%	302,00	$ 112.369.344,00	85%	52,82	$ 19.242.026,00	15%
4.8	Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (incluye Suministro y lanzado)	m2	124,93	$ 1.282.969,00	$ 160.281.021,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	124,93	$ 160.281.021,00	100%
V	MURO DE CONTENCION																			
5.1	Concreto para muros de contención 4000 psi	m3	97,60	$ 1.048.305,00	$ 102.312.168,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	97,60	$ 102.312.168,00	100%
5.2	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	5.013,00	$ 7.563,00	$ 38.130.045,00					-	$ -	139,2583	$ 1.053.657,00	3%	139,27	$ 1.053.850,29	3%	4.873,73	$ 37.070.168,00	97%

Scanned with CamScanner

5.3	Concreto ciclopeo, 2500 psi 40% roca para base	M3	130,00	$ 453.870,00	$ 59.003.100,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	130,00	$ 59.003.100,00	100%
5.4	Concreto clase F, 2500 psi para sardinel y empalme	M3	4,86	$ 531.742,00	$ 2.585.075,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	4,86	$ 2.585.075,00	100%
VI	OBRAS DE DRENAJE																					
6.1	Concreto para cunetas según diseño f'c=28 MPa (incluye reconformación de cunetas y cunetas nuevas, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,83	$ 658.832,00	$ 11.627.549,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	17,83	$ 11.627.549,00	100%
6.2	Concreto para disipador según diseño f'c=28 MPa (estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,91	$ 659.532,00	$ 11.812.215,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	17,91	$ 11.812.215,00	100%
6.3	Acera de adoquín para cunetas f'c=28 Mpa (incluye cunetas Sub-tipo No. 1, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	Kg	1.661,10	$ 7.804,00	$ 14.812.204,00					-	$ -	-	$ -	0%	-	$ -	0%	1.661,10	$ 14.812.204,00	100%
6.4	Concreto para Descansaderos f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)	m3	4,70	$ 659.892,00	$ 2.987.014,00					-	$ -	1,8454	$ 1.217.100,00	46%	1,65	$ 1.217.100,35	46%	3,15	$ 1.446.614,00	54%
6.5	Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)	M3	50,85	$ 165.010,00	$ 8.390.758,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	50,85	$ 8.390.758,00	100%
6.6	Material de relleno compactado para obras varias (sardineles, lechadas drenantes, cunetas y mejoramiento de suelo) (incluye suministro e instalación)	M3	69,49	$ 108.731,00	$ 7.556.597,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	69,49	$ 7.556.597,00	100%
6.7	Tubería PVC d.N. EXT Corrugada/INT Lisa U.S. (Norma NTE 3722-1) D=12" incluye suministro e instalación	m	114,00	$ 153.094,00	$ 17.452.716,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	114,00	$ 17.452.716,00	100%
6.8	Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)	m	208,00	$ 30.928,00	$ 6.247.488,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	208,00	$ 6.247.488,00	100%
VII	OBRAS DE CERRAMIENTO																					
7.1	Cerramiento en malla eslabonada C 10 incluye (angulo, tubería estructural Galvanizada de 2")	m2	136,20	$ 184.149,00	$ 25.764.074,00					-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	139,20	$ 25.764.074,00	100%
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 2.370.079.818,00						$ 595.474.137,00		$ 196.699.778,00	8,61%		$ 799.775.115,00	31,91%		$ 1.614.437.801,00	68,09%
ADMINISTRACION			24,93%		$ 590.845.878,00						$ 149.488.685,00		$ 39.532.367,00	8,61%		$ 188.628.052,00	31,91%		$ 402.317.825,00	68,09%
IMPREVISTOS			1,00%		$ 23.709.708,00						$ 5.998.743,00		$ 1.586.586,00	8,61%		$ 7.565.329,00	31,91%		$ 16.144.379,00	68,09%
UTILIDADES			5,00%		$ 118.548.531,00						$ 29.993.718,00		$ 7.932.938,00	8,61%		$ 37.826.656,00	31,91%		$ 80.721.875,00	68,09%
A.- TOTAL COSTO DE OBRA					$ 3.104.234.751,00						$ 785.955.283,00		$ 207.751.669,00	8,61%		$ 993.482.178,00	31,91%		$ 2.110.631.376,00	68,09%
B.- VALOR COMPONENTE GESTION AMBIENTAL			2,61%	$	81.321.236,00						$ 20.582.664,00		$ 5.442.572,00	8,61%		$ 26.025.236,00	31,91%		$ 55.295.972,00	68,09%
C.- VALOR COMPONENTE PAT			3,81%	$	77.764.836,00						$ 19.679.076,00		$ 5.204.148,00	8,61%		$ 24.883.224,00	31,91%		$ 52.881.612,00	68,09%
D.- VALOR COMPONENTE GESTION SOCIAL			1,54%	$	47.000.775,00						$ 11.895.196,00		$ 3.145.838,00	8,61%		$ 15.041.034,00	31,91%		$ 31.959.741,00	68,09%
E.- COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			2,48%	$	75.649.368,00						$ 19.149.930,00		$ 5.065.156,00	8,61%		$ 24.221.812,00	31,91%		$ 51.485.787,00	68,09%
TOTAL PRESUPUESTO					$ 3.386.971.966,00						$ 857.212.149,00		$ 226.709.383,00	8,61%		$ 1.083.827.479,00	31,91%		$ 2.303.193.288,00	68,09%
(a) MENOS AMORTIZACION DEL ANTICIPO (0%)					0%					N/A										
(b) SALDO POR EJECUTAR											$ 857.212.149,00		$ 226.709.383,00			$ 1.083.827.479,00				

NOTA 1: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA, FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA N° 042 DE 2024

NOTA 2: El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no implica el reconocimiento de las mismas cantidades y precios relacionados en dicho acápite de obra. Las cantidades de obra definidas en la presente acta de recibido serán ajustadas posteriormente del cantidades e liquidación. Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad jurídica de las que intervienen en ella, en constancia con las firmas que intervienen en ella.

En constancia de lo anterior se firma el día 23 del mes de abril de 2025.

Elaboró:

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTEGRACION CUESTA Y AAS 4
YESSIN ALONSO CASTAÑEDA ARDILA

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR CONSORCIO CONTROL PAEB 4 SILAIS
RICARDO MORENO GARCIA

1226

Scanned with CamScanner

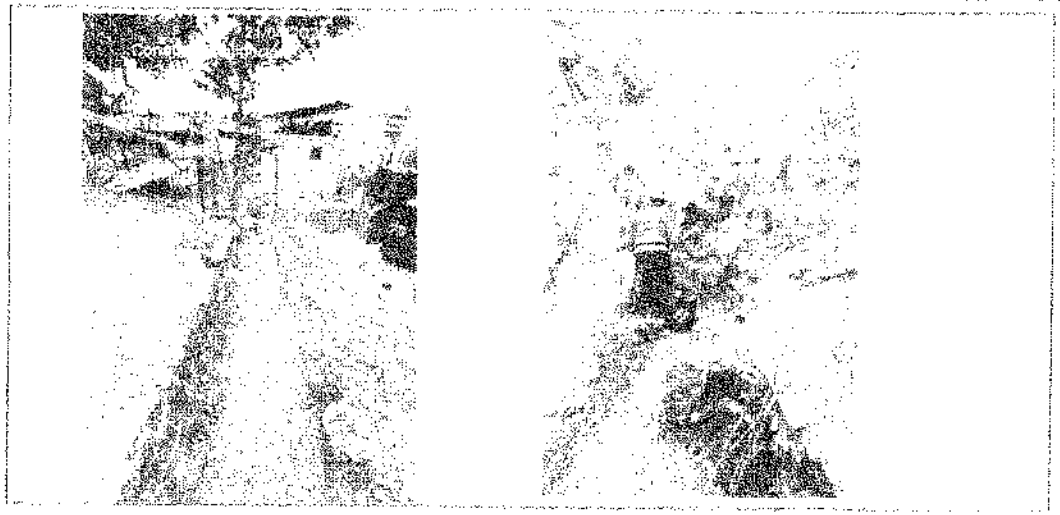
MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	GMR - FT - XX	VERSIÓN: 1
CODIGO DOCUMENTAL:		
Hoja: 1 de 1		

CONTRATO N°	FONDIGER-042-2024	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CORTE DE OBRA N°	1		
FECHA DE ELABORACIÓN:	22/04/2025		

INTERVENTOR	CONSORCIO CODITO FASE 4 INTERVENTORIA	NIT. o CC.		CONTRATO N°	FONDIGER-333-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	NIT. o CC.	901521895-1	CONTRATO N°	FONDIGER-042-2024

CAPITULO	#	Excavaciones	ITEM	2.2	Excavación manual en material común (incluye cargue de material excavado)	UNIDAD	m3	UBICACIÓN	CALLE 182 CARRERA 3



LOCALIZACIÓN	# ITEMS	ANCHO	ALTURA		TOTAL
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN LA CAPA	1.00	0.80	0.40		0.32
					0.00
					0.00
					0.00

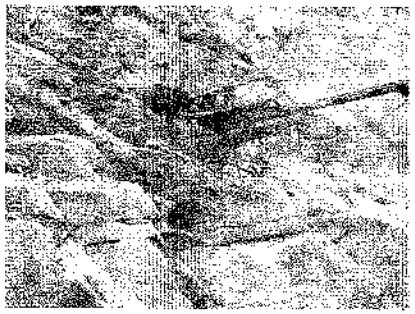
MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

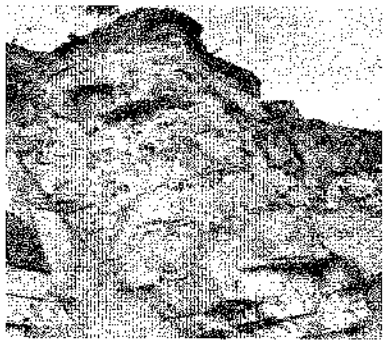
CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSION: 1
CÓDIGO DOCUMENTAL:		
Hoja: 1 de 1		

CONTRATO N°	FONDIGER-042-2024	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 161 Y 162A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CORTE DE OBRA N°	3		
FECHA DE ELABORACIÓN:	22/04/2025		

INTERVENTOR	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	NIT. o CC.		CONTRATO N°	FONDIGER-338-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	NIT. o CC.	901821886-1	CONTRATO N°	FONDIGER-042-2024

CAPÍTULO	IV	Obras de Estabilización	ITEM:	4.1	Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye nivelación y espaciadores)	UNIDAD	m	UBICACIÓN	CALLE 162 CARRERA 5



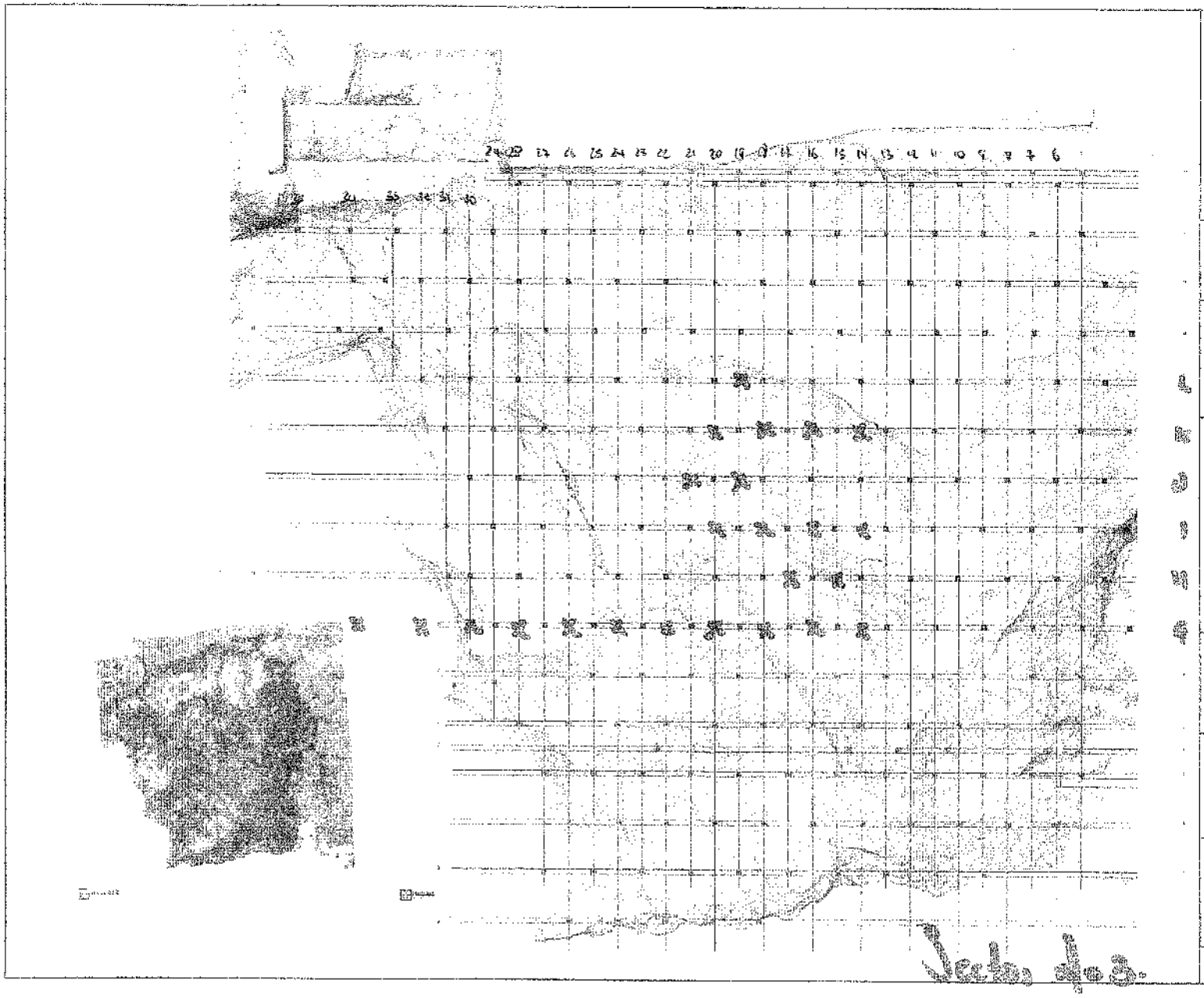



CONFIGURACION	UBICACIÓN	CANT	LONGITUD (m)		TOTAL
SECTOR 3	P9	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	H7	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	H9	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	H14	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	H15	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	H17	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G14	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G15	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	K18	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	O16	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	O20	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	K14	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G24	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G26	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G25	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G22	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	J31	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	30	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G30	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G27	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G36	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	G34	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	K21	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	K20	1,00	12,00		12,00
SECTOR 3	K16	1,00	12,00		12,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	300,00
PASAN	
SALDO	
PAGO PRESENTE ACTA	300,00

RESIDENTE DE OBRA: FELIPE ALFONSO CARDENAS AGUILAR MAT. PROFESIONAL: 7512074-01 SCND	DIRECTOR DE OBRA: FELIPE DUARTE MAT. PROFESIONAL: 25202-182512 CND	RESIDENTE DE INTERVENTORIA: JONATHAN GOMEZ SANCHEZ MAT. PROFESIONAL: 25202-182512 CND	DIRECTOR DE INTERVENTORIA: AGUSTIN MUÑOZ CASTAÑ MAT. PROFESIONAL: 25202-84369 CND



CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

Ubicación:

Calle 182 Carrera 5
Barrio Codito, Usaquen

Contiene:

Planos sector 3-A

Observaciones:

Proyecto:

Johan Sebastian Garzon Coral
2550205015141 CNC

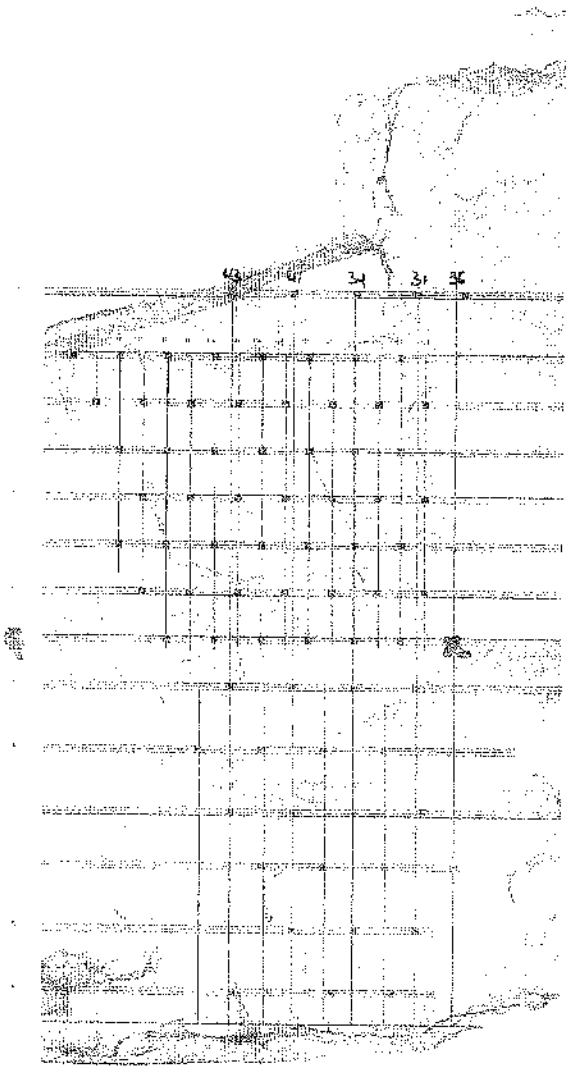
Revisó:

Yeison Alonso Cardenas Acosta

Aprobó:

Plano No. 2 De 4





CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

Ubicación:

Calle 182 Carrera 5
Barrio Codito, Usaquen

Contiene:

Pernos sector 2-A

Observaciones:

Proyecto:

Johan Sebastian Garcia Coral
2550S-050441 C&D

Revisó:

Yelison Alonso Cardenas Acosta

Aprobó:

Plano No. 2 De 4

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	GMR-FT - XX	VERSIÓN: 1
CÓDIGO DOCUMENTAL:		
Hoja 1 de 1		

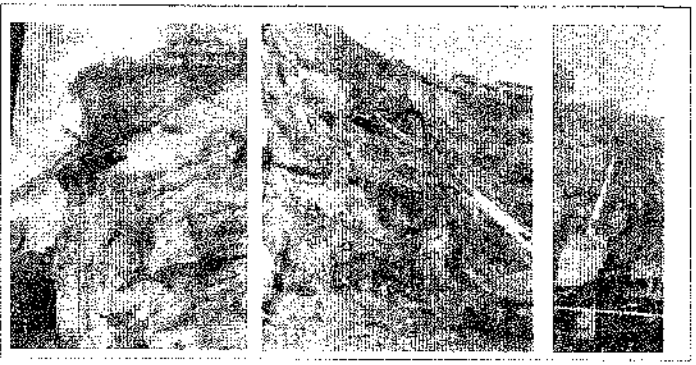
CONTRATO N° FOPIDIGER-042-2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE II, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

CORTE DE OBRA N° 1

FECHA DE ELABORACIÓN 22/04/2025

INTERVENTOR	CONSORCIO CODITO FASE 4 IK-810	NIT. o CC		CONTRATO N°	FOPIDIGER-038-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	NIT. o CC	901821886-1	CONTRATO N°	FOPIDIGER-042-2024

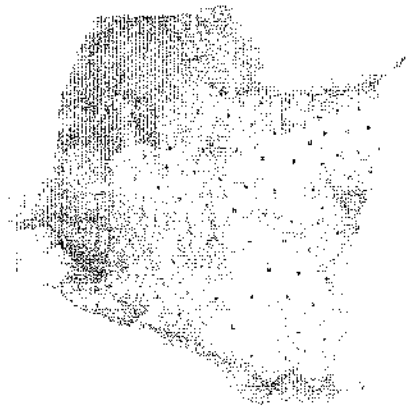
CAPITULO	IV	Obras de Estabilización	M2	1.0	Estabilización con colocación de bloques prefabricados (Incluye: Excavación manual, Suministro y colocación de bloques prefabricados, Relleno con material seleccionado y compactado)	UNIDAD	M	UBICACIÓN	CALLE 182 CARRERA 5

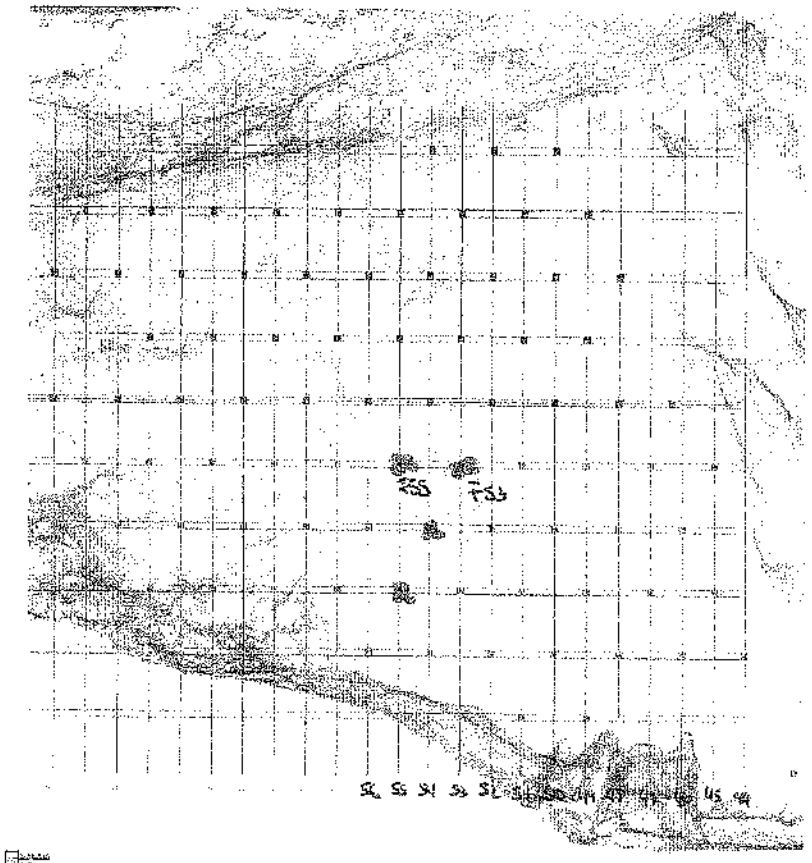


LOCALIZACIÓN	UBICACIÓN	CANT	LONGITUD (m)		TOTAL
SECTOR 2	D27	1.00	5,00		5.00
SECTOR 5	E34	1.00	5,00		5.00
SECTOR 2	E35	1.00	5,00		5.00
SECTOR 2	E36	1.00	5,00		5.00
SECTOR 5	E36	1.00	5,00		5.00
SECTOR 5	E42	1.00	5,00		5.00
SECTOR 2	E42	1.00	5,00		5.00
SECTOR 3	E29	1.00	5,00		5.00
SECTOR 5	E45	1.00	5,00		5.00
SECTOR 5	E46	1.00	5,00		5.00
SECTOR 5	E45	1.00	5,00		5.00
SECTOR 3	E21	1.00	5,00		5.00
SECTOR 3	E17	1.00	5,00		5.00
SECTOR 3	E19	1.00	5,00		5.00
SECTOR 2	E27	1.00	5,00		5.00
SECTOR 1	E30	1.00	5,00		5.00
SECTOR 1	E52	1.00	5,00		5.00
SECTOR 1	E53	1.00	5,00		5.00
SECTOR 3	E54	1.00	5,00		5.00
SUBTOTAL PRIMOS DE 5 METROS					114,00

OBSERVACIONES.

SUBTOTAL	114,00
PASAN	
SALDO	
PAGO PRESENTE ACTA	114,00





CONSORCIO MITIGACION
CODITO FASE 6

Ubicación:

Calle 182 Carrera 5
Barrio Codito, Usaquen

Contiene:

Pernos sector 1-A

Observaciones:

Proyecto:

Jairo Sebastian Garcia Coral
25502-050141 CND

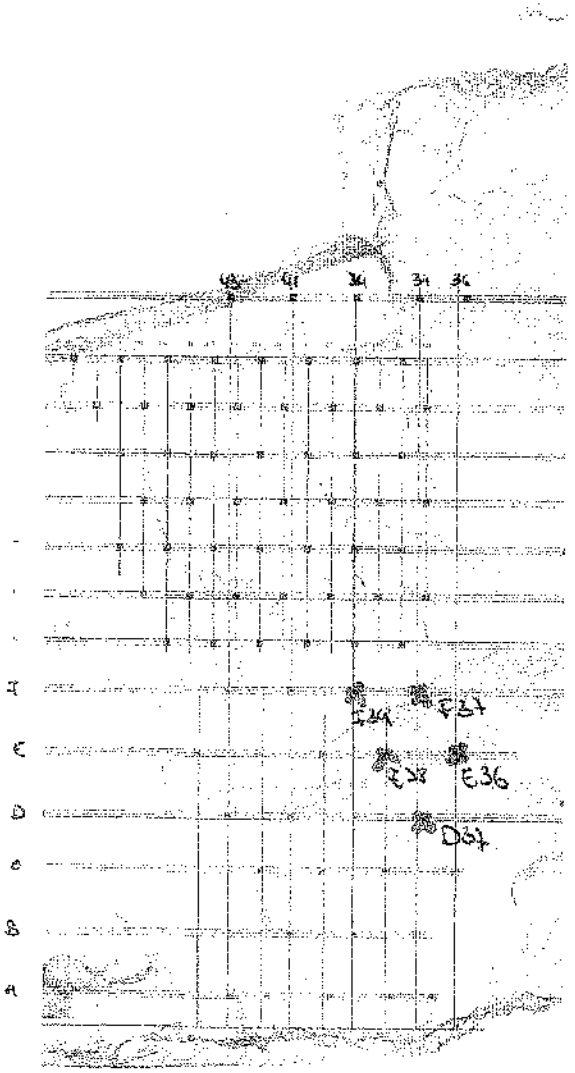
Revisó:

Yvison Alonso Cordenas Acosta

Aprobó:

Plano No. 1 De 4





CONSORCIO MITIGACION CODETO FASE 4

Ubicación:

Calle 182 Carrera 5
Barrio Codito, Usaquen

Contiene:

Pernos sector 2-4.

Observaciones.

Proyecto:

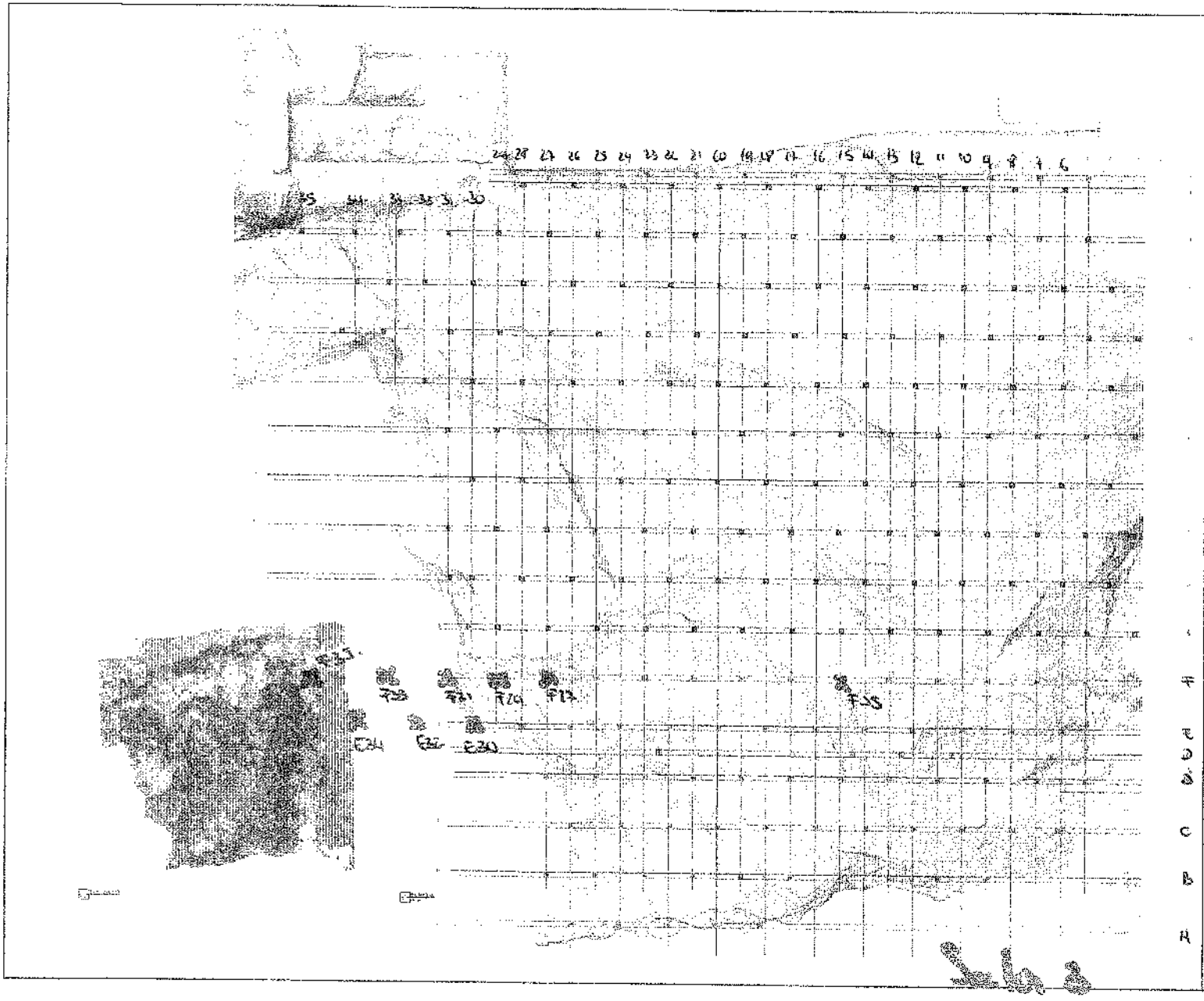
Johan Sebastian Garcia Coral
25502-050141 CND

Reviso:

Yelson Alonso Contreras Acosta

Aprobó:

Plano No. 2 De 4



CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 6

Ubicación:

Calle 182 Carrera 5
Barrio Codito, Usaquen

Contiene:

Perfiles sector 3-A

Observaciones:

Proyecto:

Johan Sebastian Garcia Corral
25502-050141 CND

Reviso:

Yeison Alonso Cardenas Acosta

Aprobó

Plano No. 3 De 4

ESCALA

CONSORCIO INTERVENTOR CODITO FASE 4	ETAPA 1	PERFORACION - INSTALACION - LLENADO
	REPORTE PRODUCCION PROYECTO:	CODITO FASE 4
	CONTRATISTA:	ALCART DE COLOMBIA SAS

OPERADOR ENCARGADO :

FECHA	UBICACIÓN	ELEMENTO-VARILLA @ 1"	DIAMETRO PERFORACION	PROMEDIO PROFUNDIDAD	CANTIDAD	PERFORADO	INSTALADO	LLENADO	TOTAL METROS	FIRMAS		
										CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR
21-03-24	A46	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	J15	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	L11	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	D21	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	D33	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	D35	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	K12	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	J13	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	D55	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	E54	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	J14	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	I16	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	I18	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	I14	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	D31	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-03-25	E34	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

ETAPA 2:	PERFORACION - INSTALACION - LLENADO
REPORTE PRODUCCION PROYECTO:	CODITO FASE 4
CONTRATISTA:	ALCART DE COLOMBIA SAS

OPERADOR ENCARGADO :

FECHA	UBICACIÓN	ELEMENTO-VARILLA ø 1"	DIAMETRO PERFORACION	PROMEDIO PROFUNDIDAD	CANTIDAD	PERFORADO	INSTALADO	LLENADO	TOTAL METROS	FIRMAS		
										CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR
21-04-25	E36	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	E38	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	H15	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	H17	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	E30	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	E32	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	F33	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	F35	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	H19	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	F15	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	F 55	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	F31	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	F31	✓	4"	6 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	G14	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	G16	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				
21-04-25	F16	✓	4"	12 mt	1	✓	✓	✓				